



SECRETOS

DEL
ESTANTE

ANECDOTARIO DEL ARCHIVO
GENERAL MUNICIPAL DE PUEBLA





D. R. © Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Av. Don Juan de Palafox y Mendoza 14, 72000
Centro Histórico, Puebla, Puebla, México
Teléfono: +52 222 309 43 00
www.pueblacapital.gob.mx

D. R. © Fundación Universidad de las Américas, Puebla
Ex hacienda Santa Catarina Mártir s/n, 72810
San Andrés Cholula, Puebla, México
Teléfono: +52 222 229 20 00
www.udlap.mx · editorial.udlap@udlap.mx

ISBN: 978-607-26992-6-7
Primera edición: noviembre de 2025

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio del contenido de la presente obra, sin contar con autorización por escrito de los titulares de los derechos de autor. El contenido de este libro, así como su estilo y las opiniones expresadas en él, son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de las instituciones coeditoras.

PDF sin costo para difusión.

UDLAP®



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

LA CAPITAL
IMPARABLE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ARCHIVO
MUNICIPAL

DIRECTORIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

José Chedraui Budib

Presidente del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Puebla

Rufo Juárez Peñuela

Secretario general del H. Ayuntamiento
del Municipio de Puebla

José Alfonso Aguilar García

Director general de la Secretaría del Ayuntamiento

María Teresa Cordero Arce

Directora del Archivo General
Municipal de Puebla

Itzayana Sarahi Muñoz Limón

Jefa del Departamento del Archivo Histórico



DIRECTORIO

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Luis Ernesto Derbez Bautista

Rector

José Daniel Lozada Ramírez

Vicerrector académico

René Alejandro Lara Díaz

Vicerrector de Investigación,
Posgrado y Extensión

Israel Cedillo Lazcano

Director general de Investigación

Lorena Martínez Gómez

Directora general de la
Oficina de Rectoría

**Coedición H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y
Universidad de las Américas Puebla**

Coordinadora de proyecto
María Teresa Cordero Arce

Colaboración
María Dolores Ortiz Lara
Verónica del Rosario Bravo López
Josefa Ortiz Mendoza
Pedro Castillo Rodríguez

Ilustraciones
Jorge Marciano Aviña Ávila

Escaneo de imágenes y fotografías de documentos:
Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sainz

Procesos de Restauración de Documentos:
Alejandro Ezequiel Gutiérrez Bandala

Coordinación editorial
Rosa Quintanilla Martínez

Diseño editorial y de portada
Cinthya Berenice Bustamante Garza
Willy Daniel Sepúlveda Juárez
Angelica Cabañas Ramírez

Corrección de estilo
Jesús Alexis García Morales
Andrea Garza Carbajal
Beatriz del Carmen Ramírez Bertolini
Román Esaú Ocotitla Huerta

Autores:

CAPÍTULO 1

Carlos Contreras Cruz, Arturo Córdova Durana, Ubaldo Hernández Flores, Ana Luisa Reyes Santos

CAPÍTULO 2

José Luis Camacho Gazca, Dagoberto Baltazar Cruz Méndez, Itzayana Sarahi Muñoz Limón, Arturo Córdova Durana, Ubaldo Hernández Flores, Ana Luisa Reyes Santos, Rocío del Carmen Gómez Hernández, Dagoberto Baltazar Cruz Méndez, Rosa Quintanilla Martínez

CAPÍTULO 3

Diana Isabel Jaramillo, María Teresa Cordero Arce, Rocío del Carmen Gómez Hernández, María Aurelia Hernández Yahuitl

CAPÍTULO 4

Isabel Moctezuma Sánchez, María Dolores Ortiz Lara, Dagoberto Baltazar Cruz Méndez, Itzayana Sarahi Muñoz Limón, María Silvia Meza León, Alejandro Pérez Moreno

Breves de anécdotas

Carlos Cruz Estrada



**SECRETOS
DEL
ESTANTE**

**ANECDOTARIO DEL ARCHIVO
GENERAL MUNICIPAL DE PUEBLA**

Coordinación: María Teresa Cordero Arce



ÍNDICE

24 **CAPÍTULO 1: DE LOS CONFLICTOS Y LAS PELEAS**

- 28** • **PRÓLOGO**
Carlos Contreras Cruz
- 30** • **Y SE ARMARON LOS «CATORRAZOS» EN DEFENSA DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA**
Arturo Córdova Durana
- 36** • **PILLAJE EN LA CHIRONA MUNICIPAL**
Ubaldo Hernández Flores
Ana Luisa Reyes Santos
- 42** • **EL SOLDADO-POETA VICTIMADO EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES**
Arturo Córdova Durana

50 **CAPÍTULO 2: DE LA AUTORIDAD**

- 54** • **PRÓLOGO**
José Luis Camacho Gazca
- 56** • **TATUAJES DEL PAN**
Dagoberto Baltazar Cruz Méndez
Itzayana Sarahi Muñoz Limón
- 62** • **SANTO Y SEÑA. NOMENCLATURA PRIMERA DE LA CIUDAD DE PUEBLA**
Arturo Córdova Durana
- 68** • **EXHIBICIÓN DE CADÁVERES EN EL HOSPITAL GENERAL**
Ubaldo Hernández Flores
Ana Luisa Reyes Santos
- 74** • **DEL DICHO AL HECHO... HAY UNA ORDENANZA DE POR MEDIO. ORDENANZAS, NORMAS Y LICENCIAS DICTADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL SIGLO XVIII**
Rocío del Carmen Gómez Hernández
- 80** • **AGUA, ¿DERECHO DE TODOS?**
Dagoberto Baltazar Cruz Méndez
Itzayana Sarahi Muñoz Limón
- 86** • **SANTA CATARINA MÁRTIR. UNA HACIENDA EN LA QUE SE CULTIVA CONOCIMIENTO**
Rosa Quintanilla Martínez

96 **CAPÍTULO 3: DE LAS MUJERES**

100

• **PRÓLOGO**

Diana Isabel Jaramillo

102

• **LOS NEGOCIOS DEL CORAZÓN**

María Teresa Cordero Arce

106

• **SI LAS PAREDES HABLARAN...
LAS CASAS DE RECOGIMIENTO
EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN
LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

Rocío del Carmen Gómez Hernández

114

• **DE COPAS Y CONFESIONES**

María Teresa Cordero Arce

120

• **SE FUERON SIETE... Y NAIDEN
LOS OYÓ REBUZGAR. LA VOZ
DE LOS INOCENTES**

María Aurelia Hernández Yahuitl

126

CAPÍTULO 4: DE LOS ALCOHOLES Y LOS ENTRETENIMIENTOS

130

• **PRÓLOGO**

Isabel Moctezuma Sánchez

132

• **DONDE HAY CERVEZA SIN LICENCIA, HAY
FIESTA SIN CONCIENCIA**

María Dolores Ortiz Lara

138

• **QUE ESTO, QUEL OTRO, ¡SALUD!**

Dagoberto Baltazar Cruz Méndez
Itzayana Sarahi Muñoz Limón

144

• **DE LOS PLACERES. LOS BAÑOS DE PUEBLA**

María Silvia Meza León

152

• **ENTRE EL DEBER Y EL BEBER. OFICIAL FUERA
DE CONTROL**

María Dolores Ortiz Lara

160

• **EL «HOMBRE MOSCA». EL FUNÁMBULO Y LA
LOCURA AL EXTREMO**

Alejandro Pérez Moreno







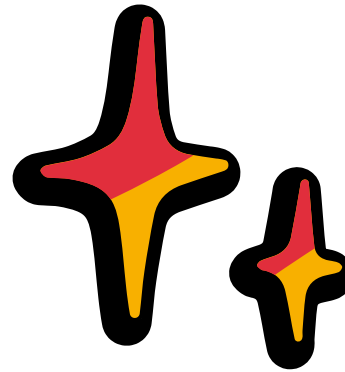
BIENVENIDA



Puebla es una ciudad con historia en cada rincón. Sus calles, edificios y plazas son testigos de siglos de vida comunitaria. Pero hay una historia menos visible, íntima y reveladora conservada en el Archivo General Municipal, que resguarda celosamente la memoria documental de nuestra ciudad. En esas páginas habita la Puebla cotidiana: la de los conflictos vecinales, las decisiones municipales, las celebraciones populares y también los desacuerdos humanos que nos retratan con autenticidad.

Secretos del estante nos invita a descubrir esa otra Puebla, reconstruida a través de anécdotas. Por medio de la narrativa, este libro nos recuerda que el pasado no está tan lejos como pensamos, y que nuestras preocupaciones, pasiones y contradicciones tienen una larga historia.

Como presidente municipal, celebro esta publicación porque representa un esfuerzo claro por garantizar el derecho de las y los poblados a acceder a la cultura y a su propia historia. Acercar los archivos a la ciudadanía es abrir espacios de identidad, reflexión y pertenencia. Porque una ciudad que conoce su memoria es una ciudad más fuerte, más unida, más consciente de su presente.



Este tipo de proyectos refrenda nuestro compromiso con una Puebla —capital imparable— donde la cultura no es un privilegio, sino una vía poderosa para transformar la vida pública. Agradezco al equipo del Archivo General Municipal de Puebla y a las y los autores de esta obra por su sensibilidad, rigor y creatividad. Que este libro llegue a muchas manos, despierte la curiosidad y haga sentir orgullo de pertenecer a una ciudad que no se detiene, que avanza sin olvidar lo que la hizo posible.

José Chedraui Budib
Presidente municipal de Puebla

MENSAJE



Los sucesos cotidianos que —por ser divertidos, extraordinarios, a veces, incluso, inverosímiles— se transforman en anécdotas son un ingrediente esencial de nuestra historia, tanto personal como colectiva. Estas anécdotas dan un sabor especial a nuestras narraciones, otorgan matices a la historia y muchas veces arrojan luz sobre los acontecimientos que se consideran trascendentales.

En este libro colaboramos de nuevo con el Ayuntamiento de Puebla, a través del Archivo General Municipal, en el rescate de documentos que dan pie a historias cotidianas, anécdotas que nos ayudan a conocer más sobre el pasado de nuestras ciudades y a comprender mejor su presente.



En la Universidad de las Américas Puebla contamos también con este tipo de tesoros documentales y tenemos, por supuesto, nuestros propios secretos de estante. La Biblioteca universitaria resguarda, en la Sala de Archivos y Colecciones Especiales, documentos que van del siglo xvi al xx, organizados en cinco archivos: Barlow, José Miguel Quintana, Miguel Covarrubias, Porfirio Díaz y Pablo Herrera Carrillo. Entre ellos se encuentran los documentos de propiedad, en náhuatl y español, de los terrenos que conformaron la hacienda de Santa Catarina Mártir, espacio en el que, desde hace 55 años, se asienta la UDLAP.

Además de realizar el diseño editorial, nos unimos a este anecdotario para compartir con el público lector un poco de la historia de nuestra universidad. Recuperamos

la información que guardan los documentos del siglo xviii, relatamos las circunstancias que hicieron que la Universidad de las Américas llegara a Cholula, cómo fue vista por los habitantes de la milenaria ciudad y de qué manera se ha relacionado con su comunidad desde entonces.

En 2025, la UDLAP celebra 85 años de existencia y 55 años en el estado. Su llegada contribuyó, sin duda, a estrechar los lazos que existen entre las ciudades de Puebla y Cholula. Participar en este tipo de proyectos editoriales es seguir honrando la vocación que desde los inicios guio a nuestra institución: servir como puente entre culturas y como faro para la difusión del conocimiento.

Luis Ernesto Derbez Bautista

Rector de la Universidad de las Américas Puebla

PRESENTACIÓN

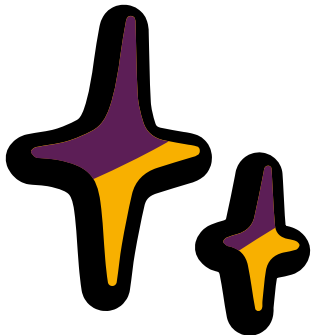
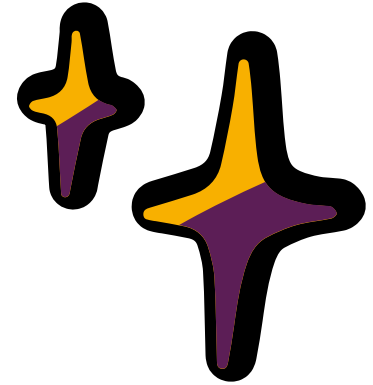
En cada documento resguardado por el Archivo General Municipal de Puebla habita una historia que aguarda ser descubierta. Algunas dan cuenta de los grandes acontecimientos que han definido el rumbo de la ciudad; otras revelan los gestos cotidianos, las preocupaciones y los oficios de la vida municipal. Existen, además, aquellos testimonios singulares que, por su rareza, ingenio o carácter insólito, nos permiten asomarnos al pulso humano de otras épocas.

Secretos del estante invita a explorar ese territorio inesperado de la memoria histórica. A partir de hallazgos excepcionales —muchos de ellos resguardados durante años en los anaqueles del Archivo—, esta obra nos recuerda que el pasado no está conformado únicamente por disposiciones formales y actos solemnes, sino también por anécdotas entrañables, sorpresas y episodios que nos conectan, desde la cercanía, con quienes nos precedieron.

Desde la Secretaría del Ayuntamiento reafirmamos nuestro compromiso con la preservación, difusión y resignificación del patrimonio documental de Puebla. El trabajo del Archivo General Municipal es fun-

damental para garantizar que la memoria colectiva permanezca viva, accesible y en diálogo constante con la ciudadanía.

Reconozco y celebro este esfuerzo editorial, así como la dedicación del equipo que lo hizo posible. Estoy convencido de que estas páginas despertarán la curiosidad del lector, provocarán sonrisas y fortalecerán el interés por seguir explorando la historia de nuestra ciudad.



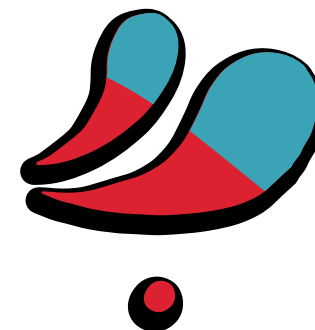
Rufo Juárez Peñuela
Secretario del Ayuntamiento de Puebla

INTRODUCCIÓN



La historia no siempre se encuentra en los grandes discursos o en las solemnidades de los archivos más citados. A veces, se esconde en los márgenes, en los pliegos olvidados, en las voces que están en una celda, una plaza o una cantina. *Secretos del estante* es un homenaje a esa otra historia: la cotidiana, la que revela la ciudad en su humanidad más entrañable y contradictoria.

Como directora del Archivo General Municipal de Puebla, celebro la publicación de esta obra. No solo porque rescata documentos del acervo, sino porque lo hace con una mirada sensible, humorística y crítica que devuelve a la ciudadanía el rostro de su pasado. Cabe subrayar que este acervo forma parte del patrimonio documental que resguarda el Archivo General Municipal, dependencia del H. Ayuntamiento de Puebla, y representa uno de los testimonios más valiosos sobre la vida social, política y cultural de nuestra ciudad.



Este libro es también un acto de acercamiento: del archivo hacia la ciudad, de lo institucional hacia lo íntimo. Porque los archivos no son cementerios de papel, sino reservorios de memoria. Y en ese sentido, este anecdotario logra provocar la empatía y, al mismo tiempo, el deseo de saber más.

Agradezco y reconozco el trabajo de quienes han investigado, escrito y dado forma a esta colección de historias que, si bien pueden parecer pequeñas, construyen la gran narrativa de lo que somos. Que estas páginas animen a muchos a mirar los estantes del archivo con nuevos ojos, y a encontrar en ellos no solo datos, sino vidas.

«Ándele, pásele y lea»... y descubran que a veces, el pasado es más actual de lo que parece.

María Teresa Cordero Arce
Directora del Archivo General
Municipal de Puebla

ΕΑΡΤΗΡΗΟ 1

DE LOS
CONFLICTOS
Y LAS PELEAS



**NO HAY PLEITO BUENO,
SINO EL AJENO**



Hyvink



PRÓLOGO

En el mismo día pasaron a la cárcel María de la Soledad Pérez, Francisco Arellano y Mariano Márquez, la primera por haber golpeado a la segunda hasta tirarle un diente por celos que tiene de ella, en razón de la mala amistad que lleva con Márquez, quien según la Arellano, el la tiene en el estado en el que se halla, además de otro hijo, los condujo el guardia No. 18.

18 de octubre 1826
AGMP, Juzgados, Vol.4, f.130 vta.

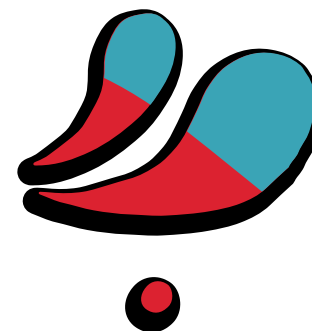
Carlos Contreras Cruz

Históricamente, con la ciudad nace una nueva configuración de la vida cotidiana, producto de grandes cambios mentales y de actitudes y prácticas de sus habitantes, que a lo largo del tiempo se fueron institucionalizando en las sociedades urbanas con normas y jerarquías que poco a poco ocuparon un lugar en el espacio urbano, lo cual históricamente favoreció la centralización del poder, así como el control social y jurídico de la población urbana. La ciudad ha constituido la máxima expresión de la presencia cultural del ser humano. La ciudad articula en sus múltiples dimensiones al humano individual, con sus creencias, aspiraciones y conflictos con el mundo de la colectividad, siempre en el marco de un espacio determinado.

Como se muestra en los textos de este capítulo, la ciudad es una realidad polifacética en todos sus tiempos históricos, sus aportes y conflictos, en los hechos simples y a veces belicosos, con diferentes y siempre conciliables planos de significación, pero que son susceptibles de ser descritos, analizados e interpretados desde múltiples perspectivas con distintas técnicas e instrumentos de análisis, privilegiando siempre al fenómeno urbano como algo inédito y fascinante a la vez. La riqueza del Archivo General Municipal de Puebla atestigua estas afirmaciones. Sus documentos no solo dan cuenta de los grandes cambios que va sufriendo la ciudad y la sociedad urbana a lo largo de sus casi 500 años de existencia.

También sobresalen los hechos pequeños, los sinsabores de la vida urbana, las anécdotas, los sufrimientos y los gozos de la población, reprochables muchos de ellos por la moral y las costumbres de cada época.

La ciudad va más allá de sus calles, iglesias y edificios, pues la constituye también la vida cotidiana de sus habitantes, con sus pleitos y problemas, sus anhelos y fantasías, vividos dentro y fuera de sus hogares, en los lugares de recogimiento e incluso de detención. La ciudad ha sido construida por los hombres y para los hombres, por lo que el debate entre las aspiraciones y los problemas van moldeando el sentir de la vida urbana. De ahí la importancia de rescatar y difundir esa historia poco conocida, casi siempre oculta. Muchas vivencias urbanas aparecen justo como los «secretos del estante» que hoy, a través de las páginas de este libro, podrán ser conocidos y gozados por los lectores.



En la Puebla de los Ángeles, la vida urbana colonial se movía al ritmo de la moral y las buenas costumbres religiosas: el vaivén de las campanas anunciaba los momentos claves del acontecer de las personas y de las instituciones. El nacimiento, el casamiento y la muerte estaban en consonancia con el mundo religioso. Cualquier transgresión a la norma atentaba contra el bien común. La importancia y riqueza de la ciudad la hacían partícipe de los grandes acontecimientos que marcaba la Corona española, aun cuando estos se desarrollaran a miles de kilómetros del espacio poblano, como eran los ataques de piratas y corsarios en el siglo xvi. Por otro lado, en el siglo xix la paulatina conformación del Estado nacional partió de la necesidad de construir un «buen ciudadano» a la par de un país donde el orden y el progreso constituían la base del desarrollo nacional. La enseñanza de la obediencia, la instrucción escolar, el amor al trabajo, la higiene y la salud pública intentaron moldear una sociedad donde los conflictos y las peleas, propias de cualquier comunidad urbana en movimiento, alteraban la paz social y transgredían los aspectos básicos del nuevo orden, que alcanzó su culminación hacia finales del siglo xix.

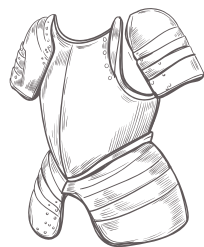
Y SE ARMARON LOS «CATORRAZOS»

EN DEFENSA DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA¹

6 de febrero de 1568

Nombramiento como teniente de alguacil mayor a Pedro Gómez Rubio, vecino, junto con Juan Grande. El nombramiento lo hizo Francisco Díaz de Vargas, alguacil mayor.

AGMP. Actas de Cabildo, vol. 10, f. 43f.-v.



Nada en esta vida se consigue sin esfuerzo, y en la guerra, menos.

El gobierno de la ciudad de los Ángeles

Tras fundarse la ciudad de los Ángeles en el lejano año de 1531, una vez que su sede definitiva se trasladó —para mayor seguridad— a la ubicación actual, la Segunda Real Audiencia de México, representada por su oidor Juan de Salmerón y en presencia del corregidor Hernando de Elgueta, procedió a nombrar por votación de los fundado-

res a los encargados de gobernarla y administrar sus propios; es decir, los bienes raíces que les pertenecían. Este procedimiento se seguiría usando durante la primera mitad del siglo fundacional, hasta que la Corona española empezó a dar los nombramientos por gracia o merced, y sería con las leyes de venta de oficios de 1591 y 1606 que los cargos se venderían al mejor postor, permitiendo acceder al regimiento poblano a gente recién enriquecida con el comercio novohispano.

Entre las obligaciones de los regidores poblanos estaba la defensa del reino de la Nueva España ante cualquier peligro de agresión externa, como sucedió en 1568 cuando arribó a las costas de Veracruz el corsario inglés John Hawkins, quien, habiendo tomado rehenes de posición distinguida, exigía elevado rescate para liberarlos y no destruir el puerto.



¹ Arturo Córdova Durana. Historiador, paleógrafo, cronista de la ciudad de Puebla y analista del AGMP.

Una familia singular de la Puebla de los Ángeles

Los privilegios que la Corona española concedió a la ciudad de los Ángeles para que se consolidara como ciudad modelo favorecieron que muy pronto se asentaran en su traza urbana poderosos conquistadores con ricas encomiendas, contándose entre ellos a Juan Pérez de Arteaga, Melchor Márquez de Amarillas, Baltazar Hernández de Nava, Francisco de Orduña, Alonso Martín Partidor y Gonzalo Díaz de Vargas, siendo este último de capital importancia en el devenir histórico de la novel ciudad. Como procurador general, consiguió de la Corona española el escudo de armas que distingue a la ciudad de Puebla hasta el día de hoy, y la cédula real que ordenaba a los canteros del



Figura 1. Imagen del capitán Gonzalo Díaz de Vargas como conquistador y alguacil mayor de Puebla. Óleo sobre lámina. Colección particular.

señorío indígena de Calpan construir la iglesia mayor, que terminaría siendo la primera catedral de la diócesis *Tlaxcalensis*, a cambio de no pagar los tributos que originalmente se les había asignado. Con sus hijos y las convenientes alianzas matrimoniales de sus hijas logró consolidar una importante presencia en el Cabildo angelopolitano y ser la figura principal del gobierno y la administración de la ciudad. Se puede observar una pintura de este personaje en la figura 1.

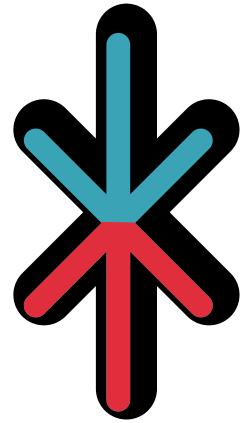




Figura 2. Retrato de John Hawkins (1532-1595).
Crédito: Art UK, vía Wikimedia Commons.

Fue el capitán Gonzalo Díaz de Vargas el primer alguacil mayor de la ciudad, teniendo a su cargo la ejecución de la justicia en el vasto territorio de la que sería después alcaldía mayor de Puebla. Ejerció el cargo desde 1537 hasta 1558, sustituyéndole su hijo Francisco Díaz de Vargas, quien desempeñó el puesto hasta 1583, año en que fue despojado de este por haber salido sin permiso del Cabildo angelopolitano a la defensa del reino, debido a la incursión del corsario inglés John Hawkins en el puerto de Veracruz —cuyo retrato se muestra en la figura 2—.

Enfrentamiento naval frente a San Juan de Ulúa

Fue el 20 de septiembre de 1568 cuando se dio la batalla épica entre la armada española y la flota comandada por el temible John Hawkins, confrontación naval en la que chocarían las ambiciones y estrategias de ambos bandos y que cambiaría para siempre la historia del Caribe². Hawkins, con la complacencia y apoyo de la reina Isabel I de Inglaterra,

◇◇◇◇◇

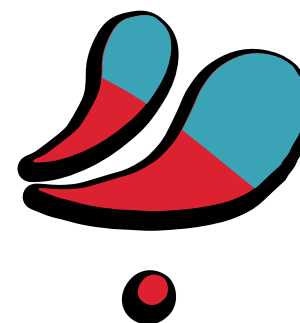
- 2 Vega, Georgina. (2025) «La batalla de San Juan de Ulúa: La épica derrota del famoso corsario inglés John Hawkins que marcó la historia del Caribe». *Muy Interesante*, enero 2025. <https://www.muyinteresante.com.mx/historia/la-batalla-de-san-juan-de-ulua.html>

acompañado por Francis Drake, quien mandaba el *Judith* de su flotilla, había salido de Plymouth con la intención de comerciar esclavos. Fue primero a Guinea y de ahí partió al Caribe; llegó a Santo Domingo, donde hizo algunas ventas, y después arribó a las costas de Venezuela; pasó a Cartagena y finalmente decidió enfilarse hacia Veracruz, atravesando el Golfo de México. Atracaron temporalmente en la isla de Sacrificios, donde tenían su base de operaciones y desde donde amagaban a las autoridades y los habitantes de la antigua Veracruz.

Pero quiso la suerte que, estando estacionado allí, llegara la flota española comandada por el recién nombrado virrey de la Nueva España, don Martín Enríquez de Almanza y Ulloa. Hombre de ascendencia noble y con gran experiencia en lo político y militar, decidió no esperar el auxilio de las fuerzas armadas que desde las ciudades de México y Puebla iban en camino para recibirle y protegerle. Entre estas tropas se encontraba nuestro alcalde mayor Francisco Díaz de Vargas y la gente armada a su servicio y costa; sin demorar, el virrey se dispuso a enfrentar a Hawkins y a Drake con las embarcaciones, hombres y armamento de que disponía.

La batalla de San Juan de Ulúa

Enríquez de Almanza sabía perfectamente que los trece galeones de su flota eran pesados y lentos, pues traían a bordo gran cantidad de personas, mercaderías y efectos personales. Tan solo su séquito lo integraba más de cien personas y, teniendo en cuenta que las naves de John Hawkins eran bergantines ligeros bien provistos de cañones y hombres sin temor a perder la vida en enfrentamientos navales contra enemigos poderosos, mandó bajar toda la carga de sus galeones y la gente civil, hombres, mujeres y niños que viajaban con él. Se aseguró de que los cañones funcionaran bien y de llevar consi-



go suficientes balas de cañón, pólvora y demás armamento necesario para un enfrentamiento a muerte en alta mar, tal como puede observarse en la figura 3.

El fraile Diego Becerril, cronista del siglo xvii, dejó constancia escrita de estos hechos en el año de 1657, cuando con lujo de detalles describió la batalla. Narró que, con respecto a las reglas de la guerra, ambas partes beligerantes se enfrentaron a prudente distancia de las costas mexicanas, prometiendo respetar la vida de los civiles que fueran capturados o de los combatientes que se rindieran ante el enemigo. Estas fueron transgredidas más por la flota española que por los navíos ingleses que perdieron la batalla, saliendo muy maltrecho el *Jesus of Lubeck*, buque insignia de Hawkins, pero logrando salvar la vida este y el propio Francis Drake. La derrota resultó devastadora para los corsarios ingleses, quienes perdieron buena parte de su tripulación, muertos en batalla muchos y hechos prisioneros otros más³. Becerril, al hacer el perfil de Hawkins, lo describió como persona educada y de finos modales que gustaba de la buena música y selectos manjares, tratando con cortesía y amabilidad a los rehenes civiles que retenía a su lado. Nada que ver con el imaginario de los piratas y corsarios que tenemos ahora.



3 La crónica de Diego Becerril se conserva manuscrita en el acervo de la Biblioteca Palafoxiana; su versión paleográfica fue publicada por el doctor Efraín Castro Morales, quien dio a conocer detalles de la vida del autor en la introducción que escribió sobre dicha obra.

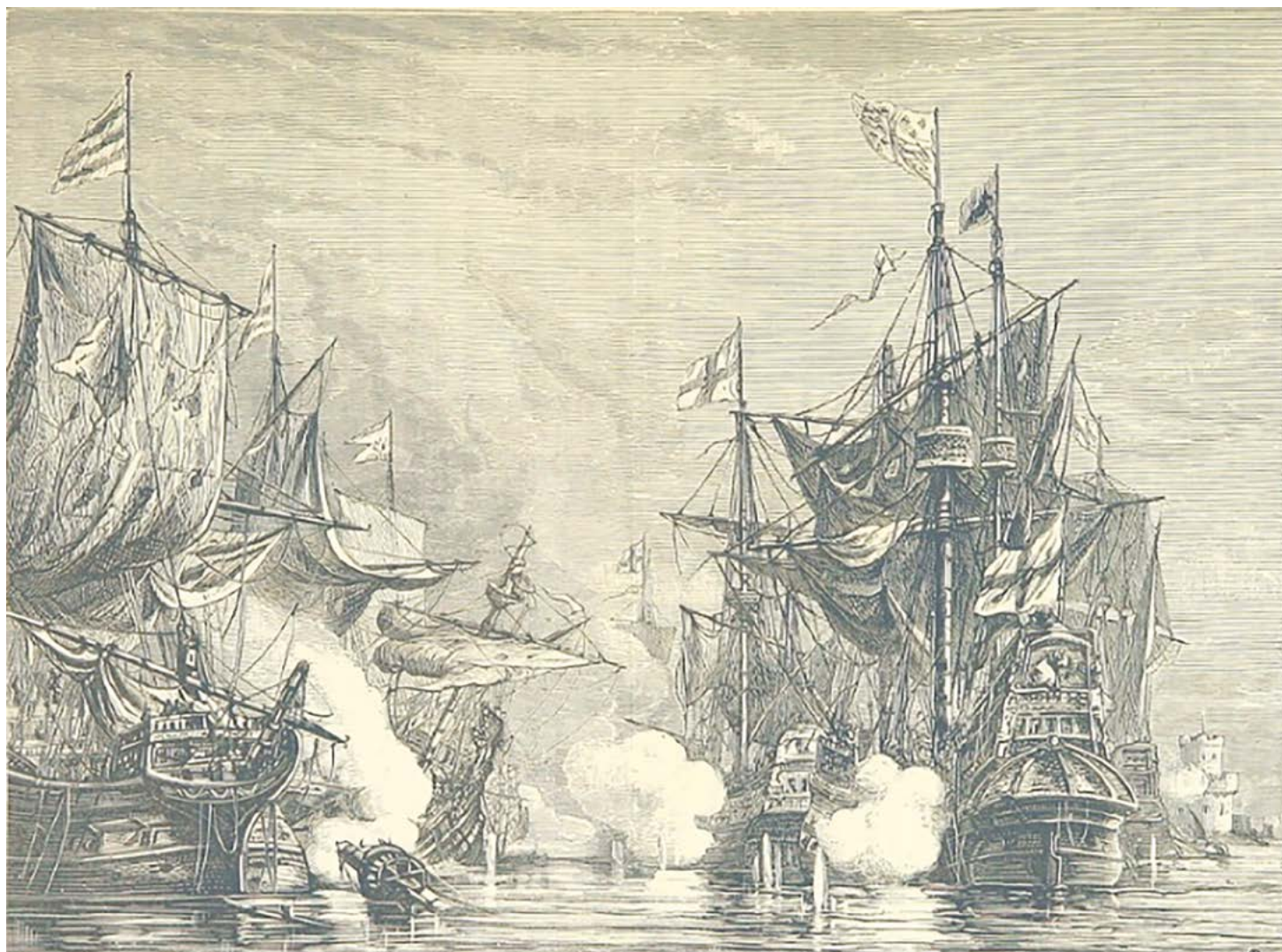


Figura 3. Ilustración de la batalla de San Juan de Ulúa realizada en 1887.
Crédito: British Library.



Conclusión

Francisco Díaz de Vargas, quien acudió en ayuda del virrey Enríquez de Almanza sin llegar a participar en la batalla, perdió su cargo de alguacil mayor por haber partido sin recabar primero el permiso de la ciudad. No obstante el noble fin de haber salido en defensa del reino de la Nueva España, no recuperó la vara de justicia real que durante décadas ejercieron él y su padre; la situación obedecía a la actitud de los cabildantes poblanos, que buscaban acotar el enorme poder acumulado por la familia en el gobierno de la ciudad. Mientras tanto, el triunfo del virrey Enríquez de Almanza, aparte de acarrearle enorme fama, sirvió para reforzar la resistencia española contra los embates piratas que continuamente sufría el reino, fortificando de manera robusta y adecuada sus defensas marítimas, como pasó en San Juan de Ulúa.

✦ REFERENCIAS

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 10.

Becerril, Diego y Efraín Castro Morales. *Descripción geográfica de las Indias occidentales o Nuevo mundo o América meridional y septentrional, islas de barlovento en su archipiélago, Nueva España y reinos opulentos del Perú. 1653*. Museo Mexicano, 2004.

Vega, Georgina. «La batalla de San Juan de Ulúa: La épica derrota del famoso corsario inglés John Hawkins que marcó la historia del Caribe». *Muy Interesante*, enero 2025. <https://www.muyinteresante.com.mx/historia/la-batalla-de-san-juan-de-ulua.html>

PILLAJE EN LA CHIRONA MUNICIPAL⁴

El siglo XIX en México fue un periodo particularmente álgido, política y socialmente. Uno de los acontecimientos que marcaron profundamente la memoria de los mexicanos fue la invasión francesa ocurrida en el año de 1862, cuando Francia exigió al gobierno mexicano el pago de la deuda externa. El incumplimiento ocasionó que se llevara a cabo la conocida batalla del 5 de mayo del mismo año, donde el triunfo del Ejército de Oriente, dirigido por el general Ignacio Zaragoza, le dio al país la esperanza de librarse de las presiones que la poderosa Francia ejercía sobre la soberanía y la libertad del México decimonónico.

En la historia de la ciudad de Puebla, los años de la intervención francesa fueron los que causaron la mayor destrucción urbana y el peor sufrimiento a su población. Como sabemos, ante la cercanía del ejército francés, en abril de 1862 la ciudad fue declarada de inmediato en estado de sitio. Quedó prohibida cualquier reunión de más de cuatro hombres en la vía pública después de las seis de la tarde, y a esa misma hora debían cerrar sus puertas todas las casas de recreación autorizada; asimismo, todo robo era castigado sumariamente de acuerdo con las leyes militares⁵.



4 Donato Ubaldo Hernández Flores. Maestro en Historia por el ICSUH «Alfonso Vélaz Pliego» de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y analista del Archivo Histórico del Archivo General Municipal de Puebla; y Ana Luisa Reyes Santos, coordinadora técnica en la misma institución archivística.

5 Contreras Cruz, Carlos. «Puebla y la lucha por la soberanía nacional, del 5 de mayo de 1862 al 17 de mayo de 1863». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012, p. 87.

3 de septiembre de 1868

Ayer llegó a esta capital procedente de la República una cuerda de presos consignada y a Cruz, entre los cuales vienen cinco extranjeros que salen exportados cuya cuerda, quedó depositada en la cárcel de esta ciudad en donde los reos que se hallan en ella en la noche del día expresado, no solo robaron a los extranjeros una cantidad de dinero sino que los maltrataron inhumanamente queriendo darles de puñaladas según las noticias que ha recibido este Gobierno.

AGMP. *Expedientes*, vol. 238, f. 194 fte.

Ratero que se vuelve ojo de hormiga, que Dios lo bendiga.



Después de la victoria del ejército mexicano en la batalla del 5 de mayo de 1862 en contra del ejército francés, la ciudad de Puebla se vio afectada por uno de los sitios militares más difíciles de los que se tiene memoria. En el año de 1863 se sufrió y padeció durante 62 días, del 16 de marzo al 17 de mayo, hasta que finalmente Francia terminó imponiendo un segundo imperio en el país, que inició en 1864.

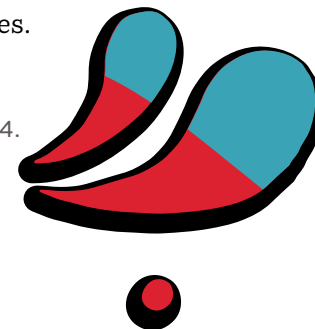
Durante un periodo de tres años, Maximiliano de Habsburgo y Carlota rigieron el destino de México hasta que los defensores de la patria —comandados por el general Porfirio Díaz— lograron recuperar la ciudad de Puebla el 2 de abril de 1867. Finalmente, la ciudad de Querétaro fue ocupada el 15 de mayo por las fuerzas del Ejército del Norte, del general Mariano Escobedo, y el emperador, al igual que todos sus generales, cayó prisionero. Escobedo tomó ocho mil prisioneros y, tras la ocupación, la mayor parte de sus fuerzas salió hacia la capital del país para quedar a las órdenes del jefe del Ejército de Oriente⁶.

El antiguo Hospital de San Juan de Dios —en el 1606 de la calle 5 de Mayo— dejó de funcionar como tal hasta que en el año de 1867 se utilizó como cárcel municipal, pues anteriormente esta se encontraba en los llamados «bajos» del Palacio Municipal. Al finalizar el segundo imperio que encabezó Maximiliano de Habsburgo, un número importante de ciudadanos y militares de origen francés decidieron quedarse a vivir en el país. La ciudad de Puebla no fue la excepción a este fenómeno social y, de la comunidad francesa que habitó estos territorios, algunos soldados terminaron en prisión. A mediados de 1868 se suscitó un acontecimiento peculiar en la cárcel municipal (figura 4), pues en el mes de septiembre llegaron de la capital varios presos, entre ellos cinco extranjeros franceses.

La conocida batalla del 5 de mayo de 1862, donde el triunfo del Ejército de Oriente, dirigido por el general Ignacio Zaragoza, le dio al país la esperanza de librarse de las presiones de la poderosa Francia.



6 Tello Díaz, Carlos. *Porfirio Díaz. Su vida y su tiempo. La guerra: 1830-1867*. Debate, 2015, p. 444.



Alboroto en la cárcel municipal

En la noche del 2 de septiembre, día de la llegada de los presos, hubo un gran alboroto porque estos fueron víctimas de robo. Los afectados informaron a las autoridades que no solo les hurtaron dinero, sino que fueron maltratados e incluso hubo intención de apuñalarlos. Tras los hechos, las autoridades municipales dieron la orden de iniciar una investigación para esclarecer lo ocurrido al interior de la cárcel municipal (figura 5).

A la mañana del día siguiente, se dieron instrucciones para que

inmediatamente y con la mayor escrupulosidad proceda a verificar un cateo y a practicar y dictar todas las providencias necesarias para la averiguación de los delincuentes, transcribáse este acuerdo al referido C. Juez recomendándole la mayor actividad, y que separe previamente al alcaide, trasladándolo al Cuartel de Policía, y a los robados o lastimados al Hospital, o a otro local: comuníquese también este acuerdo al Patriótico Ayuntamiento para que nombre interinamente a otro alcaide, mientras se instruye la sumaria. Provisionalmente y mientras designa persona el Ayuntamiento nombrase al Coronel José María Isunza previniendo a este que cambie desde luego al Presidente y vigilantes de la prisión⁷.

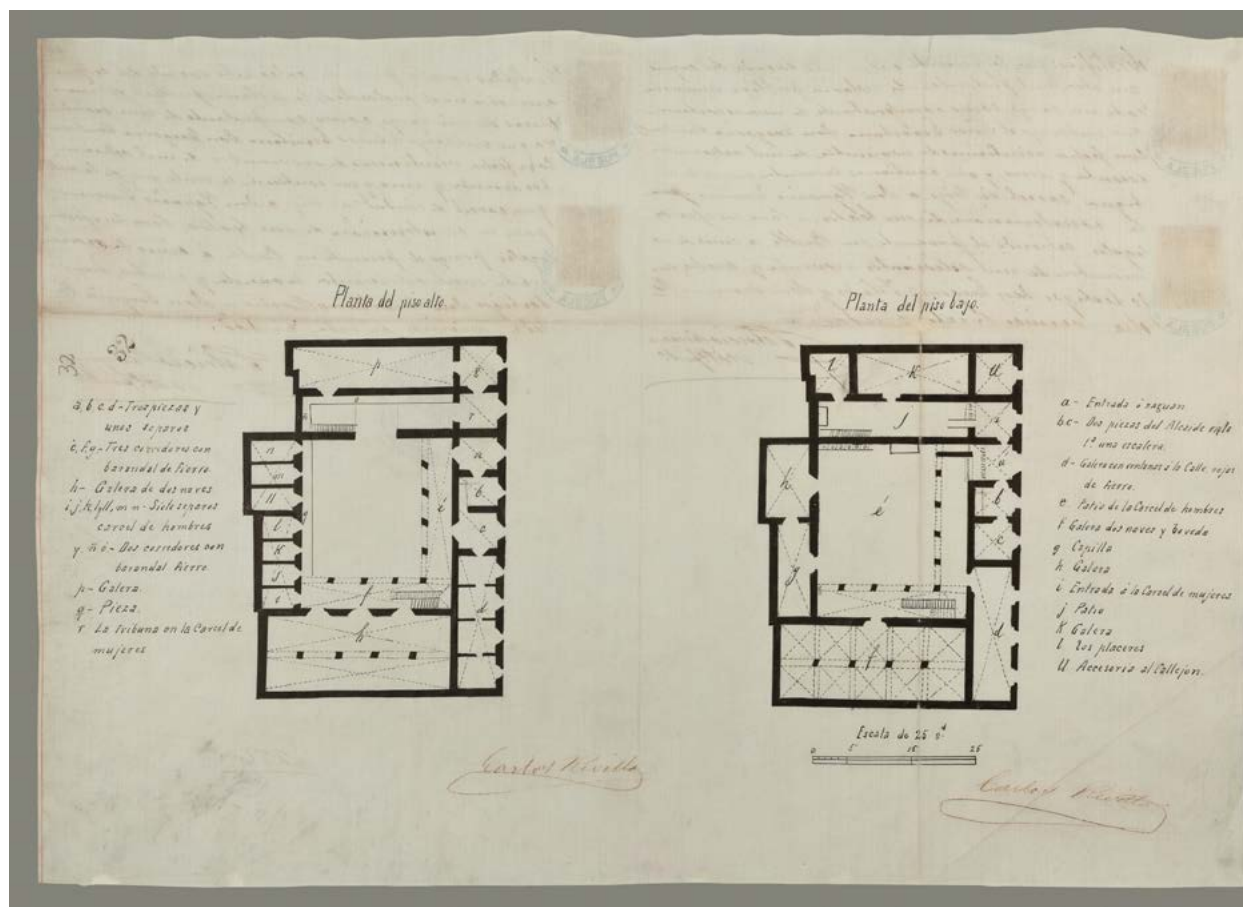


Figura 4. Croquis de la cárcel municipal, planta alta y baja.

Crédito: AGMP. *Expedientes*, catálogo de ilustraciones, ficha 112, 23 de abril de 1861.

Figura 5. Inauguración del palacio penal de San Juan de Dios, esquina calle 5 de Mayo y avenida 18 Oriente.
Crédito: AGMP. *Documentos fotográficos*, f. A-1, 1901.



Las autoridades consideraron prioritario esclarecer los sucesos ocurridos en la prisión, pues además de ser considerados escandalosos, se evidenciaba la vulnerabilidad del recinto. Así, se ordenó un cateo riguroso tanto de los presos como de las instalaciones, en presencia y a satisfacción de los quejosos. Se averiguó que el monto total robado a los cuatro internos fue de 32 pesos con 62 centavos, y ropa usada con un valor estimado de 24 pesos con 62 centavos, dando un total de 57 pesos con 24 centavos.

Respecto al incidente, se informó que ningún preso resultó herido y que los llamados «quejosos franceses» solo tenían ligeras contusiones, mientras que en el reporte presentado por los guardias y el alcaide se explicó que el robo y las agresiones en cuestión

tuvieron lugar ya al peso de la noche, hora en que los presos estaban encerrados en sus respectivas galeras, y a la vigilancia más del oficial de la guardia y de sus centinelas que del Alcaide, este no pudo evitar el acontecimiento puesto que no se le daba parte, ni aun al día siguiente con oportunidad pues los mismos quejosos manifiestan [ilegible] que no les fue posible verificarla con tal anticipación, en razón que sus agresores los amagaron con armas más de dos veces, si hacían tal comunicación [por lo] que como a las diez y media de la mañana llegó el ayudante del cuerpo que los conduce a distribuirles el sueldo y aprovecharon esta circunstancia para manifestarle lo ocurrido pero como los presos a esta hora ya se habían comunicado entre sí y con sus familias, no fue posible encontrar armas ni alguna de las piezas robadas⁸.

◇◇◇◇◇◇

8 AGMP. *Expedientes*, vol. 238, f. 197-198 fte., 3 de septiembre de 1868.



También se notificó que se había logrado «descubrir» a los delincuentes que cometieron el robo —si bien no existe más información al respecto—, y que debido a la forma en que ocurrieron los hechos no existía motivo para que el alcaide de la cárcel municipal permaneciera detenido. El día 5 de septiembre del mismo año, el Ayuntamiento informó al juez primero de la primera instancia de la capital el acuerdo que se tomó respecto al alcaide, donde se dispuso que volviera a su puesto.

Conclusión

Sin lugar a duda, se puede considerar que la pacificación de los ánimos sociales tras la liberación del yugo francés y la restauración de la república llevó largo tiempo; muestra de ello son el robo y la agresión acaecidos en la cárcel municipal.

Por otro lado, se desconoce hasta dónde llegó la reparación de los daños, pues lo reportado por las autoridades solo señala la identificación de los agresores y la cuantificación del dinero robado a los franceses —el cual por supuesto nunca les fue devuelto—. Las víctimas tuvieron que conformarse con que las agresiones físicas no pasaran a mayores, poniendo en riesgo su vida.

Las autoridades, tanto gubernamentales como municipales, estaban interesadas en que eventos como el ocurrido en la prisión no fueran un detonante de violencia e inestabilidad, por lo que intentaron resolverlo lo más pronto posible. Sin embargo, en el reporte no se menciona haber dado seguimiento a los hechos hasta concluir con la completa satisfacción de penalizar a los verdaderos agresores, y todo quedó en un conocido «se están haciendo las averiguaciones»; algo que, hasta el día de hoy, nos suena muy familiar.



REFERENCIAS

AGMP. *Expedientes*, vol. 238, 3 de septiembre de 1868.

Contreras Cruz, Carlos. «Puebla y la lucha por la soberanía nacional, del 5 de mayo de 1862 al 17 de mayo de 1863». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012, p. 87.

Tello Díaz, Carlos. *Porfirio Díaz. Su vida y su tiempo. La guerra: 1830-1867*. Debate, 2015, p. 444.

EL SOLDADO-POETA VICTIMADO EN LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES⁹

¡Ser poco el amor, y
que se vaya en celos!



Acontecimiento trágico de la Puebla del siglo XVI

Corría 1554 cuando el primero de abril de aquel fatídico año, en la calle que cruzaba la ciudad desde la ermita de los Remedios —convertida después en el convento del Carmen— hasta la ermita de San José —erigida más adelante en templo parroquial—, a la altura del convento de Santo Domingo en su primera etapa constructiva (figura 6), Hernando de Nava y Alonso Galeote, ambos hijos de conquistadores y primeros pobladores de la angélica urbe, encontraron en medio de la oscuridad al poeta petrarquista Gutierre de Cetina (figura 7) acompañado de Francisco de Peralta, quienes a la luz tenue de la luna menguante y el rasgueo de la vihuela que tocaba Cetina le daban romántica

15 de mayo de 1551

Merced de título de vecindad a Hernando de Nava.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 6, f. 145v.

13 de mayo de 1558

Orden para que todas las personas que recibieron mercedes de molinos los edifiquen. Se les da 2 años de plazo, so pena de entregarlas a otras personas. Lista de mercedados: Juan López de la Rosa, mujer y herederos de Gonzalo Hernández, Catalina Vélez Rascón, Gaspar de Herrera, Pedro Sánchez y Alonso Valiente.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 8, f. 40 v.-41f.

13 de abril de 1562

Acuerdo de notificación a Catalina Vélez Rascón, Leonor Díaz, Francisco Rangel, Juan de Nava y las demás personas que tengan tierras en Atlixco, para que renueven sus sementeras.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 8, f. 156v.



9 Arturo Córdova Durana. Historiador, paleógrafo, cronista de la ciudad de Puebla y analista del AGMP.

Figura 6. Templo de Santo Domingo.
Crédito: Arturo Córdova Durana.



serenata a doña Leonor de Osma. La hermosa mujer era esposa del adinerado doctor Pedro de la Torre, hombre de avanzada edad en contraste con la juventud de su esposa quien, ansiosa por la pasión que no encontraba en el lecho conyugal, no desdeñaba los galanteos que fuera de casa le prodigaba más de uno de los muchos pretendientes que suspiraban por obtener los favores de tan bella dama.

El poderoso agresor

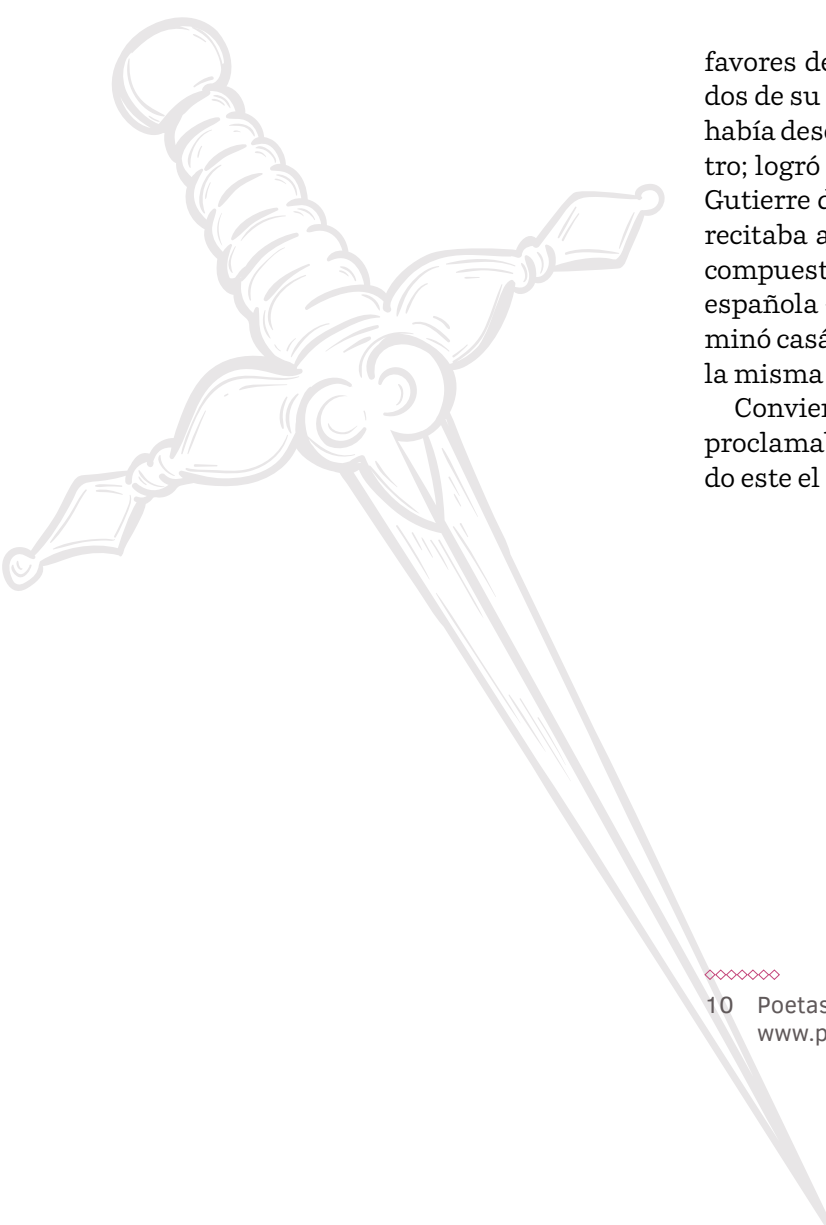
Hernando de Nava era uno de los más asiduos pretendientes de doña Leonor de Osma; pendenciero por naturaleza y altanero por ser hijo de doña Catalina Vélez Rascón, mejor conocida como la Rascona, mujer poderosa y adinerada. Esta, siendo viuda de Bartolomé Hernández de Nava, había contraído segundas nupcias con Francisco de Orduña, ambos conquistadores del nuevo mundo llamado Nueva España, primeros pobladores y regidores de la recién fundada Puebla de los Ángeles, con la particularidad de haber sido el segundo de ellos secretario de Hernán Cortés y escribano nombrado por el oidor Juan de Salmerón para dar fe de la fundación de la angélica ciudad y el reparto primero que se hizo de las tierras fértiles del valle de Atlixco entre los 33 fundadores y la viuda que se avecindaron primero en la nueva urbe.

Quiso la suerte que la noche de marras, Hernando de Nava, enneguecido por celos ante la inesperada escena que presenciaba, ofendido en su amor propio y temeroso de verse desplazado en los



Figura 7. Gutierre de Cetina.

Crédito: Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, vía Wikimedia Commons.



favores de doña Leonor, arremetió contra los atrevidos enamorados de su amada. Sin decir «agua va», atacó con la daga que recién había desenfundado del capote que le cubría el cuerpo y medio rostro; logró herir en el rostro y la cabeza al laureado poeta sevillano Gutierre de Cetina quien, ajeno a la acción violenta del agresor, le recitaba a doña Leonor el famoso madrigal que años atrás había compuesto para doña Laura Gonzaga, joven y hermosa condesa española —quien, sin poder corresponderle como él deseaba, terminó casándose con don Juan Francisco Trivulcio, perteneciente a la misma nobleza que ella—.

Conviene recordar los versos que, en el momento de la agresión, proclamaba Gutierre de Cetina con la adecuada entonación, siendo este el madrigal a que nos referimos:

Ojos claros, serenos,
si de un dulce mirar sois alabados,
¿por qué, si me miráis, miráis airados?
Si cuanto más piadosos,
más bellos parecéis a aquel que os mira,
no me miréis con ira,
porque no parezcáis menos hermosos.
¡Ay tormentos rabiosos!
Ojos claros, serenos,
ya que así me miráis, miradme al menos¹⁰.

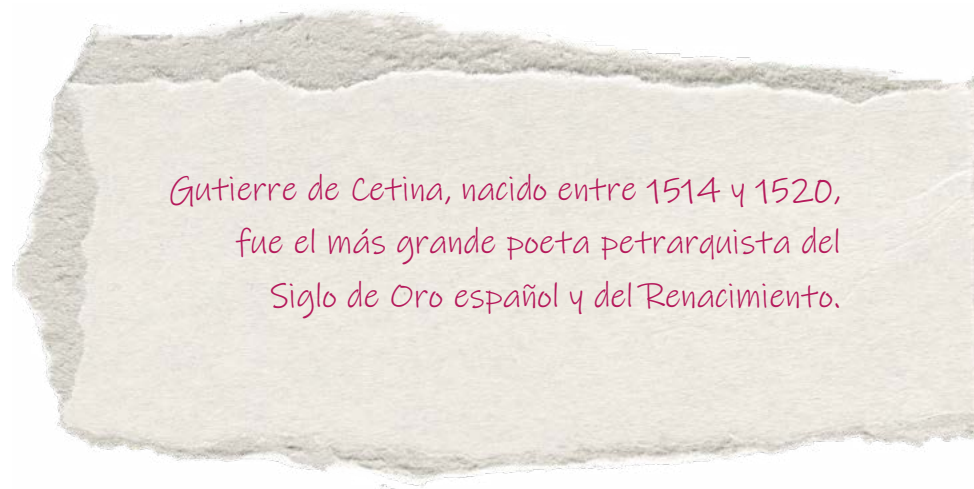


10 Poetas andaluces. «Ojos claros y serenos». *Poetas andaluces*, <https://www.poetasandaluces.com/poema/2874/>

La célebre víctima

Hernando de Nava infirió a Cetina un par de heridas de fatales consecuencias, asestándole «una cuchillada muy grande en la cara que le tomaba desde el canto de la oreja por lo alto de ella hasta la nariz por debajo del ojo»¹¹ y otra en la cabeza, «de las cuales le corrían mucha sangre»¹², según las declaraciones judiciales tomadas en aquella época. Queda la duda histórica de si realmente era él quien enamoraba a doña Leonor de Osma o si era su acompañante Francisco de Peralta. Tan mala fortuna tuvo en aquella ocasión Gutierre con las curaciones que le hicieron en la angélica ciudad, poniéndole estopa en la herida después de un emplasto de huevos batidos¹³, que su vida peligró por muchos días tanto por las lesiones que lo dejaron marcado de por vida como por la septicemia que el tratamiento aplicado le estaba causando.

Pero, ¿quién era este personaje, célebre ya en el momento del desencuentro amoroso? Gutierre de Cetina, nacido entre 1514 y 1520, fue el más grande poeta petrarquista del Siglo de Oro español y del Renacimiento. Ya conocido como tal en vida, de familia culta, distinguida y pudiente, tuvo una educación del más alto nivel que facilitó su desenvolvimiento académico y literario, gracias a lo cual alcanzó el reconocimiento del mundo literario de su época. Como militar, prestó múltiples servicios en el reinado de Carlos I de España y V de Alemania, combatiendo



para él en Alemania, Francia e Italia; en esta última nación se vería fuertemente influenciado por el talante de Francesco Petrarca y Garcilaso de la Vega, entre otros poetas¹⁴. Arribó a México por primera vez en 1548 para acompañar a su tío político Gonzalo López —procurador general de la Nueva España—, y volvió en 1552 para encontrarse con su destino.

◇◇◇◇◇

11 Silverio. «La misteriosa y cruel muerte de Gutierre de Cetina». *Diario de Sevilla*, 15 de enero de 2025, https://www.diariodesevilla.es/sevilla/misteriosa-cruel-muerte-gutierre-cetina_0_2003139278.html

12 *Ibidem*.

13 UNAM. «Acerca de Gutierre de Cetina», <http://www.tablada.unam.mx/poesia/ensayos/acerca.html>

◇◇◇◇◇

14 *Ibidem*.



Desenlace fatal

Tras el atentado, Hernando de Nava se refugió al interior del convento dominicano, acogiéndose al derecho de asilo y sintiéndose intocable por ser hijo de conquistador y por haberle asegurado su madre, la poderosa y acaudalada Catalina Vélez «la Rascona», que nada le pasaría y que con su enorme riqueza podría lograr el indulto de la Real Audiencia de México, al comprar el favor de quien fuere menester para lograrlo. Por esto, abandonó la seguridad del convento y siguió su vida normal, con las correrías y francachelas acostumbradas. Desde luego, se abrió un largo, penoso y costoso proceso judicial, y si bien logró burlar la muerte, sentencia que siempre pesó sobre su cabeza, no logró escapar de que le cortaran la mano con que había osado atentar contra la vida del laureado poeta petrarquista. Su acompañante Alonso Galeote, hijo también de un conquistador, fue indultado por no haber participado directamente en el atentado, aunque tuvo que dejar la ciudad por un tiempo. Y aunque el poeta Gutierre de Cetina logró sobrevivir por un tiempo a tan lamentable lance amoroso, falleció antes de mediar la primera mitad de 1557, pues el 5 de junio de ese año, Alonso Galeote declaró en el referido proceso judicial que ya había muerto. Al respecto, se colocó una placa conmemorativa en la entrada del atrio de Santo Domingo, que puede observarse en la figura 8.



Figura 8. Placa conmemorativa de la muerte de Gutierre de Cetina colocada en la entrada del atrio de Santo Domingo.
Crédito: Arturo Córdova Durana.



Conclusión

El legado literario de Gutierre de Cetina es enorme, contándose en el mismo 244 sonetos, muchos de ellos poco conocidos y estudiados. El presente ensayo nos deja ver el desorbitante poder que llegaron a tener los integrantes de las élites gobernantes de la ciudad de Puebla, en una época en que se daba preferencia a los conquistadores y sus descendientes; además, las mujeres que enviudaban, tal como doña Catalina Vélez «la Rascona», se convertían en mujeres cotizadas y empoderadas, a tal grado que podían doblegar voluntades y conseguir lo que se propusieran.

Por último, Gutierre de Cetina pasó a encarnar el ideal petrarquista y garcilasiano del poeta capaz de morir por amor, como demuestran estos versos que el también poeta sevillano San Vadillo escribió en honor a Vandalio, sobrenombre poético juvenil de Cetina, poco después de su muerte:

Vandalio, si la palma de amadores
presumiste llevar —como has llevado—
amando más que cuantos han amado,
¿cómo podías morir, sino de amores?
Tu dulce muerte lloran los pastores
que por el patrio Betis traen ganado¹⁵.

Francisco Pacheco, suegro del pintor Diego Velázquez, llegó a escribir en su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, que a Gutierre de Cetina le era «tan agradable la caja de Marte como la vihuela de Apolo»¹⁶.



15 Silverio. «La misteriosa y cruel muerte de Gutierre de Cetina». *Diario de Sevilla*, 15 de enero de 2025, https://www.diariodesevilla.es/sevilla/misteriosa-cruel-muerte-gutierre-cetina_0_2003139278.html

16 *Ibidem*.



✦ REFERENCIAS

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 6.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 8.

Poetas andaluces. «Ojos claros y serenos». *Poetas andaluces*. <https://www.poetasandaluces.com/poema/2874/>

Silverio. «La misteriosa y cruel muerte de Gutierre de Cetina». *Diario de Sevilla*, 15 de enero de 2025. https://www.diariodesevilla.es/sevilla/misteriosa-cruel-muerte-gutierre-cetina_0_2003139278.html

UNAM. «Acerca de Gutierre de Cetina». <http://www.tablada.unam.mx/poesia/ensayos/acerca.html>

PASO A LA CÁRCEL

PATRICIO HUERTA,

POR HABERSE ROBADO

UNA GALLINA

DE LA CASA D. JUAN RUIZ.

4 DE MARZO 1838

AGMP, JUZGADOS, VOL. 7, F. 9 VTA.

ΣΑΡΪΠΥΚΟ 2

¡ DE LA ¡
AUTORIDAD

**MANDA EL QUE PUEDE,
OBEDECE EL QUE QUIERE**





Paso ala cárcel Mariano Polanco,
conducido por ser auxilio del
Bibace del Parian, a pedimento
de José de la Encarnación
acusado de haberse robado un
puerco.

16 de agosto 1838
AGMP, Juzgados, Vol.7, f.95
vta.

PRÓLOGO

José Luis Camacho Gazca

El riesgo de desdibujar el pasado es una constante, tanto en la historia como en nuestras propias vidas. No pocas veces imaginamos el pasado con elementos que le son ajenos. Los recuerdos a veces se nos aparecen en formas caprichosas, con añadidos necesarios o inútiles. Nuestra memoria incorpora efectos, filtros y hasta un *soundtrack*. Con la historia pasa algo similar. Nos gusta hacer asociaciones que frecuentemente son inadecuadas para explicar un fenómeno del pasado. Frecuentemente se nos presenta en clave cinematográfica, con arreglos que a veces la deforman de modo muy torpe. En su libro *La imagen descartada*, C. S. Lewis lo dice mejor que yo. Afirma que muchas veces el pasado es para nosotros una representación de trajes de época. Eso nos parece cómodo porque nos ubica. Así, esperamos espadas y yelmos de morrión para el siglo xvi, sombreros de tres picos y gorgueras para el xvii, pelucas para el xviii y sombreros de copa con sombrillas para el xix. Por desgracia, no es tan sencillo.

Vivo en una ciudad donde una gran cuadra separa *La casa del que mató al animal* de *La casa del Deán*. Con la primera asociamos una historia fabulosa que tiene reminiscencias medievales inequívocas: un paladín discreto aniquila a una gran

serpiente que amenazaba a la ciudad. La sierpe, proviene de las faldas de la Malinche, donde la natura todavía reina. La ciudad es un baluarte contra el mal que habita en lo salvaje. De ese modo, esa historia nos recuerda el combate de lo salvaje y lo civilizado, al menos como lo entendían nuestros ancestros. La *Casa del Deán*, por su lado, cuenta otra historia en sus muros. Adornadas con figuras provenientes de los *Triunfos* de Petrarca, las paredes de dicha casa nos cuentan que ahí vivió un clérigo culto que conocía los temas propios del Renacimiento. Entonces ¿a qué «espíritu de la época» responde mi ciudad? Es una pregunta estéril, porque después vendrían otras épocas, ideas y conflictos que le darían a la ciudad el rostro que tiene hoy.

Si quisiéramos caracterizar mejor esos procesos, nos tenemos que hacer otro tipo de preguntas. Algunas incluso disparatadas, sobre todo cuando pensamos en las re-



glas de convivencia de cada etapa de la historia de la ciudad. ¿Cómo era vivir en esta ciudad en tal o cual época?, ¿cómo eran sus relaciones de poder?, ¿cómo era el proceso al que me enfrentaría en caso de tener un problema?, ¿cómo darle la vuelta al poder, si acaso era posible?, ¿cómo se expresaba ese poder para bien y para mal?

En el capítulo que nos convoca, veremos cómo hasta el pan de cada día estaba regulado por normas específicas. Que ver un muerto no era algo tan inverosímil o poco común como hoy (aunque era igual de espeluznante). Que el nombre de las calles no es para nada aleatorio y responde a altas aspiraciones, pero también a intereses mundanos. Que moverse por esta ciudad implicaba guardar las formas y las apariencias, además de obedecer una serie de ordenanzas que hoy desquiciarían la vida. Que algo tan básico como el acceso al agua implicaba un gran esfuerzo y no pocas injusticias.

Itzayana, Ana Luisa, Rocío del Carmen, Arturo, Ubaldo y Dagoberito, todos investigadores muy competentes que colaboran en este capítulo, se han adelantado a hacer esas preguntas, y tienen la gentileza de compartir con nosotros las respuestas que han encontrado. Sus artículos nos transportan a otros tiempos, que podemos añorar o no, pero que son imprescindibles para poder imaginar mejor a nuestra Puebla en épocas distintas.

TATUAJES DEL PAN¹⁷

El pan y su comercialización

Dado que el pan ha formado parte ineludible de la idiosincrasia de la ciudad de Puebla desde su fundación¹⁸, el presente ensayo busca compartir cómo se comercializaba durante el siglo xvii; esto debido a que, al ser un elemento tan importante de la dinámica social, su regulación no estuvo exenta de polémicas.

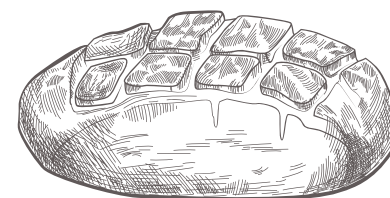
En el siglo xvii, los molineros-panaderos formaron su propio gremio, uno de los más ricos y exclusivos del obispado poblano, por lo cual quienes no pertenecían al reconocido grupo estaban imposibilitados de vender dicho alimento. De esa manera, en la época novohispana se estableció su comercialización por medio de las pintaderas o registros, con los que se controlaba la producción.



17 Dagoberto Baltazar Cruz Méndez. Licenciado en Historia y coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal; e Itzayana Sarahi Muñoz Limón, maestra en Dirección de Empresas y jefa del Departamento del Archivo Histórico Municipal.

18 Ríos Yanes, María de la Cruz, coordinadora. *Trigo, molinos y pan, una identidad poblana*. 2013, p. 49.

Las autoridades de ese tiempo establecieron que la comercialización del pan debía cumplir con determinados requisitos, como ser vendido en la plaza pública y que los vendedores se formaran por hileras con sus canastos. Quien incurriera en desacato corría el riesgo de perder lo vendido a favor de la Real Hacienda y del denunciador del ilícito. El 24 de julio de 1600, el Cabildo de la ciudad estableció un ordenamiento que señalaba como lugar de venta la esquina del callejón de la Audiencia ordinaria — el actual pasaje Zaragoza— hasta la puerta de la diputación, que en nuestros días conocemos como la entrada principal del Palacio Municipal de Puebla capital.



Las penas con pan son buenas.

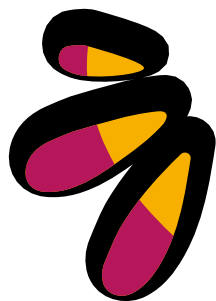


24 de julio de 1600

Diego de Paz, en nombre de dicho Cabildo y regimiento presentó un escrito en el que dijo:

Que los panaderos de ella acostumbraban ellos y los indios, sus criados y negros y demás personas que vendían pan en la plaza entre los indios y negros fruteros y otras; y tenían tiempo para huirse y esconderse para que no les pesasen el pan ni los penasen por que como estaban entretejidos entre las personas referidas, antes de que llegase la dicha justicia se ocultaban de ella; lo cual hacían so color de una mi real provisión que los dichos panaderos, habían ganado con siniestra relación, fraudulentamente, encubriendo y callando su maliciosa intención que referido tenía para que pudieran estar vendiendo el dicho pan en cualquier puesto de dicha plaza; y para que se evitasen los inconvenientes referidos y los daños que por experiencia se habían visto, y lo que resultaba en perjuicio de aquella república: me pidió y suplico mandase que el dicho cabildo y regimiento de la dicha ciudad pudiese señalar a los panaderos en la dicha plaza y no en otro, con pena que para ello les pusiese sin embargo de la dicha ciudad pudiese señalar a los panaderos en la dicha plaza puesto y lugar apartado y público para que en el que así les señalare vendan el dicho pan y no en otro, con pena que para ello les pusiese sin embargo de la dicha mi real provisión que decían haber ganado; de la cual suplicaba, siendo necesario, o que sobre ello proveyese lo que la mi merced fuese: y visto por el dicho mi presidente y oidores acordaron que debían mandar dar esta mi carta en la dicha razón y yo tuvelo [sic] por bien; por la cual les mando que siendo os mostrada proveáis y deis orden como se les señale puesto y lugar a los dichos panaderos donde vendan el dicho pan.

AGMP. *Reales Cédulas*, vol. 4, f. 468 fte. [f.n. 594 fte.]



De la organización para la venta del pan

Retrocedamos con la imaginación al año 1600, a una tarde airosa donde se puede observar el sitio de venta del pan, desde la esquina de la callejuela de la Audiencia ordinaria hasta la Audiencia de diputación en frente del cuarto de las casas de Cabildo, donde los panaderos se encuentran haciendo hilera en calle, listos para iniciar sus labores del día.

La organización de esta dinámica requería normar no solo el lugar, sino también cómo se llevaría a cabo el proceso —como se observa en la Real Provisión de la figura 9—. Por tal motivo, se señaló que durante la venta solo estarían presentes los panaderos; es decir, no debían acudir personas que vendieran otro tipo de insumos. Entonces, se colocaban en el sitio todos los indios panaderos que había en la plaza y, estando dispuestos con las canastas de pan, por la dicha justicia y regimiento se mandó a pregonar que, de ahí en adelante, siempre lo vendieran en dicho espacio y no en otra parte, so pena de diez pesos de minas aplicados por tercias partes.

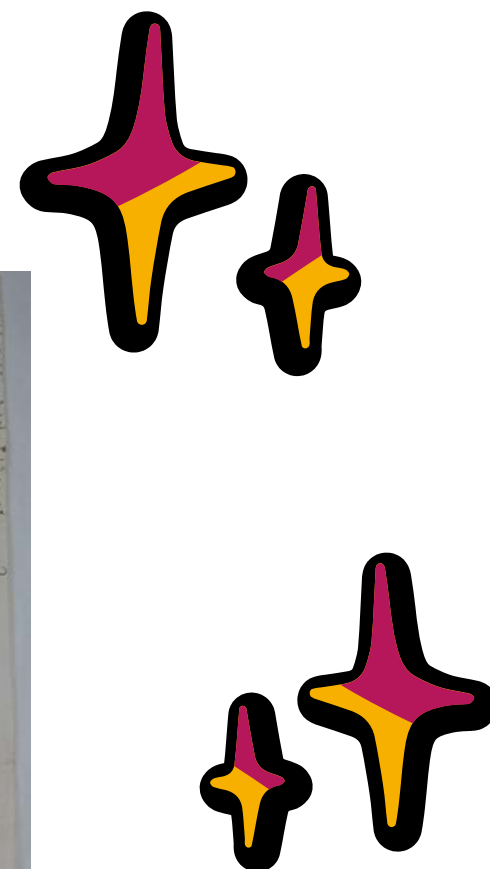
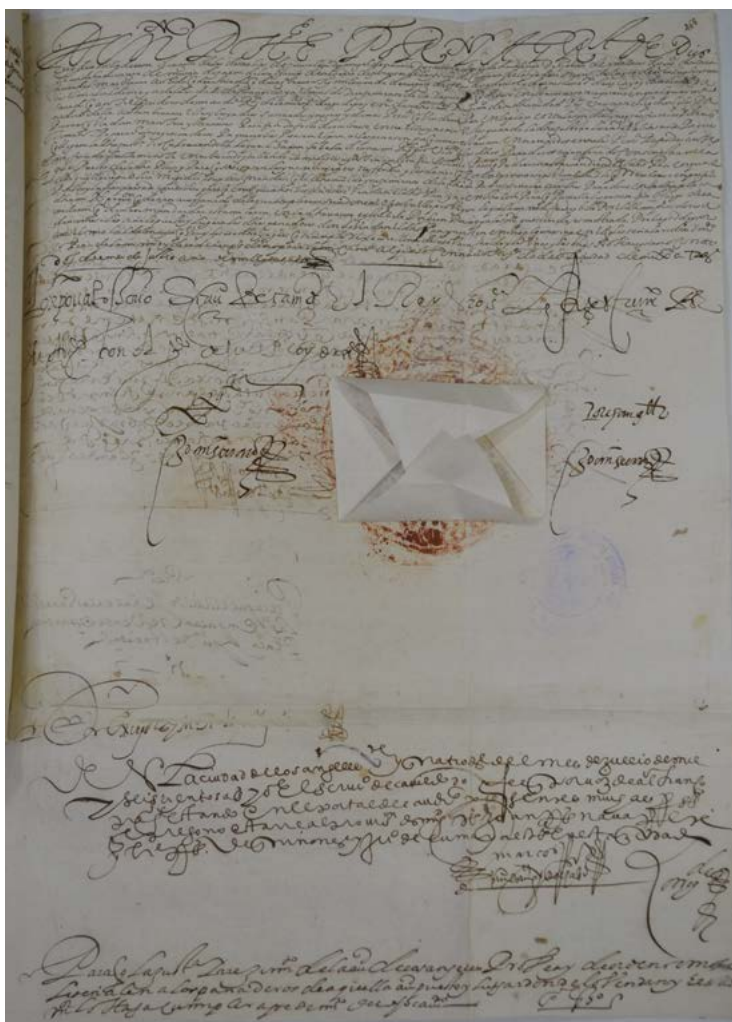


Figura 9. Imagen de una Real Provisión, donde se señala el puesto y sitio de venta de los panaderos, para que lo haga cumplir el alcalde mayor.

Crédito: AGMP. *Reales Cédulas*, vol. 4, f. 468 fte. [f.n. 594 fte.]

Encontramos otro punto importante asentado en el volumen 228 de la serie *Expedientes* del AGMP, donde se establece que cada persona debía matricularse a través de un sello distintivo, como se señaló el 12 de agosto de 1605:

...pareció Andrés Pérez y dijo que matricula por panadera a Victoria de Rueda, viuda, vecina de esta ciudad, la cual sacará todos los días una fanega de pan a la plaza y le echara por marca la que va en el margen y no otra alguna so pena de la ordenanza, la cual pagará y por defecto de ello el, como su causionario (fiador).

Otro caso se dio el 25 del mes de junio de 1619:

...pareció Francisco Bazan, vecino de esta ciudad y la obliga de que cada día sacará pan cocido a la plaza en cantidad de una fanega y le echará la marca que va impresa en el margen y cumplirá las posturas que se hicieren, so pena de la ordenanza y a ello se obligó en forma¹⁹.

Pintaderas y sellos

En la ordenanza acerca de la normativa del pan se señala que quienes tenían por oficio amasar en sus casas pan para la ciudad de Puebla debían hacer una pintadera para marcarlo y declarar el nombre de la persona que lo elaboraba; este no podía ser usado en la Ciudad de México, ni en ninguna parte de España.

La denominada pintadera era un sello o signo de propiedad que se daba ante un diputado y un escribano de cabildo, quienes posteriormente otorgaban la licencia para ejercer el oficio de panadería; los datos de registro debían ser el nombre del dueño de la casa que serviría como panadería, el de los maestros panaderos, el del comerciante del trigo que serviría como materia prima y el del molino²⁰.

En 1601 se encontró el primer registro de una pintadera, a nombre de Diego Llorente, quien cumplió con el decreto de Cabildo para



19 Ríos Yanes, María de la Cruz, coordinadora. *Trigo, molinos y pan, una identidad poblana*. 2013, p. 49.

20 Guzmán, Paulina. «Las pintaderas del pan en el siglo XVII», *Medium*, 2 de marzo de 2016, <https://medium.com/@paulinaguzmntello/las-pintaderas-de-pan-en-el-siglo-xvii-fb17d7c911ba>



Figura 10. Registro de una pintadera por parte de Simón del Campo, panadero, para usarlo en el pan que amasare en su casa, so pena de las ordenanzas. AGMP. Expedientes, vol. 228, f. 45 vta. 30 de agosto de 1605.



Figura 11. Registro de una pintadera por parte de Juan Pérez Barea, panadero, para usarlo en el pan que amasare en su casa, so pena de las ordenanzas. AGMP. Expedientes, vol. 228, f. 49 fte. 4 de junio de 1613.



Figura 12. Registro de una pintadera por parte de Bartolomé de Cabrera, panadero, para usarlo en el pan que amasare en su casa, so pena de las ordenanzas. AGMP. Expedientes, vol. 228, f. 71 vta. 22 de mayo de 1629.



Figura 13. AGMP. RAR-612. Administración municipal del doctor Rafael Artasánchez Romero, 1957-1960. Panaderos muestran su producto, distribuido en canastas a establecimientos en el interior de los mercados.

la identificación de su pan. Mientras que en mayo de 1605 se acordó pregonar públicamente a todos los panaderos de la ciudad que se matricularan ante las justicias, diputados y escribano de Cabildo dentro de los seis o nueve días siguientes. Después del registro de la matrícula se les notificaba que, en conformidad con las ordenanzas, debían marcar su nombre en el pan para identificar su procedencia.

Sin embargo, solo personas de origen español podían tener pintaderas, por lo que negros e indios eran perseguidos en las plazas y debían huir con la finalidad de que su pan no fuese pesado, ni ellos multados por carecer de la regulación solicitada:

...que vendían pan en la plaza entre los indios y negros fruterros y otras; y tenían tiempo para huirse y esconderse para que no les pesasen el pan ni los pensasen por que como estaban entretejidos entre las personas referidas, antes de que llegase la dicha justicia se ocultaban de ella.



Conclusión

La venta del pan, como elemento fundamental de la Puebla del siglo xvii, era organizada por las autoridades españolas, quienes menospreciaban a otros sectores sociales. Por ello, vemos cómo los panaderos negros e indios se tenían que esconder para evitar el pesaje del pan y las penas que se imponían en su momento. Esto nos muestra que para contar con el apoyo de la autoridad en turno era necesario pertenecer a cierto estrato social.

Otro objetivo de la organización era que el pan mantuviera las condiciones óptimas para su consumo, de forma que se evitara la propagación de enfermedades en la comunidad. Así, el registro de las pintaderas implicaba mantener un control estricto sobre la persona que elaboraba el pan y, en caso de que esta no cumpliera con lo establecido, aplicar las sanciones correspondientes.



🍞 REFERENCIAS

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 13.

AGMP. *Reales Cédulas*, vol. 4.

AGMP. *Expedientes*, vol. 228.

Guzmán, Paulina. «Las pintaderas del pan en el siglo xvii», *Medium*, 2 de marzo de 2016. <https://medium.com/@paulinaguzmntello/las-pintaderas-de-pan-en-el-siglo-xvii-fb17d7c911ba>

Ríos Yanes, María de la Cruz, coordinadora. *Trigo, molinos y pan, una identidad poblana*. 2013, p. 49.

SANTO Y SEÑA

NOMENCLATURA PRIMERA DE LA CIUDAD DE PUEBLA²¹

Un paseo por la Puebla del siglo xvi

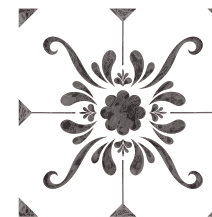
Conocer la ciudad de Puebla a través del nombre histórico de sus calles (figura 15) es toda una aventura y una manera entretenida de hacerlo, sobre todo cuando se trata de los vestigios de la época novohispana que pueden reconocerse en la nomenclatura de calles y avenidas. Ejemplo de ello es la antigua calle de la Rascona, llamada después cerrada de San Agustín, que hoy corresponde a la avenida 5 Poniente. Obtuvo su nombre por haber lindado con la calle 5 Sur la casa de doña Catalina Vélez Rascón, poderosa mujer del siglo xvi mejor conocida como la Rascona —en atención a su segundo apellido—, quien usando su poder y riqueza libró de la muerte a su hijo Hernando de Nava cuando este, por celos, atentó contra la vida del célebre poeta Gutierre de Cetina, autor del conocido madrigal «Ojos claros y serenos».

1585-1600

«a b c dario de las calles que ay en esta çiuðad de los ángeles».

AGMP. *Libro de censos de propiedad*, f. 168f.

*Caminante no hay camino,
se hace camino al andar.*

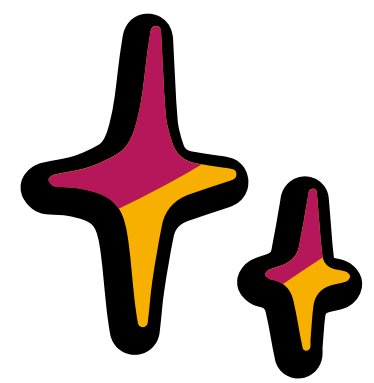


◇◇◇◇◇

21 Arturo Córdova Durana. Historiador, paleógrafo, cronista de la ciudad de Puebla y analista del AGMP.

1	Calle principal que va a Bolula que se nombrava la calle de la plaza mayor y se le por principal el año de 1507 esta aforada	170
2	Calle de los señeros que llaman de san agustin que comienza desde el Hospital y pasa por el Hospital de San Jeronimo aforada	175
3	Calle cerrada de san agustin que llaman de la nao con una portada de la plaza mayor y esta aforada	182
4	Calle de los hospitales de nuestra señora de la Limpia Concepcion comienza desde el Hospital de San Jeronimo hasta San Sebastian aforada	186
5	Calle de la Santa Veracruz que empieza desde el Hospital de San Jeronimo hasta el carnero aforada	189
6	Calle que pasa por el Hospital de la Veracruz y va al matadero de la bodega y por la calle de los señeros y se anforada	191
7	Calle posterior en pie de la calle de los señeros y pasa por la esquina de la casa de San Juan de Nueva Francia aforada	192
8	Calle de los hospitales de san pedro que empieza desde el Hospital de San Jeronimo y pasa por la plaza de la carne y va a San Sebastian aforada	193
9	Calle de san domingo comienza desde el Hospital de San Jeronimo y pasa por la plaza de la carne y va a San Sebastian aforada	194

Figura 14. Imagen del abecedario de las calles antiguas de Puebla. Crédito: AGMP. Libro de censos de propiedad, f. 165f.



Una muestra más es la antigua calle de la Sierpe, hoy 2 Norte 100, bautizada así para perpetuar en la memoria de la ciudad el auto sacramental de san Jorge, quien libró a una población musulmana de la voracidad del dragón que año con año era apaciguado con la entrega de un cordero primero y de un mancebo después. En la antigua ciudad de los Ángeles, el animal mitológico fue sustituido por la enorme serpiente —o sierpe— que, al bajar de la Malinche, devoraba al mancebo que tuviera la mala fortuna de



cruzarse en su camino, hasta que un héroe anónimo le dio muerte a la altura de la hoy conocida como «Casa del que mató al animal», en la esquina de la avenida 3 Oriente.

Una prueba de las distintas nomenclaturas que se han dispuesto en la capital poblana se puede observar en las figuras 15, 16 y 17.

Los caminos de acceso a la ciudad de los Ángeles

Las calles antiguas de Puebla señalaban también los caminos principales de acceso y salida de la ciudad, sobre todo en el siglo XVI cuando la calle de Cholula, hoy avenida Reforma, marcaba el rumbo a seguir para llegar a esta urbe milenaria, estando a su linde la calle que se dirigía hacia la Ciudad de México, capital del virreinato. En cambio, la calle de Mesones, actual avenida 8

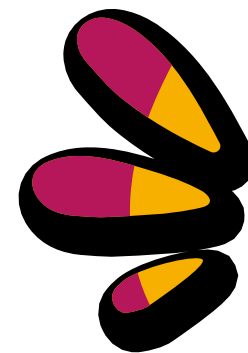


Figura 15. Muestra de tres tipos diferentes de nomenclatura de la ciudad de Puebla.

Crédito: Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sainz.

Oriente, señalaba el fin del camino real de Veracruz.

En ocasiones, las calles antiguas de la urbe angelopolitana perpetuaban la memoria de sus primeros pobladores o fundadores. Tal fue el caso del conquistador Juan de Formicedo —yerno del capitán y alguacil mayor Gonzalo Díaz de Vargas—, en cuyo honor se nombró el norte de la calle como las Huertas de Formicedo, sitio donde se ubicaban las huertas junto con el molino de san Francisco, y que hoy corresponde al fraccionamiento del mismo nombre. Juan de Rosales, Alonso Díaz, Cristóbal Sánchez Paladines, Juan López Mellado, Andrés Pérez, Ana de Barrientos y Juan Márquez de Amarilla son otros casos semejantes.

Los límites geográficos de la ciudad angélica

Es a través de las calles primigenias de Puebla que podemos conocer también los límites geográficos que tuvo la ciudad en el siglo de su fundación, pues en ellas encontramos el origen y final de su traza citadina. Tal es el caso de la calle del Hospital de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, cuyo nombre se heredó del hospital y la iglesia de dicha advocación construidos a su linde, y que por el oriente partía del río San Francisco —llamado también arroyo— y terminaba en el barrio de San Sebastián en su extremo poniente. Lo mismo sucedía con la calle de los Mesones, que iniciaba en el arroyo de San Francisco y terminaba en el barrio de San Pablo, indicándonos así los límites geográficos de ambos barrios. Y al norte, la calle donde se ubicaba el solar de



Figura 16. Nomenclatura antigua y nomenclatura actual.
Crédito: Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sáinz.



la Lipar nos indica el comienzo del barrio de Santa Ana.

La calle del Deán, una de las principales vías divisorias de la ciudad, no solo señalaba la ubicación de la morada del deán don Tomás de la Plaza, decorada con exquisito gusto renacentista con *Los triunfos* de Petrarca y *La cabalgata de Sibillas*, sino que indicaba también la ubicación de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios al extremo sur de la calle, antecedente histórico del convento del Carmen. En cambio, la calle paralela de la Carnicería, hoy 2 Norte-Sur, apuntaba en su extremo norte la existencia de la ermita del señor San José, en el mismo sitio donde a finales del siglo XVI el obispo Diego Romano erigió el templo parroquial de la misma advocación.



Figura 17. Señalética de la calle del Costado de Santa Catarina.

Crédito: Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sáinz.

Conclusión

Numerosas calles más confirman la ubicación temprana de templos, conventos y colegios, e inclusive del mobiliario urbano que en su momento fue relevante, como la llamada calle de la Pila de Carrasco, que indicaba la existencia de esta caja de agua sobre la avenida 2 Poniente, a la altura de la calle 5 Norte. En ocasiones, el nombre de las calles antiguas de la ciudad de Puebla alertaba a sus habitantes sobre oficios practicados en ellas, como lo fue la calle de los Herreros —hoy avenida 3 Poniente—, donde se localizaban varias fraguas de este necesario oficio para una urbe en crecimiento. Es importante señalar que, con algunas variaciones, los nombres se conservaron durante la época novohispana y el siglo XIX, hasta que se optó por usar la nomenclatura cardinal en la segunda década del siglo XX²².

REFERENCIAS

AGMP. *Libro de censos de propiedad*, f. 168f.



22 El presente ensayo está soportado con la información contenida en el *Libro de censos de propiedad* del acervo histórico del Archivo General Municipal de Puebla, en especial las fojas 165f. a 166v.

EXHIBICIÓN DE CADÁVERES EN EL HOSPITAL GENERAL²³

El siglo XIX representó un periodo complicado en materia de salubridad para la ciudad de Puebla. Epidemias, pestilencia y basura fueron factores que contribuyeron a la inestabilidad del Gobierno y la sociedad. Las epidemias, en especial, constituyeron el principal desafío al que se enfrentó la capital poblana, ya que fueron un enemigo que diezmo la población²⁴.

Si bien al entrar la década de los ochenta del siglo XIX Puebla se hallaba en la llamada modernidad porfiriana, aún arrastraba una enorme carencia de servicios públicos. La falta de banquetas y empedrados en diversas calles, las deficiencias en el sistema de abastecimiento de agua potable, la contaminación que provocaban las aguas sulfurosas y la suciedad que arrastraba el desagüe de la ciudad se combinaban para acrecentar la insalubridad²⁵.

Graves inconvenientes, el traer al Hospital los cadáveres de los individuos que en la calle sufren la muerte, no importa que esos cadáveres se encuentren en el más alto grado de descomposición...

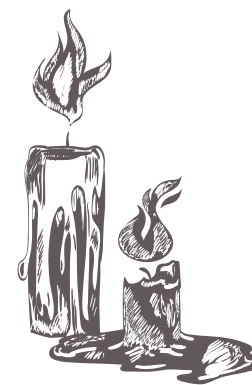
AGMP. *Expedientes*, vol. 335, f. 53 fte.



23 Donato Ubaldo Hernández Flores. Maestro en Historia por el ICSyH «Alfonso Vélez Pliego» de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y analista del Archivo Histórico del Archivo General Municipal de Puebla, y Ana Luisa Reyes Santos, coordinadora técnica en la misma institución archivística.

24 Morales Arciniega, Jorge Luis. «Epidemias, guerra civil, sitios militares y desastres naturales». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012.

25 Contreras Cruz, Carlos. «La modernización porfiriana: modernización y transformación urbana». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012.



Primero muerto que cadáver.



Antiguo Hospital de San Pedro

En este periodo, la ciudad contaba con tres de los cuatro hospitales establecidos en la época colonial para el tratamiento de enfermos: el de San Pedro, el de San Juan de Dios y el de San Roque, que eran administrados por las órdenes religiosas con ayuda del gobierno²⁶. El Hospital de San Pedro (figura 18), fundado en 1558, fue de especial importancia en el desarrollo de la medicina de la ciudad. Después de la aplicación de las Leyes de Reforma, dicho establecimiento —al igual que todos los que habían estado bajo la administración de la Iglesia—, pasaron a manos del Gobierno. Desde entonces, cambió su nombre por Hospital General del Estado²⁷.

Otra de las grandes tareas emprendidas por el Gobierno porfirista fue el establecimiento de medidas de higiene durante las epidemias. Entre ellas, destacaron los frecuentes traslados de enfermos, la clausura de viviendas, la incineración de pertenencias personales, el acordonamiento de vecindarios enteros y la asepsia de los hospitales; además, se incentivó el aseo corporal y doméstico de la población²⁸.



26 Morales Arciniega, Jorge Luis. «Epidemias, guerra civil, sitios militares y desastres naturales». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012, p. 31.

27 Valdivia Pérez, Fabián. «Antiguos hospitales poblanos». *4 épocas, 85 lugares para conocer Puebla*. H. Ayuntamiento de Puebla, 2016, p. 93.

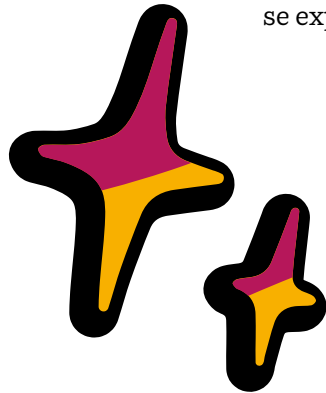
28 Brena, Ingrid. «Atención a la salud en la época porfiriana». *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, coordinado por Raúl Ávila, Eduardo de Jesús Castellanos y María del Pilar Hernández, 2016. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4121/23.pdf>



Figura 18. Fachada del templo de San Pedro, donde se aprecia una sección del edificio del exhospital, ubicado en calle 4 Norte esquina con avenida 2 Oriente.
Crédito: AGMP. JMMCMMP, FSDR-1227.

En la década de los ochenta del siglo XIX, el país experimentó considerables transformaciones en materia de salud pública, y la ciudad de Puebla no fue ajena a la implementación de nuevas medidas. En esta línea, tuvo que resolver un problema que se presentó en el Hospital General a finales de 1882; el administrador general del mismo dirigió una petición a la Secretaría de Fomento, en la cual solicitaba que el Ayuntamiento tuviera a bien destinar un espacio en el Panteón Municipal para exponer los cadáveres de las personas desconocidas durante el tiempo requerido, pues hasta entonces el nosocomio había adoptado dicha función.

En palabras del administrador del Hospital General del Estado, se explicaba la problemática de la siguiente forma:



Práctica constante ha sido hasta hoy, aunque entraña un abuso de que se derivan para este plantel, graves inconvenientes, el traer los cadáveres de los individuos que en la calle sufren la muerte, no importa que esos cadáveres se encuentren en el más alto grado de descomposición. Sobrados elementos de insalubridad tiene este hospital, y sin pensar y sin conciencia se le aglomeran esas obras que ceden evidentemente en perjuicio de los infelices que aquí se medicinan y que tienen derechos a ser cuidados con el mayor esmero²⁹.

El administrador comparaba el hospital con una casa particular; es decir, aludía a los cuidados y atenciones que en esta se brindan a un enfermo, procurando rodearlo en todo momento de las condiciones higiénicas necesarias para la restauración de su salud. Por ende, le parecía irracional que en un sitio donde se encontraba un número considerable de enfermos encomendados al Estado se desconocieran las prácticas higiénicas más elementales. También señalaba el hecho de que el hospital carecía de un lugar adecuado para resguardar los cadáveres de quienes fallecían en la calle.



29 AGMP. *Expedientes*, vol. 335, f. 53, 21 de noviembre de 1882.

Con base en lo anterior, solicitaba mudar el lugar de exhibición de los cadáveres; a su criterio, estos estarían mejor resguardados en el Panteón Municipal. Son este tipo de situaciones las que demostraban la necesidad de transformar las prácticas de salud pública, pues no podían permitirse en la época de progreso y modernidad que se buscaba establecer en el país.

A través de la Secretaría de Fomento, la comisión encargada de resolver este asunto respondió al administrador del Hospital General que «no sería conveniente pues por estar muy lejos el cementerio no es concurrido, lo cual haría inútil, la exposición de los cadáveres»³⁰. Dicha comisión señalaba que la exposición de cadáveres en el hospital se había convertido en una práctica habitual, por lo que la lejanía del Panteón Municipal impediría que las personas acudieran a identificar o reconocer los cuerpos. Por dichas razones, se denegó la solicitud del administrador.



30 AGMP. *Expedientes*, vol. 335, f. 54, 5 de diciembre de 1882.

Finalmente, mediante la intervención del Gobierno estatal fue que el Ayuntamiento municipal resolvió favorablemente la problemática sanitaria expuesta por el administrador del Hospital General. Se designó un lugar en el Panteón Municipal para la exhibición de cadáveres y se recomendó el uso de tranvías para facilitar la movilización hasta el mismo. Además, se instó a colocar un aviso en la puerta del hospital que informara a los ciudadanos cuando hubiera cadáveres de personas desconocidas en el panteón.

Conclusión

Las epidemias y enfermedades que asolaron a la comunidad poblana no dieron tregua a las autoridades estatales y municipales, quienes lucharon por erradicar este tipo de padecimientos. En la segunda mitad del siglo XIX la salud pública se convirtió en un asunto prioritario, pues pese a ser un proceso lento, una población sana era fundamental para impulsar los cambios orientados al progreso y la modernidad que se pretendían instaurar a nivel nacional.

Además, los adelantos en las áreas de la epidemiología, microbiología e inmunología incidieron en la supresión de prácticas obsoletas que se consideraban perjudiciales para el bienestar y la salud de la sociedad.

En un entorno de cambio, encaminado a la implementación de procedimientos modernos en el área de la salud, la exhibición de cadáveres en el Hospital General —sitio donde se atendía el bienestar de las personas— debía prohibirse debido a que afectaba las condiciones más elementales de higiene y salud. Erradicar la práctica antes expuesta era esencial para preservar la salud pública, por lo que la determinación de destinar un sitio en el Panteón Municipal fue la más adecuada.



REFERENCIAS

AGMP. *Expedientes*, vol. 335, 21 de noviembre de 1882.

Brena, Ingrid. «Atención a la salud en la época porfiriana». *Porfirio Díaz y el derecho. Balance crítico*, coordinado por Raúl Ávila, Eduardo de Jesús Castellanos y María del Pilar Hernández, 2016. Instituto de Investigaciones Jurídicas unam. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4121/23.pdf>

Contreras Cruz, Carlos. «La modernización porfiriana: modernización y transformación urbana». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012.

Morales Arciniega, Jorge Luis. «Epidemias, guerra civil, sitios militares y desastres naturales». *Puebla. Historia de una identidad regional*. BUAP, 2012.

Valdivia Pérez, Fabián. «Antiguos hospitales poblanos». *4 épocas, 85 lugares para conocer Puebla*. H. Ayuntamiento de Puebla, 2016, p. 93.

DEL DICHO AL HECHO...

HAY UNA ORDENANZA DE POR MEDIO

ORDENANZAS, NORMAS Y LICENCIAS DICTADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL SIGLO XVIII³¹



El trabajo bien hecho da alegría en el pecho.

29 de marzo de 1757

Don Juan de Solís y Alcázar, vecino de esta ciudad, y dueño de casa del trato de ganado de cerda en ella, y apoderado del gremio, por el recurso que más me convenga y en derecho, haya lugar con las protestas regulares y ordinarias parezco ante vuestra merced y digo: que por haberse el domingo que se contaron veintisiete del que expira, aprehendido a un indio nombrado Francisco...

AGMP. *Expedientes*, vol. 232, f. 265-270.

La ubicación geográfica y las circunstancias de la fundación de la capital poblana hicieron de ella la segunda ciudad más importante de la Nueva España, lo cual atrajo a una gran cantidad de artistas y artesanos que ganaron fama con sus productos y destacaron con sus talleres artesanales (figura 19). Debido en parte a la amplia influencia comercial de Puebla en todo el continente americano, Europa y también Asia, la ciudad alcanzó prestigio. Exportaba su loza fina de talavera, cera labrada, pieles curtidas, hierros forjados, vidrios soplados, textiles de algodón y lana, obras de arte religioso, mármol, entre otros objetos. Estos productos fueron la base del reconocimiento ganado por la organización de los gremios³²,

31 Rocío del Carmen Gómez Hernández. Historiadora egresada del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y coordinadora especializada en el Archivo Histórico Municipal.

32 Sugiero consultar *Las ordenanzas de gremios de la Nueva España, México*, de Juan Francisco del Barrio Lorenzot y *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861* de Manuel Carrera Stampa para conocer más acerca de los gremios mexicanos.

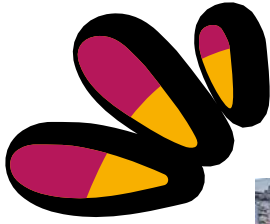


Figura 19. Fachada de la Casa de Cerería Alarkon, ubicada en la actual calle 8 Poniente 304-1, en el centro de la ciudad de Puebla.

Crédito: AGMP. Imagen digital, 2025. Realizada por Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sainz.

cuya actividad estaba reglamentada y controlada hasta en sus más mínimos detalles a través de las ordenanzas (mandato o norma jurídica contenida en un reglamento) elaboradas por los veedores (inspector, visitador, observador) o representantes de cada gremio, aprobadas por el Cabildo angelopolitano como autoridad vigilante, y sancionadas por las autoridades reales en su interés por procurar el bienestar general de la población.

Las ordenanzas de gremios (mandato o norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos) que rigieron a la ciudad de Puebla contienen traslados de reales cédulas y reales provisiones emitidas en el siglo XVI, para su aplicación y cumplimiento en la ciudad de Puebla.

La Corona española otorgó al Ayuntamiento de Puebla —así como al de México— la facultad de emitir ordenanzas en el ámbito local que regularan la vida econó-

(18)

265

265

De real.

SELO TERCIERO, UN REAL
AÑO DE MIL SETECIENTOS
CINQUENTA Y CUATRO
EN QUINENTA Y CINCO

1757



Comisario de
Luzardo de
Zarza

6
f. 6
Forineria

Juan de Solís y Alcázar, dueño de casa del trato de ganado de cerda y apoderado del gremio dedicado a la crianza y cuidado de cerdos, así como a la venta de su carne, señala que se aprehendió a un indio de nombre Francisco con un chiquihuite de carne fresca de cerdo, en la esquina del convento de religiosas Santa Rosa, lo cual transgredía una de las ordenanzas que prohibía su venta en dicha época. Al respecto, se mandó a llamar al escribano Joseph de Bárcena para que certificara la aprehensión de la carne e interrogara a los testigos, tomándole al reo su declaración y llevándolo preso.

mica y social de su población. Precisamente aquí es donde surge un curioso documento (figura 20) que destaca el control del Ayuntamiento sobre los gremios de la ciudad de Puebla y en el cuidado que se ponía para garantizar la alta calidad de sus productos.

En este documento, el señor Juan de Solís y Alcázar, dueño de casa del trato de ganado de cerda y apoderado del gremio dedicado a la crianza y cuidado de cerdos, así como a la venta de su carne, señala que se aprehendió a un indio de nombre Francisco con un chiquihuite de carne fresca de cerdo, en la esquina del convento de religiosas Santa Rosa, lo cual transgredía una de las ordenanzas que prohibía su venta en dicha época. Al respecto, se mandó a llamar al escribano Joseph de Bárcena para que certificara la aprehensión de la carne e interrogara a los testigos, tomándole al reo su declaración y llevándolo preso.

Para cobrarle la pena promulgada en el bando, más los costos que se erogasen por esta causa, se solicitó un juicio competente por contrabando, que representaba una pena de 25 pesos impuesta en la ordenanza publicada, además del embargo de sus bienes. Al comparecer, el acusado expuso que se encontraba en estado de suma pobreza, con una mujer y ocho hijos que mantener,

Figura 20. Gremio de ganado de cerda (prohibida su venta). Crédito: AGMP. Expedientes, vol. 232, f. 265-270, 29 de marzo de 1757.



pueblo de Tlaxco, de 27 años, estatura regular, color trigueño, de buen rostro, poblado de barba con un lunar en el cuello y otro junto al ojo siniestro. Este satisfizo de obra y palabra a todo lo que le preguntaron sobre el oficio de cerería, por lo que le dieron por maestro examinado³⁶, «tanto en esta como en las demás ciudades, villas, lugares, señorios y demás partes del Rey Nuestro Señor, teniendo derecho a tener tienda pública, obrador, oficiales, aprendices, y gozando las prominencias, franquezas y libertades que por razón de este examen le son pertenecientes». Los veedores juraron en forma de «dios mío nuestro señor», y por la señal de la santa cruz, haber hecho el examen conforme a sus ordenanzas, las cuales, bajo igual



36 Maestro que sabía y conocía el oficio para poderlo ejercer.

juramento, prometió guardar el examinado; pidió por testimonio que la nobilísima ciudad lo autorizara, y se firmó el examen.

Los exámenes a maestros de oficios eran aplicados por maestros veedores y examinadores; estos representaban a cada gremio, y redactaban las ordenanzas que los normaban y que entregaban a las autoridades, ya fuera el Cabildo, la Real Audiencia de México o incluso el propio Consejo de Indias. Entre sus funciones también se encontraba aplicar exámenes a los aspirantes a ejercer un oficio. Para tener validez jurídica, las ordenanzas de gremios elaboradas por ellos mismos, o preparadas por el Cabildo, debían ser aprobadas provisionalmente por el virrey o por la Real Audiencia, y posteriormente confirmadas por el rey a través del Real Consejo de Indias: «En ellas se establecen las normas que debían guardar los oficiales del gremio e in-

cluye exámenes a maestros de oficios desde 1553, así como traslados de reales cédulas y provisiones para el cumplimiento de las regulaciones ya establecidas en la ciudad de los Ángeles»³⁷. Estas eran anunciadas por el pregonero municipal en el portal de la Audiencia o en la plaza mayor de la ciudad. Cabe señalar que las ordenanzas referían lo que debían hacer, tener y guardar los oficiales del gremio y cómo debían ser examinados los maestros de oficios.

Las personas que aspiraban a ejercer alguno de estos gremios y oficios eran exami-



37 AGMP. *Ordenanzas de gremios*, vol. 2, f. 8f, 1605.

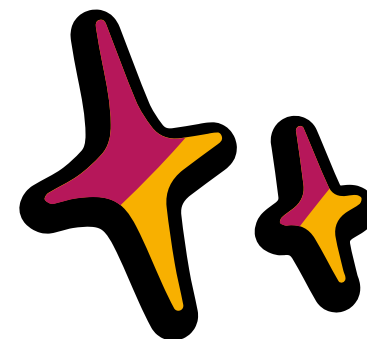
nados a través de cartas de exámenes —estas se refieren a los casos de cereros, loceros, pasamaneros y zurradores—, las cuales obedecían un protocolo que iniciaba con los títulos nobiliarios de la ciudad donde eran examinados, y contenían fecha, nombre del escribano, nombre de los maestros veedores y examinadores y, por último, los datos del examinado, quedando registrada su edad, estatura, tipo de ojos y características particulares como lunares, tipo de barba, etc. Seguido a esto se encontraba el dictamen de los examinadores, quienes declaraban estar satisfechos de obra y palabra de los examinados, quedando facultados para ejercer el oficio en todas las ciudades, villas y lugares de la Nueva España, pudiendo tener tienda pública, obradores, oficiales y aprendices.

Existían ordenanzas de cereros, carniceiros, carpinteros, albañiles, molineros, curtidores, zapateros, escultores, talladores, loceros, tejedores de algodón, sastres, calceteros, silleros, tejedores de seda, hiladores y sombrereros, entre otros. Al finalizar el examen, examinadores y examinado debían jurar haber hecho la prueba conforme lo establecido en las ordenanzas, quedando registrados los nombres de los testigos.

Cabe señalar que los mayordomos veedores eran los maestros examinadores y se

encargaban de inspeccionar el desarrollo del ejercicio de los gremios, teniendo la facultad de sancionar o cerrar establecimientos que incumplieran las ordenanzas.

Los oficiales eran quienes habían finalizado la etapa de aprendizaje y buscaban ascender a maestros, tras ser evaluados por los maestros veedores de sus gremios. Por su parte, el aprendiz era quien se encontraba aprendiendo un oficio y se hallaba en el primer grado de una profesión manual, antes de pasar a ser oficial. Este era menor de edad, e ingresaba al taller con doce o trece años con el permiso de sus padres o tutor legal para ser capacitado en un oficio determinado durante un periodo mínimo de tres años, al cabo de los cuales era declarado oficial.



Conclusión

Estos documentos nos hacen reflexionar acerca del control ejercido por el Ayuntamiento poblano sobre numerosos gremios artesanales, que cimentaron su gran fama artesanal e industrial al exportar productos fuera de la Nueva España, lo que trajo consigo un crecimiento de la economía de la ciudad.

REFERENCIAS

AGMP. *Expedientes*, vol. 232, f. 269v, 1757.

AGMP. *Ordenanzas de gremios*, vol. 2, f. 8f, 1605.

Carrera Stampa, Manuel. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. EDIAPSA, 1954.

Del Barrio Lorenzot, Juan Francisco. *Las ordenanzas de gremios de la Nueva España*. Secretaría de Gobernación, 1920.

AGUA, ¿DERECHO DE TODOS?³⁸



Del agua mansa líbrame, Dios,
que de la brava me libraré yo.

26 de junio de 1615

Gerónimo Gutiérrez, Alférez dijo:
Que el Ayuntamiento en sesión
de 26 de junio 1615
Que de permitirse que junto
a la cañería del agua en los
manantiales de ella laven ropa,
las negras, indias y mulatas,
redunda en gran daño y perjuicio
de la república, por venir las
jabonaduras revueltas en el agua
de que se recrecen enfermedades,
pidió que en el uso se ponga el
remedio que convenga, que e
por la ciudad visto, acordó que
la justicia, diputados fieles
ejecutores de esta dicha haga
que se cumpla la ordenanza, que
se trata y castigue a los que se
excedieran en el susodicho.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 15, f.
actual 66 fte.

El agua como un proyecto de organización en la naciente ciudad de Puebla

En el presente texto se analizarán los usos y costumbres del consumo del agua en la ciudad de Puebla del siglo xvii; asimismo, se compartirán curiosidades sobre las formas en que la ciudadanía accedía a este recurso.

A través de la documentación del Archivo Histórico del municipio de Puebla, en las series documentales *Suplementos de Cabildo número dos* y *Actas de Cabildo* se encontró información relevante sobre la organización y distribución del agua potable, misma que se reglamentaba por medio de ordenanzas a partir de la visión social que permeaba en la época.

La esencia indispensable del agua hace de ella un elemento básico para la vida humana. Durante el siglo xvii, su venta se efectuaba por medio de barriles, los cuales debían tener un sello que garantizaba un orden para su comercialización. Otra opción eran las cajas de agua, que almacenaban dicho líquido con la finalidad de abastecer conventos, barrios y la fuente de la plaza pública, entre otros espacios.



38 Dagoberto Baltazar Cruz Méndez. Licenciado en Historia y coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal; e Itzayana Sarahi Muñoz Limón, maestra en Dirección de Empresas y jefa del Departamento del Archivo Histórico Municipal.

Las mujeres y el agua

En la Puebla de los Ángeles del siglo xvii, las mujeres esclavas que, en su mayoría, eran nombradas despectivamente por la autoridad como negras, indias o mulatas —estas últimas resultado de la unión de una persona blanca con una afrodescendiente—, cumplían el rol de lavanderas, costureras, cocineras, sirvientas, prostitutas o vendedoras, entre otros oficios poco apreciados, de tal manera que se les consideraba de menor rango social³⁹.

En dicho contexto, las mujeres dedicadas a la lavandería debían cumplir de manera muy puntual con la ordenanza para el uso del agua, como es documentado por la sesión de Cabildo del 16 de septiembre de 1636, donde se aprobó un acuerdo para cercar la fuente ubicada en la rivera del río de San Francisco, junto a la tenería que llamaban de Juan Barba. El objetivo era prohibir que las mujeres negras, indias y mulatas enjabonaran su ropa en dicho sitio, pues creían que podían transmitir enfermedades.

De esta manera, eran segregadas y debían acudir a zonas asignadas específicamente para el lavado de su ropa. Ello se observa a partir de lo asentado en la sesión de Cabildo del 30 de mayo de 1536, donde se acordó pregonar la prohibición a las mujeres negras y mulatas de lavar en la pila de la plaza de San Agustín.

◇◇◇◇◇
39 Salazar, Celia. «La administración del agua en un centro urbano colonial: la ciudad de Puebla en el siglo xvii». *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 7, no. 2, 2010. Consultado el 26 diciembre de 2024.



El agua en el comercio

Puesto que el agua es un elemento vital para los seres humanos, su administración y distribución son esenciales para la organización social. Así, desde la fundación de la ciudad en 1531, los habitantes de Puebla comenzaron a crear estrategias para el manejo de este recurso natural, de acuerdo con las condiciones propias de la época.

Durante ese periodo, la población se encontraba asentada en torno a tres ríos: el Atoyac, el de San Francisco (figura 23) y el Alseseca, los cuales contribuyeron al progreso y desarrollo de la ciudad. Y aunque la distribución del agua también representó un desafío, se convirtió en una actividad comercializable.

Figura 23. Vista principal del río San Francisco, a la altura de la calle primera central del fraccionamiento San Francisco, hacia la avenida 14 Oriente; se aprecia la bóveda del puente de Dolores.

Crédito: AGMP. JMMCMP, RBN-10, 1963-1967.

En *Actas de Cabildo* podemos vislumbrar el proceso de venta del agua. Estas señalan que los barriles de agua debían tener una capacidad de cuatro arrobas (la medida en litros de una arropa es de 12.563), siendo ocho en cada carga; además, tenían que estar marcados con el sello de la ciudad, so pena de las ordenanzas. También existe un acuerdo para que se pregonara que los barriles que transportaban el agua para su venta en la ciudad debían tener un sello.

Las cajas de agua, una forma de almacenamiento y distribución

La ciudad de los Ángeles tenía dos tipos de agua: potable y sulfurosa, por lo que el recurso sustraído de los manantiales fue empleado para el consumo y actividades cotidianas de los ciudadanos. Existían tres cuerpos de agua que cumplían con las características requeridas para ello; uno se encontraba en el cerro de Belem, cerca del convento de San Francisco; en este mismo espacio, pero hacia el sur, se encontraba la llamada «huerta de los pescaditos», y el tercero se ubicaba cerca de la salida a Tlaxcala, en la Cieneguilla, que se ubicaba al poniente del cerro de Belem⁴⁰.

◇◇◇◇◇

40 *Ibidem*.

El agua extraída de dichos sitios se almacenaba en cajas de piedra, lo cual es difícil de imaginar en la actualidad; para hacerse una idea más clara al respecto, se puede observar el prototipo de una de estas cajas (figura 24), trazado por el maestro cantero Juan de Alcántara en tinta ferrogálica, que formó parte del proyecto de la fuente y cañería para el convento de San Francisco; asimismo, el cantero construyó dos cajas más para surtir del vital líquido a la fuente de la plaza pública⁴¹.

◇◇◇◇◇

41 AGMP. *Treinta joyas documentales*, 2015, p. 34.



Figura 24. Dibujo del prototipo de una caja de agua. Crédito: AGMP. Suplemento del libro número dos del mismo establecimiento y dilatación de la ciudad, f. A34. (f. 45 fte.).



El Gobierno de la ciudad observó que el costo de la distribución del agua era muy elevado, por lo que en marzo de 1602 se acordó que los vecinos que solicitaran mercedes de agua debían pagar 300 pesos de oro común para solventar gastos.

En algunos casos, el agua se solicitaba a través de la licencia de un real, cuya medida equivalía a un aforo que sale de la boca de un diámetro no especificado; esta era la cantidad de agua concedida a los indios del barrio de Santiago, la cual tomaban del manantial y ojo de agua que se encontraba junto al matadero de dicho barrio. Ello se hacía con la condición de que se construyera una caja de agua donde se señalara que dicho líquido no sería otorgado ni a los españoles, ni a otra persona, so pena de quitarles la licencia, debido a una petición hecha por los indios.

También es importante señalar que todo desperfecto en las cajas de agua debía ser reparado, incluso si era ocasionado por un religioso. Así ocurrió en cierta ocasión en que se llegó al acuerdo de que el alférez Juan García Barranco hablara con el prior del convento de Santo Domingo, informándole que un fraile lego de dicho convento había roto la puerta de la caja de agua en la esquina de la casa de Juan Lozano, y que era su deber arreglarla.

Conclusión

La distribución del agua en el siglo xvii estaba condicionada por factores sociales que dieron lugar a prácticas discriminatorias, como se evidencia en el caso de las mujeres, pues su color de piel y etnia determinaban los lugares donde podían acudir a realizar sus actividades.

Comprender el funcionamiento de este proceso en la naciente ciudad de Puebla de los Ángeles, así como valorar la riqueza de sus mantos acuíferos —factor fundamental para su crecimiento y desarrollo—, nos brinda una perspectiva sobre los esfuerzos realizados para garantizar el acceso de agua a los hogares y, al mismo tiempo, nos incita a adquirir una mayor responsabilidad en su cuidado.

REFERENCIAS

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 15.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 18.

AGMP. *Treinta joyas documentales*, 2015, p. 34.

Salazar, Celia. «La administración del agua en un centro urbano colonial: la ciudad de Puebla en el siglo xvii». *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 7, no. 2, 2010. Consultado el 26 diciembre de 2024.

SANTA CATARINA MÁRTIR

UNA HACIENDA EN LA QUE SE CULTIVA CONOCIMIENTO⁴²

Dos cosas no se pueden agotar:
el saber y el agua del mar.



La Universidad de las Américas llega a Santa Catarina Mártir

El Dr. Ray Lindley, tercer rector del Mexico City College⁴⁴, lo tenía muy claro: la institución que encabezaba debía seguir creciendo. En 1963, promovió el cambio de nombre a University of the Americas, que reflejaba mejor la idea de servir como puente entre México, Estados Unidos y el resto de Latinoamérica. Entonces, se hizo evidente que la única manera de lograr un crecimiento sostenible a largo plazo era contar con un nuevo campus⁴⁵. Una feliz coinci-

14 de enero de 1704

El otorgante hace patente su voluntad de vender la tierra en el precio pactado, renunciando a la propiedad de ésta también de parte de su esposa e hijo, ante la gente [oficiales] de Cabildo de República [de indios], el rey [nuestro *huey tlatocatzin*] y dos testigos que no firman por no saber escribir. Bajo juramento haciendo señal de la Santa Cruz otorga la presente carta de venta de tierra, escritura.

SACE. Sala de Archivos y Colecciones Especiales UDLAP⁴³



- 42 Rosa Quintanilla Martínez, jefa del Departamento de Publicaciones de la Universidad de las Américas Puebla.
- 43 Loreto López, Rosalva. *Santa Catarina Mártir. Entre ciénegas y magueyales 1704-2005*. UDLAP, 2005.
- 44 El Mexico City College, antecedente de la Universidad de las Américas Puebla, empezó a ofrecer cursos en 1940.
- 45 Morales Juárez, María Elvia y Arrieta Audiffred, Arturo Valentín (coord.). *Memorias 1940-2015. Universidad de las Américas Puebla*. UDLAP, 2016.

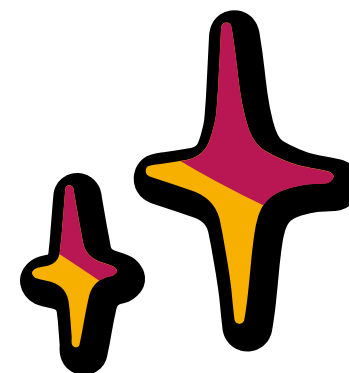


Figura 25. Programa de mano de las ceremonias de dedicación e inauguración del campus en Cholula.

Crédito: Archivo UDLAP.



Figura 26. Documento de compraventa en náhuatl, fechado en 1704.

Crédito: (Corpus documental de los Títulos de Propiedad del Rancho de Santa Catarina Mártir, 1704-1752). Sala de Archivos y Colecciones Especiales. Dirección de Bibliotecas. Universidad de las Américas Puebla.

dencia de visiones y voluntades⁴⁶ permitió que se acordara el traslado de la University of the Americas de la Ciudad de México a la antigua hacienda de Santa Catarina Mártir, en San Andrés Cholula, Puebla.

A mediados de los sesenta, Puebla era la cuarta ciudad más grande de México y se encontraba en pleno crecimiento económico, industrial y urbano; sin embargo, no contaba con una institución privada de educación superior⁴⁷, situación que cambió en 1970 con la llegada de la Universidad de las Américas⁴⁸.

En junio de 1967, con una inversión de 125 millones de pesos, la Universidad de las Américas y la Fundación Mary Street Jenkins empezaban la construcción del cam-

◇◇◇◇◇◇

46 En 1965, el Dr. Lindley se entrevistó con don Manuel Espinosa Yglesias, presidente de la Fundación Mary Street Jenkins, quien estaba interesado en construir un instituto tecnológico en Puebla. En 1966 acordaron un proyecto común: el traslado de la Universidad de las Américas a Cholula.

47 Morales Juárez y Arrieta Audiffred, *op. cit.*, p. 55.

48 La castellanización del nombre fue uno de los primeros signos de esta nueva era para la institución.

pus en las 66 hectáreas de la antigua hacienda de Santa Catarina Mártir. El 15 y 16 de julio de 1970 se realizaron las ceremonias de dedicación e inauguración de sus instalaciones (ver figura 25).

La tierra en la que se asentó y el archivo que conserva su historia

Cholula se fundó hacia el siglo v a. n. e. y es la ciudad con población continua más antigua del continente americano. Durante el periodo prehispánico fue un importante centro religioso y de conocimientos, característica que conservó en la época colonial y pervive hasta nuestros días.

El terreno que desde hace cincuenta y cinco años ocupa la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) tienen una larga historia, y la Sala de Archivos y Colecciones Especiales de la Biblioteca universitaria resguarda un corpus de documentos que permite trazar la relación de sus dueños. Veinte de los 35 documentos que integran el legajo están escritos en náhuatl, el resto, en español. El más antiguo data de 1704 y señala que Sebastián Antonio Tlacuillo vendió a Nicolás Quahuatlalpal un terreno de 13 varas y media de ancho por 24 varas y una cuarta de ancho a un precio de cuatro pesos y un tomín⁴⁹.



◇◇◇◇◇◇

49 El equivalente al octavo de un peso.

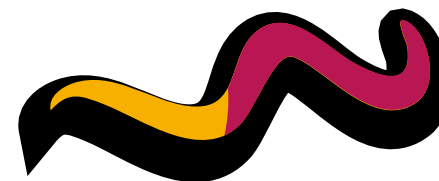
Como apunta Rosalva Loreto, este conjunto de documentos es relevante por muchas razones. En primer término, revela la importancia que tenían las autoridades indias dentro de la estructura legal, política y social de la Nueva España. Por otro lado, permite conocer la estructura interna de la sociedad cholulteca y su organización, rastrear las familias que tradicionalmente desarrollaban el oficio de escribano y, por supuesto, ofrece un importante testimonio para los lingüistas, que pueden estudiar en ellos las variaciones en la lengua de registro⁵⁰.

A lo largo de dos siglos, los terrenos fueron cambiando de propietario hasta que se configuró la extensión final que alcanzaría la hacienda de Santa Catarina Mártir, nombre que recibió de su entonces dueño, el sacerdote Joaquín Uselay, en 1828. Las tierras se dedicaron a las actividades y funciones propias de un modelo económico de autoproducción, principalmente de cereales, pulque y leche. Hacia los años cincuenta del siglo xx, Maximino Ávila Richardi adquirió la hacienda a la familia Torres Pastrana, y la vendió a la universidad en 1967⁵¹.



50 Loreto López, Rosalva. *Santa Catarina Mártir: entre ciénegas y magueyales 1704-2005. Anexo documental en lengua náhuatl*. UDLAP, 2016.

51 Morales Juárez y Arrieta Audiffred, *op. cit.*, pp. 58-61.



Nuevas semillas por plantar

Para que la universidad pudiera otorgar títulos válidos a sus estudiantes, debía presentar ante las autoridades competentes los planes y programas de estudio que integrarían su oferta académica. El acuerdo publicado el 7 de mayo de 1968 en el *Periódico Oficial* «órgano del Gobierno constitucional del estado de Puebla», tomo cc, número 37, reconoce «para todos los Efectos legales, validez Oficial a los estudios que se impartan en las diversas Escuelas y en el Instituto Tecnológico que constituyen la UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS»⁵². La soli-



52 Secretaría General de Gobierno. «Acuerdo por el cual se reconoce para todos los Efectos legales, validez Oficial a los estudios que se impartan en las diversas Escuelas y en el Instituto Tecnológico que constituyen la UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS». *Periódico Oficial*. 7 de mayo de 1968. Hemeroteca Nacional Digital de México.



Santa Catarina Mártir

Catalina de Alejandría fue una mártir cristiana del siglo IV. Mujer de gran inteligencia que desafió al emperador Majencio y no solo venció a los 50 filósofos que este envió a debatir con ella, sino que convirtió al cristianismo a algunos de ellos. Se la considera santa patrona de los filósofos y los estudiantes. Tal vez la hacienda de Santa Catarina Mártir estaba predestinada a convertirse en un espacio de generación y transmisión del conocimiento.



Figura 27. Imagen de Santa Catalina, ubicada en el antiguo casco de la hacienda. Crédito: Archivo UDLAP.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO por el cual se reconoce para todos los efectos legales, validez Oficial a los estudios que se impartan en las diversas Escuelas y el Instituto Tecnológico que constituyen la UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Estado de Puebla.

ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Heroica Puebla de Z., 3 de mayo de 1968.

El suscrito Ing. Aarón Merino Fernández, Gobernador Interino del Estado L. y S. de Puebla.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.—Que por curso de fecha 15 de abril próximo pasado, la Asociación Civil denominada Universidad de las Américas, solicitó del suscrito el reconocimiento de validez de los estudios de tipo universitario que dicha Institución habrá de impartir en la Universidad de las Américas, integrada por diversas escuelas y un Instituto Tecnológico, que dicha Asociación Civil construye en cooperación con la Fundación Mary Street Jenkins, con un costo de \$125,000,000.00, sobre una superficie de 66 hectáreas propiedad de la misma Asociación, ubicada en el antiguo Rancho de Santa Catarina Mártir, de la jurisdicción del Municipio de San Andrés Cholula.

SEGUNDO.—Que de los documentos anexos al curso de Universidad de las Américas, A. C., de que se ha hecho mérito, aparece lo siguiente:

Que por Escritura formalizada el 31 de julio de 1950 ante la fe del Notario Público No. 38 de los del Distrito Federal, y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, quedó constituida la Asociación Civil denominada "México City College".

Que en términos de la protocolización formalizada por el Notario Público No. 44 de la misma Ciudad de México, de las Actas de Asamblea General de Asociados, celebradas el 28 de noviembre de 1962 y el 19 de marzo de 1963, se cambió la denominación de "México City College", por la de Universidad de las Américas, A. C., y se hicieron diversas modificaciones a la Escritura Constitutiva y a los Estatutos de la Asociación.

Que en términos de las modificaciones referidas, la Universidad de las Américas es una Institución Civil con duración indefinida, que no persigue fines de lucro; con domicilio en la Ciudad de México, pero facultada para establecer escuelas, museos, centros de investigación y otras dependencias en cualquier lugar de la República, con objetos exclusivamente educativos, caritativos, científicos y literarios, debiendo ocuparse mediante la educación, de divulgar conocimientos y promover la cultura y la comprensión internacionales, sin metas políticas ni religiosas.

TERCERO.—Que Universidad de las Américas, A. C., pretende impartir en las escuelas y el Instituto Tecnológico, cuyo conjunto habrá de constituir la Universidad de las Américas, estudios correspondientes a las especialidades que a continuación se indican, con arreglo a los planes y programas de estudios que con mención de las materias básicas, temario de materias y número de horas de clase, acompañó por separado.

Escuelas:

- 1.—Licenciatura y Maestría en Antropología.
- 2.—Licenciatura y maestría en Arte.
- 3.—Licenciatura y maestría en Administración de Negocios.
- 4.—Licenciatura y maestría en Economía.
- 5.—Licenciatura y maestría en Letras Inglesas.
- 6.—Licenciatura y maestría en Historia, (Comprende Historia General y de la América Latina).
- 7.—Licenciatura y maestría en Relaciones Internacionales.
- 8.—Licenciatura y maestría en Filosofía.

citad había sido presentada el 15 de abril del mismo año. Los programas aprobados fueron los siguientes:

1. Licenciatura y Maestría en Antropología
2. Licenciatura y Maestría en Arte
3. Licenciatura y Maestría en Administración de Negocios
4. Licenciatura y Maestría en Economía
5. Licenciatura y Maestría en Letras Inglesas
6. Licenciatura y Maestría en Historia (comprende Historia General y de la América Latina)
7. Licenciatura y Maestría en Relaciones Internacionales
8. Licenciatura y Maestría en Filosofía
9. Licenciatura y Maestría en Psicología
10. Licenciatura y Maestría en Lengua y Literatura Española
11. Licenciatura en Técnica de la Educación
12. Licenciatura en Ciencias y Matemáticas (comprende Biología, Química y Física)
13. Licenciatura en Ciencias Sociales (comprende Economía y Ciencias Políticas)

Tecnológico:

1. Ingeniería Mecánica
2. Ingeniería Química Industrial
3. Ingeniería Eléctrica
4. Ingeniería Industrial
5. Tecnología de la Alimentación

Figura 28. Acuerdo de validez oficial para los estudios impartidos por la Universidad de las Américas.

Crédito: Hemeroteca Digital Nacional de México.

Así como los documentos de propiedad ofrecen mucha más información de la que nos brindan de manera textual, este documento hemerográfico nos permite conocer, por ejemplo, el tipo de saberes que se consideraban valiosos hacia la segunda mitad del siglo xx. Nos retrata también algunas de las características distintivas de la UDLAP, como su carácter y vocación internacional, y la importancia que desde el inicio tuvo abarcar todas las áreas del conocimiento. Esto último se traduce en las cinco escuelas que conforman la actual oferta académica: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Ingenierías y Negocios y Economía.

Conclusión

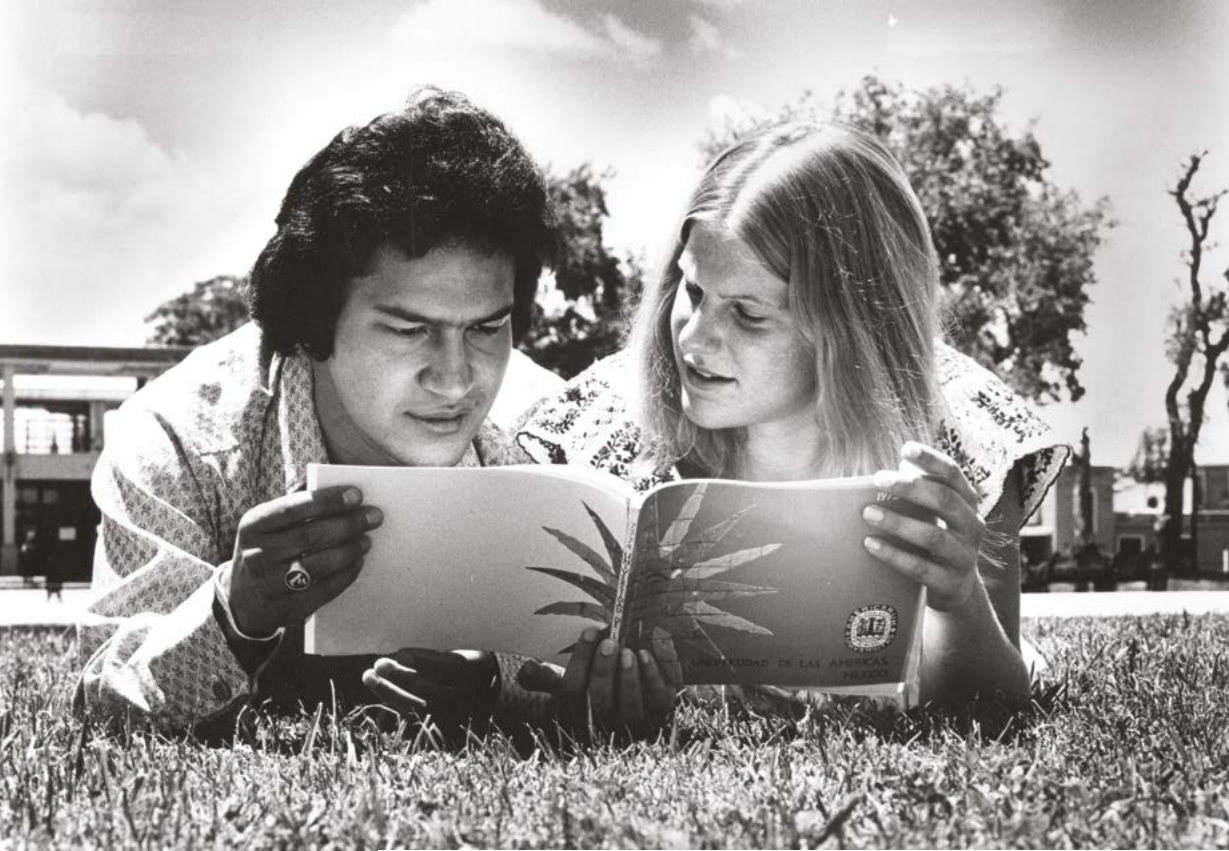
Con la llegada de la UDLAP a las inmediaciones de la antigua Cholula se crearon nuevas oportunidades laborales, científicas y de esparcimiento, tanto para los estudiantes y profesores de la institución como para los pobladores de la zona. Cuando la universidad empezó a operar, el 70 % de los alumnos eran estadounidenses. Esto supuso una serie de contrastes dentro y fuera del campus⁵³. Cholula se vio de pronto convertida en una ciudad cosmopolita. Aunque la adaptación no fue sencilla, a veces tampoco tersa, poco a poco y a su propio ritmo, profesores, alumnos y pobladores empezaron a integrarse dentro de la milenaria urbe. La UDLAP es tan parte de Cholula como Cholula es parte de la UDLAP, así lo atestiguan los apellidos de muchos miembros de la comunidad universitaria, que son los mismos que vemos asentados en los documentos del siglo XVIII.

En enología se resalta el carácter especial que el *terroir* otorga a los vinos. El *terroir* no es solo el terreno, sino la interacción de factores ambientales y humanos que inciden en la conformación de la personalidad única del vino. Los egresados de la UDLAP adquieren también parte de las características del *terroir* que los ve formarse como profesionistas. Más de dos mil años de historia y tradición permean en los estudiantes que pasan por sus aulas. Posiblemente Cholula sería muy distinta si no se hubiera asentado la UDLAP en las tierras de Santa Catarina Mártir, pero lo que sí es seguro es que la UDLAP no sería la misma de no haberse establecido en Cholula.

◇◇◇◇◇

53 Morales Juárez y Arrieta Audiffred, *op. cit.*, pp. 90-95.





Figuras 29 y 30.
Estudiantes de los años
setenta y vista aérea de
la zona que ocuparía la
UDLAP.
Crédito: Archivo UDLAP.



Referencias

Ceremony of dedication and inauguration of the Campus at University of the Americas Puebla. UDLAP, 1970. https://catarina.udlap.mx/xmLibris/projects/libros_y_documentos/xml/myBook.jsp?key=book_a2e489.xml&id=libro_antiguo_sace&objects=/ximg&db=/db/xmLibris/system/metadata/

Loreto López, Rosalva. *Santa Catarina Mártir. Entre ciénegas y magueyales 1704-2005*. UDLAP, 2005.

Loreto López, Rosalva. *Santa Catarina Mártir. Entre ciénegas y magueyales 1704-2005. Anexo documental en lengua náhuatl*. UDLAP, 2005.

Morales Juárez, María Elvia Catalina y Arrieta Audiffred, Arturo Valentín (coord.). *Memorias 1940-2015. Universidad de las Américas Puebla*. UDLAP, 2016.

Secretaría General de Gobierno. «Acuerdo por el cual se reconoce para todos los Efectos legales, validez Oficial a los estudios que se impartan en las diversas Escuelas y en el Instituto Tecnológico que constituyen la UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS». *Periódico Oficial*. 7 de mayo de 1968. Hemeroteca Nacional Digital de México.



PASO A LA

CÁRCEL CRISTÓBAL RAMÍREZ



Y ESTEBAN REA,

A PEDIMENTO DE NAVOR RUBIO

POR ANDAR SONSACANDO
A SU

MUJER.

19 DE JULIO 1838

AGMP, JUZGADOS, VOL. 7, F. 92 FTE.

ΣΑΡΪΤΥΛΟ 3

DE LAS
MUJERES

MUJERES DE
Mujeres de
HERMANAS TOMAR





Pasó a la cárcel Ma. Jacinta por pleitista, escandalosa y con chismes ha tratado de descomponer un matrimonio.

19 de julio 1838
AGMP Juzgados, vol.7, f. 9o fte.

PRÓLOGO



Diana Isabel Jaramillo

El estudio de la vida privada ha sido importante para entender desde la historia, pero también desde otras disciplinas, al individuo y los vínculos con su entorno, con el sistema familiar, la autoridad, la religión, la cultura, la educación, la moral de la época. Una fuente esencial para profundizar en ello son los archivos municipales, en este caso, el General Municipal de Puebla, que resguarda no solo los pliegos sueltos de causas civiles y eclesiásticas, sino una tipología de impresos y manuscritos que nos ayudan a reconstruir las manifestaciones cotidianas de las sociedades.

Este tercer capítulo del libro *Secretos del estante. Anecdotario del Archivo General Municipal de Puebla*, titulado «Mujeres de armas tomar», nos remonta a ese México posindependentista donde, si en Europa se pisaba en el siglo XIX una *terra incognita* debido al listado de ignorancias que, cuenta el historiador Alain Corbin, se compartían, en nuestro país «tan naciente» apenas si distinguíamos entre catástrofes como fenómenos o como normalidad. De eso van dando cuenta los cuatro escritos que lo conforman, de la vida cotidiana que se abría paso entre una serie de acontecimientos políticos y sociales de magnitudes sísmicas.

No es gratuito que seamos mujeres quienes escribimos en este apartado. ¿Quiénes

mejor que nosotras para dar cuenta de lo que nuestro inconsciente colectivo ha ido acumulando? ¿Quiénes para investigar, leer, traducir, estudiar y comentar esas notas de los expedientes judiciales, de las disposiciones municipales de ese «largo siglo XIX» donde se señalaba, etiquetaba, aleccionaba sobre la convivencia y se exhibía al sexo femenino que no encajaba con lo esperado? Había que darles justicia a los casos, por lo menos *a posteriori*, desde la escritura de otras mujeres que, en alguna medida, dos siglos después continúan esquivando miradas que las sojuzguen por alguna desventurada conducta. Porque para eso sirve la literatura, para que las mujeres podamos dar cuenta del mundo en que vivimos, el que heredamos, más allá de la rigurosidad de los historiadores hombres que se han encargado de transmitirnos su visión, no por mala lid, sino porque con esos ojos masculinos nos han reflejado.

«Los negocios... del corazón», «Si las paredes hablaran...», «De copas y confe-

La fábula estaba en blanco y estaba desconcertada. A punto de ser escrita, se dio cuenta de que carecía de un tema que le procurase el respeto ajeno y la dignificase sempiternamente. Ya eran demasiadas las narraciones bobaliconas para arrullar niños, y demasiados los cuentitos ingeniosos que le endilgaban a los animales las ineptitudes humanas. Hacía falta apólogos secos, enconados, sin moralejas dulcificadoras. Se requería un texto que, al sorprender desagradablemente al mismísimo Dios, fuese memorable por motivos inesperados.

Carlos Monsiváis,
Nuevo catecismo para indios remisos

siones» y «Se fueron siete... y naiden los oyó rebuznar» son los títulos con los que las especialistas María Aurelia Hernández Yahuitl, María Teresa Cordero Arce y Rocío del Carmen Gómez Hernández continúan la tradición literaria de dar cuenta de los hallazgos archivísticos en los que fue una mujer la protagonista. Desde Artemio de Valle Arizpe hasta Salvador Novo, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis y Cristina Pacheco —por nombrar algunos cronistas mexicanos— la lectura que defendía Simone de Beauvoir en su ensayo «¿Para qué sirve la literatura?» respecto a las diferentes expresiones de los tiempos sigue siendo necesaria para comprender qué es lo esencial en la condición humana y cuál es nuestra relación con lo que nos rodea, con el mundo. Enhorabuena, porque trabajos como este ayudan, por otro lado, al deber cívico de conservar nuestro patrimonio cultural.

LOS NEGOCIOS... DEL CORAZÓN⁵⁴

Puebla, 1934: el caso del tendajón de la calle Palma

En la década de 1930, México atravesaba un periodo de transformaciones sociales y políticas significativas tras los convulsos años revolucionarios. La ciudad de Puebla, conocida por su conservadurismo y tradiciones profundamente arraigadas, no fue ajena a las tensiones entre modernidad y tradición. Un episodio registrado en 1934 sobre un tendajón en la calle Palma ilustra cómo los problemas de moralidad, el control social y las disputas vecinales se entrelazaban en la vida urbana de la época.

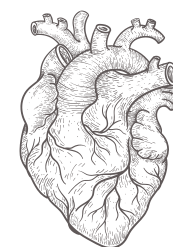
El 12 de julio de 1934, un vecino de la Palma presentó una queja formal contra el establecimiento conocido como el tendajón de «Nena Ana», ubicado en el número 304 de dicha calle (4 Sur 300). La taberna, el tendajón y la pulquería son lugares que retumban y marcan el ritmo y la vida del barrio, por lo que no es extraño que los vecinos se refieran a estos espacios como lugares de «maldición», donde se ejercen actividades ilícitas, desde la venta de vinos no autorizados hasta mujeres que llegan para cumplir con su oficio⁵⁵. La denuncia señalaba que el lugar era frecuentado por mujeres dedicadas a la prostitución, calificándolo como «un foco

14 de agosto de 1934

Con fecha 12 del mes en curso se recibió queja de uno de los vecinos de la Palma, relativa a que en el número 304 en la calle Palma existe un tendajón de baja categoría que regentea la señora «Nena Ana» y según informa el ocursoante concurren ahí mujeres que se dedican a la prostitución, por lo que he de merecer a usted sirva ordenar se vigile a fin de dictar las órdenes conducentes.

AGMP. Expedientes, vol. 929 f. 522 fte.

Amante atrevido, de la dama el más querido.



54 María Teresa Cordero Arce. Arquitecta restauradora, especialista en patrimonio cultural y doctora en Administración Pública. Directora del Archivo General Municipal de Puebla.

55 Estrada Urroz, Rosalina. «Entre la esquina y el callejón, el imposible silencio y la incómoda palabra. La ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX».

de inmoralidad y un riesgo para la comunidad». Este incidente, aunque aparentemente menor, revela importantes aspectos de las dinámicas sociales de la época, así como las estrategias de control implementadas por las autoridades.

El tendajón: exquisiteces culinarias y carnales

El tendajón, una pequeña tienda de abarrotes que también funcionaba como punto de encuentro social, era un espacio común en las zonas urbanas de México durante el siglo xx. Estos establecimientos servían no solo para abastecer productos básicos, sino también como lugares donde las personas de las clases trabajadoras interactuaban y tejían redes de solidaridad. Sin embargo, en este caso particular, el tendajón regentado por «Nena Ana» se había convertido en un motivo de tensión vecinal.

La queja presentada destaca cómo ciertos espacios urbanos podían ser percibidos como amenazas al orden y la moralidad pública. En una sociedad como la poblana de los años treinta, profundamente influenciada por valores católicos y normas patriarcales, la presencia de mujeres vinculadas a la prostitución era vista como un peligro para la «decencia» comunitaria. Este tipo de acusaciones no solo buscaban deslegitimar a las mujeres involucradas, sino presionar a las autoridades para intervenir.

Control social y género

El control sobre la sexualidad y el comportamiento de las mujeres ha sido una constante en la historia social, y el caso del tendajón no es la excepción. Las denuncias de este tipo eran instrumentos de regulación social, usados tanto por las autoridades como por los propios vecinos para mantener un ideal de «orden moral». Los primeros elementos reglamentarios sobre prostitución en la ciudad datan de 1861. Posteriormente, en 1873, siguiendo los lineamientos que regían a la Ciudad de México, se emplea un mayor control sobre la actividad; no obstante, ciertas precisiones revelan una mayor vigilancia del cuerpo de la prostituta «las mujeres tienen que cumplir con un conjunto de requisitos de carácter higiénico»⁵⁶. Asimismo, la figura de «Nena Ana», señalada como regente del tendajón, llama la atención, ya que su papel como mujer en un espacio asociado con la transgresión de normas desafiaba las expectativas de género de la época.



56 AGMP. *Reglamento de prostitución de la ciudad de Puebla, Serie Disposiciones Municipales*, v. 67, 1873.



Es probable que la denuncia buscara no solo erradicar la actividad supuestamente inmoral, sino también reforzar las jerarquías locales del poder. La moralidad, en este sentido, funcionaba como un mecanismo de control que beneficiaba a ciertos grupos, al tiempo que excluía a otros. En el contexto de Puebla, una ciudad conocida por su fuerte influencia religiosa, este tipo de conflictos tenía una dimensión adicional: la lucha por definir cómo debía ser la convivencia en el espacio público.

La respuesta de las autoridades

La intervención gubernamental, en casos como este, solía estar influenciada por intereses políticos y sociales. Las «órdenes conducentes» mencionadas en la denuncia probablemente se traducían en medidas como la vigilancia policiaca, el cierre del establecimiento o la detención de las personas involucradas, que por lo general eran mujeres, y nunca a los clientes, quienes quedaban fuera de la mira policiaca y médica. Estas respuestas también estaban mediadas por la corrupción, las negociaciones informales y la posibilidad de que los involucrados buscaran proteger sus intereses mediante acuerdos extrajudiciales.



Figura 31. Prostitutas, vol. 3, f. 37 f.
Crédito: AGMP.

Este caso también pone de manifiesto las limitaciones del aparato gubernamental para abordar problemas sociales complejos. En lugar de atender las causas de fondo, como la pobreza o la falta de oportunidades para las mujeres, las autoridades se centraban en acciones represivas, que perpetuaban la marginalización de ciertos sectores, donde la mujer que ejercía el oficio era calificada de mala, ramera o puta. Por otro lado, si eran bonitas e inteligentes y llegaban a «triunfar» tanto en el escenario como en la vida mundana, se les llegaba a «perdonar» su pasado dudoso e incluso se podían casar o salir de la «mala vida». Esta posible reinserción social es un indicador de que el pueblo en general no condenaba a esas mujeres en demasía, y de que los terribles anatemas que encontramos contra ellas pertenecían más bien a un discurso normativo y clerical⁵⁷.

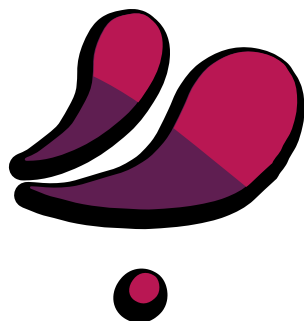


57 Núñez Becerra, Fernanda. «Mujeres públicas y consumidores privados. Los clientes, esos desconocidos».

Conclusiones

El episodio del tendajón de «Nena Ana» en la calle Palma, más que una anécdota aislada, es una ventana a las complejas interacciones entre moralidad, género y control social en la Puebla de 1934. Este caso nos invita a reflexionar sobre cómo las normas sociales y los conflictos vecinales se entretajan con las estructuras de poder, y cómo estos elementos continúan influyendo nuestras sociedades contemporáneas.

Alaluz de tales hechos, resulta crucial estudiar estos eventos no solo como un eco del pasado, sino como una oportunidad para entender los mecanismos de exclusión y regulación que persisten en el presente. Las luchas por la inclusión y el reconocimiento de las diferencias, así como la búsqueda de soluciones integrales a los problemas sociales, siguen siendo tareas pendientes en el camino hacia una sociedad más equitativa.



REFERENCIAS

AGMP. *Reglamento de prostitución de la ciudad de Puebla, Serie Disposiciones Municipales*, v. 67, 1873.

Estrada Urroz, Rosalina. «Entre la esquina y el callejón, el imposible silencio y la incómoda palabra. La ciudad de Puebla de finales del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX». *Espacios, palabras y sensibilidades*. BUAP, 2008.

Núñez Becerra, Fernanda. «Mujeres públicas y consumidores privados. Los clientes, esos desconocidos». *Vicio, prostitución y delito. Mujeres transgresoras en los siglos XIX y XX*. Elisa Speckman Guerra y Fabiola Bailón Vásquez (Coords.), Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017, pp. 257-278. https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/vicio/671_04_07_Fernanda_Nunez_Becerra.pdf



SI LAS PAREDES HABLARAN...

LAS CASAS DE RECOGIMIENTO EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII⁵⁸

Por qué la mujer ejerce la prostitución

La falta de educación es uno de los principales factores que llevan a la mujer a ejercer la prostitución, junto con la pobreza, marginación y desigualdad de género presentes en la sociedad. En este sentido, podemos reconocer que en el siglo xvi las mujeres estaban sometidas a una estricta instrucción, siempre obedeciendo a un hombre, siempre marginadas bajo su dominio, excluidas de cualquier actividad en la que pudieran destacar más que él. Solo se dedicaban a las labores del hogar y, si las mujeres de escasos recursos lograban conseguir un trabajo, este era como empleadas domésticas, ayudantes de comercio, obreras o artesanas; es decir, se les impedía acceder a una ocupación especializada.

En este contexto, surgen en la ciudad de Puebla diversas casas de recogimiento o encierro (figura 32), cuyo propósito era evitar que las mujeres se convirtieran en prostitutas —como aconteció en el siglo xix— y reformar a quienes ya ejercían este oficio, de forma que sus vidas regresaran al «buen camino». Aquí es donde entra en escena el curioso documento que nos ocupa.

1781

Si hay una casa de Recogimiento para mujeres profanas y ramera con el título de Santa María Egipciaca, a cuya construcción se dio principio, gobernando este obispado el Ilustrísimo y Reverendísimo don Manuel Fernández de Santa Cruz.

López de Villaseñor, Pedro.
Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla. Secretaría de Cultura de Puebla, 2001, f. 106v-108f, 1781.



58 Rocío del Carmen Gómez Hernández. Historiadora egresada del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y coordinadora especializada en el Archivo Histórico Municipal.



La mujer puede tanto,
que hace pecar a un santo.

Figura 32. Fachada de la casa de recogimiento de Santa María Egipciaca, ubicada en la actual calle 5 de Mayo 1807 del Centro Histórico, que aloja la escuela primaria Gustavo Mahr, el jardín de niños Federico Froebel y la escuela secundaria Josefa Ortiz de Domínguez, del lado del actual callejón 18 Poniente. Crédito: AGMP. Imagen digital, 2024-2027. GPS. Enero, 2025. Fotografía: Gerardo del Sagrado Corazón Palacios Sainz.



con la buena cristiana doctrina y
 enseñanza de aquellas maestras,
 salen a servir a Dios en los Esta-
 dos a q^{os} les dirige su destino.

Y Una

Recogidas casa de Recogim^{to} p. a mugeres profa-
 das y Rameras con el título de Sta
 Maria Egipcíaca a cuya construc-
 ción se dió principio Governar
 do este Obdo el Illmo y Rmo D^{no} Dⁿ
 de la C^{ha} Man^{te} Texn. de S. Cruz tiene diez
 ochomil p^{os} de pxal de cuion réditos se
 pagan a el Rector cien p^{os} annua-
 les y se le da una casa contigua a
 el Recogim^{to} en que una y este dice
 misa en un Oratorio Privado los dí-
 as de Precepto que oyen las mugeres
 que estan allí Recogidas las Confie-
 sa y les administra El s^{to} Sacram^{to}
 de la Eucharistia quedando en lo

Casas de recogimiento o de encierro

En la figura 33 se observa un manuscrito peculiar sobre la casa de recogimiento para «mujeres profanas y rameras» llamada Santa María Egipcíaca:

...a cuya construcción se dio principio gobernando este obispado el ilustrísimo y reverendísimo Don Manuel Fernández de Santa Cruz tiene diez mil pesos de principal de cuyos réditos se pagan a el rector cien pesos anuales y se le da una casa contigua a el recogimiento en que viva y este dice misa en un oratorio privado los días de precepto que oyen las mujeres que están allí recogidas, las confiesa y les administrara el santo sacramento de la eucaristía⁵⁹.

59 López de Villaseñor, Pedro. *Cartilla Vieja de la Nobilísima Ciudad de Puebla*. Secretaría de Cultura de Puebla, 2001, f. 106v-108f, 1781.

Figura 33. Documento sobre la casa de recogimiento Santa María Egipcíaca.

Crédito: López de Villaseñor, Pedro. *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla*. Secretaría de Cultura de Puebla, 2001, f. 106v-108f, 1781.

Dicha casa surge con el objetivo de reencauzar el camino de las mujeres encerradas en ella, muchas de las cuales habían sido abandonadas por su esposo, estaban separadas o se encontraban lejos de él debido a que este trabajaba fuera de la ciudad o del país.

Cuando don Manuel Fernández de Santa Cruz se convirtió en obispo de Puebla en 1677, observó que las mujeres solo recibían educación materna enfocada al cuidado del hogar, por lo cual era necesario efectuar un cambio en su formación. Debido a la falta de colegios para mujeres, ya fueran doncellas, casadas, «descarriadas» o separadas de su marido, se avocó a la formación de dos colegios en la ciudad: uno para las doncellas, mujeres jóvenes vírgenes que aún no habían contraído matrimonio, y otro para las demás. La falta de recursos para sostenerlos lo obligó a abandonar la idea y crear uno solo, situado junto a la iglesia de San Juan de Letrán, para casadas y viudas, bajo la dirección de una rectora.

De esta manera, existieron en el siglo XVIII el Colegio de Santa Teresa, el Colegio de San José de las Vírgenes, Colegio de San José de Gracia o Depósito de Casadas:

...el canónigo Francisco Reynoso al ver el desamparo en que quedaban las mujeres nobles y virtuosas, al partir sus maridos a España por tierra adentro para buscar mejor nivel de vida, eligió una casa donde pudieran recoger y mantener a dichas mujeres, durante la ausencia de sus maridos. Pero por varios motivos que se desconocen, no tuvo efecto su objetivo y se redujo al recogimiento de mujeres perdidas, y en esta casa ponían reclusas los jesuitas⁶⁰.

La casa era dirigida por una rectora y una vicerrectora que custodiaban a las mujeres allí enclaustradas, las cuales trabajaban en diferentes oficios artesanales sin recibir salario. De las casas que arrendaban o hipotecaban los bienhechores que sostenían las mencionadas casas de recogimiento, cuya obra piadosa consistía en donar los réditos para su sustento, las mujeres solo obtenían una compensación o ayuda de cuatro pesos, que cada una pagaba a los jueces conocedores de sus casos para que las dejara libres. De ahí, quedaban 400 pesos para su manutención, cantidad que resultaba insuficiente, por lo que era necesario otorgarles limosnas obtenidas de la caridad pública. Debido a lo anterior, no podían ingresar a la casa todas las mujeres aprehendidas, así que varias eran acomodadas en hogares particulares de personas dispuestas a ayudarlas.



60 Ramírez Pérez, María Angélica. «La prostitución en Puebla 1910-1920». Tesis. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, p. 27.

No obstante, el excelentísimo Manuel Fernández de Santa Cruz reconoció que no era la voluntad del canónigo don Francisco Reynoso proteger en la misma casa a mujeres virtuosas y perdidas, por lo que trasladó a las primeras a un sitio que adquirió a media cuadra de distancia y fundó como colegio de vírgenes. Mientras tanto, la casa que había comprado para las reclusas quedó al mando de una rectora y del rector Br. Miguel de Amarilla; el 4 de enero de 1694 quedó formalmente inaugurada con la advocación de Santa María Egipciaca.

Otra casa de recogimiento fue la de Santa María Magdalena:

Con el paso del tiempo fueron surgiendo más colegios, pero no todas las mujeres podían estudiar, pues la mayoría no tenía los recursos para superarse. Sin embargo, no todas pudieron gozar de la enseñanza, en su mayoría analfabetas y sin recursos solo podían laborar como servidumbre, lavanderas, obreras y algunas en el oficio más antiguo: la prostitución⁶¹.

En un documento de 1755 (figura 34), don Pedro Montesinos y Lara, gobernador en lo político y militar de la ciudad, encargado de su jurisdicción, refirió que en esta ciudad existían varias casas de encierro que, con

Figura 34. Casas de castigo para mujeres.
Crédito: *Expedientes*, vol. 64, f. 20-24,
3 de febrero de 1755.



61 *Op. cit.*, 1999, p. 35.

687

1755
Auto y diligencias sobre la
Extincion de los depositos
de mugeres

A. G. or
S. Gov

1755.

En of.

Casas de
de castigo.



título de depósitos de mujeres de todas calidades, obligaban a las mujeres a trabajar arduamente para entregar diariamente seis onzas de algodón hilado. Su labor consistía en la extracción del hilo del algodón y, cuando su trabajo no correspondía a la cuota, eran castigadas con dureza, se limitaban sus alimentos y eran privadas de la misa. Estos abusos y maltratos provocaron que el gobernador dispusiera su extinción: «acuerdo de la nobilísima ciudad de 3 de febrero de dicho año por el cual con conocimiento del gobernador don Pedro Montesinos de Lara dispuso la extinción de las casas de encierro, o depósito de mujeres que había en la ciudad»⁶².



62 AGMP. *Expedientes*, vol. 64, f. 23, 1755.

tución del siglo XIX, pues eran sitios completamente opuestos. En las primeras, y de acuerdo con la mentalidad de la época, el objetivo era resguardar a las mujeres para evitar que se dedicaran a la prostitución.

En cambio, en el siglo XIX el Ayuntamiento —a través de la Comisión de Sanidad— llevaba a cabo el registro e inscripción de prostitutas, que contenía la inscripción de pupilas. Así se ejercía control sobre las mujeres que desempeñaban este oficio; tanto en el ámbito de la salud, mediante revisiones médicas a las que se sometían frecuentemente, como en el económico, a través del cobro de impuestos por ejercer la prostitución. Efectuaban los pagos según correspondía a la categoría a la que pertenecían, que iba desde primera hasta cuarta clase, y era decidida con base en su aspecto y características físicas. Cabe señalar que la Comisión de Sanidad estaba compuesta por un director, un médico sanitario, un estudiante practicante, el administrador, un inspector, el escribiente y un mozo.

En nuestro país, el término «prostitución» comenzó a utilizarse durante la segunda mitad del siglo XVIII, aunque es sabido que este oficio ha existido en todas las épocas y sociedades. Por ello, resulta pertinente establecer una comparación entre las casas de recogimiento y las casas de prostitución

Las mujeres dedicadas a la prostitución debían presentar su solicitud ante el director de la sección de Sanidad, en la cual re-dactaban su nombre, domicilio, edad, origen y filiación, la casa de prostitución en que vivirían, si estaban aisladas (habitaban solas) o eran pupilas (laboraban en burdeles) y, en tal caso, el domicilio del burdel y el nombre de la matrona del establecimiento. También tenían que dar su declaración de libre voluntad para dedicarse a la prostitución y señalar que estaban dispuestas a practicarse el reconocimiento médico indispensable de salud.

Existen registros que reflejan el perfil de las mujeres que se dedicaban a la prostitución en la ciudad de Puebla, pues en los libros de Registro e Inscripción de Prostitutas quedaron asentados sus datos generales y rasgos físicos (figura 35), así como el número de la casa a la que fueron asignadas y, en caso de que fueran dadas de baja, el motivo: solicitud de licencia, fuga del burdel o retiro del oficio.

Reglamentar el ejercicio de la prostitución

La reglamentación de la prostitución en México tuvo su apogeo entre 1865 y 1940; antes de ese periodo no existía un control formal del oficio, solo su prohibición. El cambio se dio cuando las autoridades comenzaron a solaparlo, pues el Ayuntamiento reglamentaba las casas que se dedicaban a la prostitución; el primer reglamento

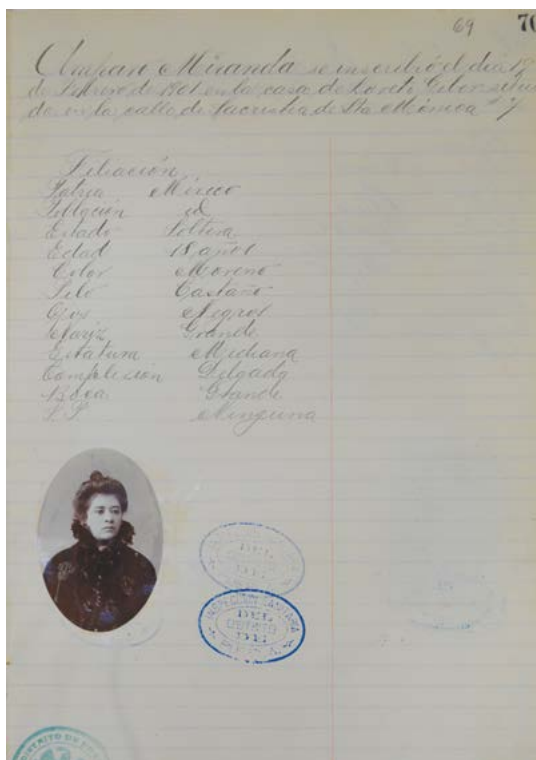


Figura 35. Fotografía en el registro e inscripción de prostitutas.
Crédito: AGMP. Registro e Inscripción de Prostitutas, vol. 6, f. 69, 1901.

fue emitido en diciembre de 1873, otro en 1902, uno más el 6 de agosto de 1912 y el último el 22 de agosto de 1928.

Siendo jefe de Salubridad en México el doctor Víctor Fernández Manero, se puso en vigor el dictamen para abolir la reglamentación de la prostitución autorizada por la ley —contenida en el artículo 207 constitucional—, con el cual se suprimía la autorización para el comercio carnal y se castigaba al que explotara dicho comercio, o indujera a otra persona a comerciar sexualmente, así como a los que regentarán, administraran o sostuvieran directa o indirectamente burdeles, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución. Con la aprobación del Senado de la República en diciembre de 1939, la reglamentación de la prostitución quedó abolida a partir del 9 de abril de 1940.

Fue hasta el 1 de julio de 1943 cuando el Gobierno del estado de Puebla adoptó la legislación abolicionista, considerando delitos contra la salud y la moral pública el lenocinio y la corrupción de menores.

Es importante aclarar que en México la prostitución como actividad sexual comercial libre, voluntaria y remunerada no es un delito, pues lo que en materia de comercio sexual se penaliza es el lenocinio y la trata de personas. Entonces, esta no se puede tipificar como un delito, pero sí es una actividad que se encuentra dentro de lo ilícito.

Conclusiones

Es interesante percatarnos del cambio en ideas e intereses del Gobierno y la Iglesia a lo largo del tiempo, pues mientras las casas de recogimiento de los siglos xvii y xviii pretendían evitar el ejercicio de la prostitución, en los siglos xix y xx surgieron los prostíbulos que, si bien se convirtieron en un negocio prohibido, continúan siendo redituables en la actualidad.

El ejercicio del trabajo sexual en nuestro país, que es ilícito pese a no ser considerado un delito, debería estar regulado dado que se trata de una conducta prohibida. Es un oficio que siempre ha existido y subsistirá en el futuro, por lo cual lo mejor es ejercer un control sanitario y de organización sobre quienes lo realizan y las casas que lo alojan, así como prohibir su exhibición en las banquetas de las avenidas principales del Centro Histórico, pues la falta de una zona de tolerancia genera una mala imagen tanto para los habitantes como para los visitantes nacionales y extranjeros.

REFERENCIAS

AGMP. *Expedientes*, vol. 64, f. 23, 1755.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. *Análisis sobre el trabajo sexual en el municipio de Puebla*, 2007, p. 33.

López de Villaseñor, Pedro. *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla*. Secretaría de Cultura de Puebla, 2001, f. 106v-108f, 1781.

Ramírez Pérez, María Angélica. «La prostitución en Puebla 1910-1920». Tesis. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

Saavedra, Alfredo M. *Prostitución NO reglamentada*. Ediciones de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, A. C., 1968.

DE COPAS Y CONFESIONES⁶³

El pulque, las mujeres y las restricciones: una mirada a la prohibición en las pulquerías

En las entrañas del México del siglo xix y principios del xx, las pulquerías no solo fueron sitios de convivencia popular, sino también reflejo de las tensiones sociales, económicas y de género de la época. Entre las curiosas disposiciones legales que regían estos espacios, destaca una normativa que prohíbe a las mujeres desempeñar funciones de aseo, vigilancia o despacho, bajo pena de multas o arresto (figura 36); en esta misma línea, se prohibió que las pulquerías se vieran como lugares festivos, por lo que cesaron de adornarlas con banderolas de colores y cualquier otro tipo de ornamento. Por el mismo motivo, se impidieron los bailes y las mujeres, incluidas «chinas», «chimoleras» y encargadas de pulquerías. Se estableció una reglamentación que prohibía la convivencia entre ambos sexos, con la intención de impedir que tuvieran relaciones. También se obstaculizó la práctica de todo tipo de juegos y apuestas, la presencia de músicos, e incluso cantar y ofrecer alimentos⁶⁴. Con estas últimas disposiciones queda evidente el intento de controlar estos espacios y se arroja luz sobre el papel subordinado asignado a las mujeres en el ámbito.

6 de agosto de 1903

Manuel Mirus, jefe político del distrito de Puebla, a los habitantes de esta ciudad hace saber:

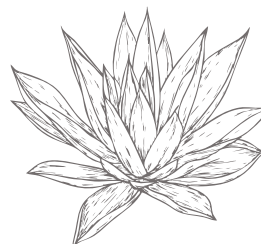
Que el H. Ayuntamiento, en sesión del día 29 del próximo pasado julio, dictó y esta jefatura aprobó el acuerdo que sigue:

Se prohíbe estrictamente, bajo la pena de cinco á diez pesos de multa ó arresto de tres á cinco días, que en las pulquerías establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan, sean mujeres las personas que hagan los servicios de aseo, vigilancia ó despacho.

AGMP. *Disposiciones Municipales*,
vol. 12, f. 55 fte.

63 María Teresa Cordero Arce. Arquitecta restauradora, especialista en patrimonio cultural y doctora en Administración Pública. Directora del Archivo General Municipal de Puebla.

64 Quiroz Hernández, Samantha. «La resistencia pulquera». *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, núm. 50.



Pulque bendito, dulce tormento,
¿qué haces afuera? ¡Vamos pa' dentro!

MANUEL MIRUS. ⁵⁵

JEFE POLÍTICO DEL DISTRITO DE PUEBLA, A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD HACE SABER:

Que el H. Ayuntamiento, en sesión del día 29 del próximo pasado Julio, dictó y esta Jefatura aprobó el acuerdo que sigue:

“Se prohíbe estrictamente, bajo la pena de cinco á diez pesos de multa ó arresto de tres á cinco días, que en las pulquerías establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan, sean mujeres las personas que hagan los servicios de aseo, vigilancia ó despacho.

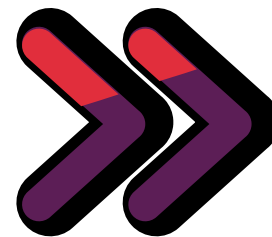
Lo que se publica para su observancia.
Puebla de Zaragoza, 6 de Agosto de 1903.

M. Mirus.

Manuel M. Herrero,

Srio.

Figura 36. Bando donde se da a conocer el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, en el que se prohíbe estrictamente que las mujeres desempeñen funciones de limpieza, vigilancia o despacho en las pulquerías. Crédito: AGMP. *Expedientes*, vol. 12, f. 55.



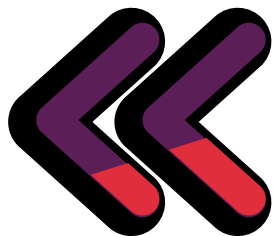
Mujeres y moralidad pública

En este contexto, resulta pertinente incorporar una perspectiva histórica sobre la relación entre mujeres y una tradición cultural, como es la bebida del pulque. Existe una asociación clara entre ambas en los códices mesoamericanos⁶⁵; se destaca que Ñu Yavui, conocida como Mayáhuel, fue la inventora del proceso para extraer el pulque del maguey. Según los relatos, «era mujer quien comenzó y supo primero agujerear los magueyes, para sacar la miel de que se hace el vino, y llámase Mayáhuel».

No obstante, la presencia femenina en las pulquerías era percibida como una amenaza para el orden y la moral. Las autoridades temían que las mujeres en estos espacios se convirtieran en «facilitadoras de conductas consideradas impropias», como el consumo excesivo, las riñas o incluso la prostitución. Más allá de la supuesta preocupación por la «moralidad», estas prohibiciones reforzaban estereotipos de género, limitando las posibilidades económicas de las mujeres.

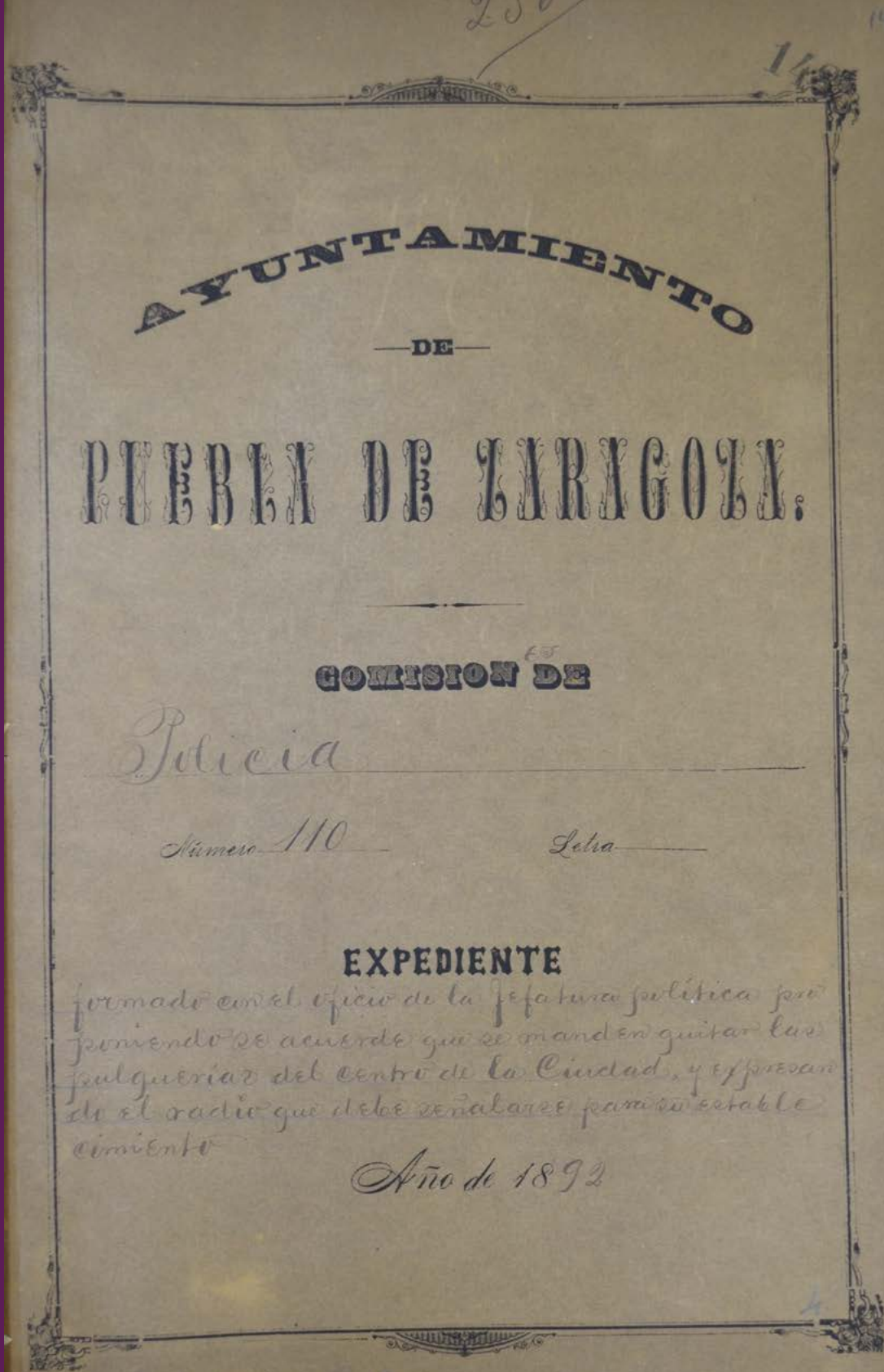
◇◇◇◇◇

65 Códice Magliabechiano, F61r.



En un periodo donde su acceso al trabajo ya era restringido, esta disposición perpetuaba su dependencia económica y reafirmaba la idea de que ciertos espacios públicos, como las pulquerías, eran intrínsecamente masculinos. Las labores de aseo o despacho, consideradas menores, seguían siendo toleradas en otros ámbitos, pero su veto en este caso parecía responder a un prejuicio.

Figura 37. Carátula de expediente de 1892. Oficio de la jefatura política en que se manda remover las pulquerías del centro de la ciudad.
Crédito: AGMP. *Expedientes*, vol. 361, f. 149f.



Control social y clases populares

La regulación de las pulquerías iba más allá del género. Estas normativas eran, en gran medida, un mecanismo de control sobre las clases populares, que acudían a estos establecimientos en busca de esparcimiento. El pulque, símbolo de identidad indígena y mestiza, había sido asociado a la embriaguez y la «barbarie» por las élites, que veían con recelo los espacios donde se consumía⁶⁶. En la figura 37 se puede observar las restricciones a las que se veían expuestas las pulquerías.

Enunciar la potencial morbidez del pulque derivada, por un lado, de los presuntos microorganismos patógenos propagados durante el proceso de elaboración y, por otro, de su adulteración con excremento, se convirtió en una forma de constreñimiento moral. La evocación de la enfermedad relacionada con su consumo trastocaba los elementos de su valoración tradicional como una bebida «del pueblo» con propiedades nutritivas e incluso medicinales, y la ubicó como una práctica riesgosa⁶⁷.



66 «En los Curatos de San Pablo del Monte, Topoyanco, Zacatelco, Apizaco, San Dionisio y San Martín, la población indígena vivía del pulque, y a todos estos lugares es necesario sumar el barrio de Santiago en la misma ciudad de Puebla... Los grupos más desvalidos encontraban mecanismos para protegerse de la venalidad de los funcionarios menores» (Alcalá y Mendiola, en Peña Espinosa, Jesús).

67 Valadez Montes, Marisa J. «“Pulque limpio”/“Pulque sucio”: disputas en torno a la legitimidad y la producción social del valor». *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 50, núm. 2, 2014, pp.14-18.

Prohibir la participación de mujeres en estos espacios no solo reforzaba la jerarquía de género, sino también un orden de clase, pues las alejaba de sectores populares con roles visibles en la vida pública.

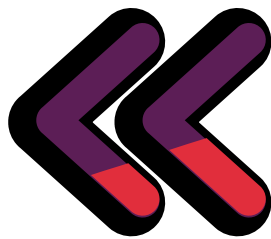
El pulque como testigo de cambios sociales

Con el tiempo, las restricciones a las mujeres en las pulquerías se diluyeron en medio de transformaciones sociales más amplias. Sin embargo, esta normativa sigue siendo un recordatorio sobre cómo las leyes pueden reflejar y perpetuar prejuicios sociales.

Hoy, las pulquerías se han reinventado como sitios de resistencia cultural y, en muchos de ellos, las mujeres no solo participan, sino que lideran como productoras, vendedoras y promotoras del pulque. Así, lo que alguna vez fue un espacio vetado para ellas se ha convertido en uno donde reivindicar su lugar en la tradición y la historia.

Conclusión

Prohibir a las mujeres laborar en las pulquerías fue más que una normativa específica: fue una manifestación de las tensiones entre género, clase y cultura. Al reflexionar sobre estas restricciones, podemos entender cómo los prejuicios del pasado siguen resonando en debates contemporáneos sobre inclusión y equidad. Hoy, como entonces, el reto sigue siendo abrir los espacios para todos, de manera que se desafíen las barreras que la sociedad intenta imponer.



REFERENCIAS

Códice Magliabechiano.

Peña Espinosa, Jesús. «Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo XVIII». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxv, núm. 98, primavera 2004, pp. 237-276.

Quiroz Hernández, Samantha. «La resistencia pulquera». *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, núm. 50.

Valadez Montes, Marisa J. «“Pulque limpio”/“Pulque sucio”: disputas en torno a la legitimidad y la producción social del valor». *Revista colombiana de antropología*, vol. 50, núm. 2, 2014, pp. 14-18.

SE FUERON SIETE... Y NAIDEN LOS OYÓ REBUZNAR

LA VOZ DE LOS INOCENTES⁶⁸

En la Puebla del siglo XIX no todo era apacible y tranquilo, pues una parte de la población luchaba por sobrevivir, con frecuencia, de manera poco honesta. Una vez consumada la independencia, la ciudad se vio envuelta en una serie de enfrentamientos políticos y militares, luchas que habían dejado una resaca de conspiraciones y salteadores, sujetos militarizados que habían hecho del bandillaje su modo de vida⁶⁹. En medio de esta inestabilidad política, se desarrollaron diferentes juicios que se encuentran registrados en



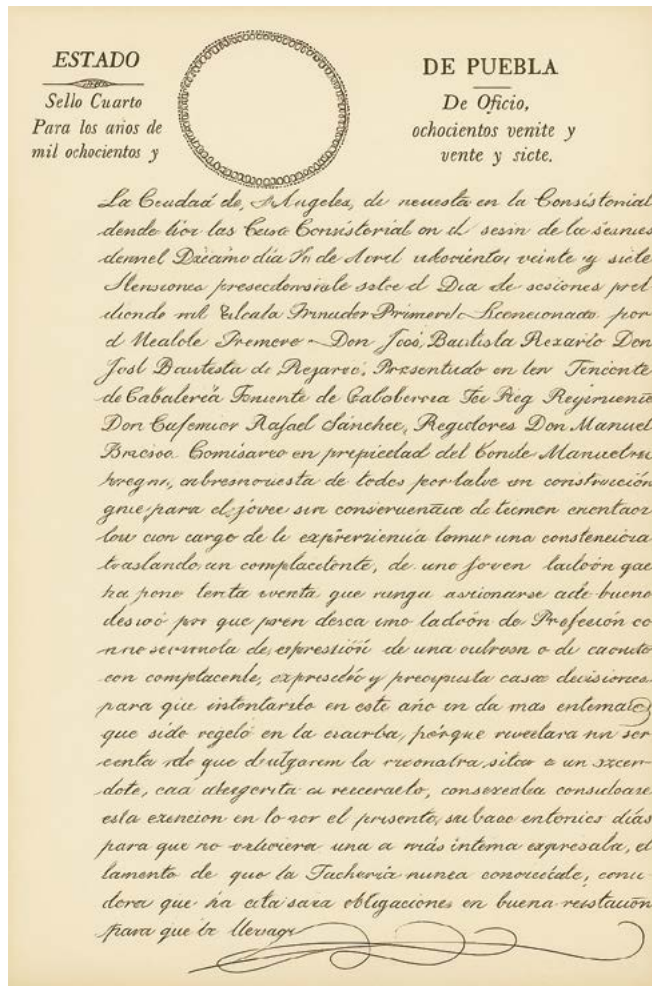
68 María Aurelia Hernández Yahuitl. Licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y maestra en Historia por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma universidad. Forma parte del equipo de trabajo del Archivo General Municipal de Puebla.

69 Contreras Cruz, Carlos. *Puebla: una historia compartida 1808-1917*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, p. 220.

9 de marzo de 1827

En la tarde de este día como señalado para verificar la conciliación que en dos de este mes se previno por resultar de haberse robado de la casa de doña María Gertrudis Riofrio, siete burros de la pertenencia de Juana María Pérez: concurrieron en este Juzgado primero la citada Pérez trayendo consigo a C. José María Mesa y por su interprete por no saber hablar castellano a María Bacilia Rivera, y la Riofrio al C. José María Venites, comensando el acto la Rivera a nombre de la Pérez dijo: que hacia muchos años que cuando conducia la Pérez sus legumbres a esta Plaza dejaba los burros aguardaren la casa que como mensonsillo tenía la Riofrio pagando por su cuidado un tlaco de cada uno... Y que habiendo venido con sus cargas el día primero del corriente práctico la misma diligencia dejando ahí sus burros a guardar... al día siguiente cuando ocurrió a sacarlos ya le habían llevado siete de ellos...por esta razón había reclamado al vecino de la casa por cuyo medio cobraba la Riofrio... este se esculpase con que aunque era cierto hacer el cobro del hospedaje de las bestias lo hacía por mera gracia...

AGMP. Juzgados, vol. 6, f. 61 fte.



Mujeres de armas tomar.

la serie *Juzgados* (figura 38), resguarda en el Archivo General Municipal de Puebla⁷⁰ y que abarca el periodo de 1817 a 1881. Se trata de juicios llevados a cabo ante la autoridad judicial, auxiliados por los alcaldes del Ayuntamiento, donde los pobres se enfrentan a la



- 70 Esta serie contiene juicios verbales, procesos conciliatorios y acuerdos llevados a cabo por diferentes causas, como demandas por deudas, incumplimiento de trabajo y contratos, libranzas, pago de arrendamiento, finiquitos, legados, pleito entre artesanos o gremios, pleitos conyugales, y faltas diversas; por ejemplo, portación ilegal de armas, ebriedad, escándalos, infidelidad, maltrato a la mujer, pleitistas, cuyos productos fueron jueces de paz, jueces menores, alcaldes de segunda nominación, entre otros documentos que fueron remitidos al Ayuntamiento.

Figura 38. Documento de la serie documental *Juzgados*.

Crédito: AGMP. *Juzgados*, vol. 6, f. 61 fte.

clase media alta de la sociedad en un escenario poco agradable, en el cual manifiestan sus emociones más violentas, mediadas a través de la autoridad, que podía estar representada por jueces de paz y alcaldes⁷¹, de acuerdo con el mandato de la Constitución poblana de 1825.

El asunto que mostramos en el presente texto se refiere al robo de siete burros, cuyo juicio involucra a dos mujeres: María Gertrudis Riofrio y Juana María Pérez, cada una representada por los llamados «hombres buenos», José María Mesa para la primera y José María Benítez en defensa de la segunda, quienes se encargarían de analizar el caso y dar su dictamen al final del juicio. El robo involucra además a un tercero, el inquilino de un cuarto del mismo «mehonsillo», quien cobraba la renta del corral a Juana María.



71 Los jueces de paz administraban la justicia en los pueblos; los alcaldes (considerados jueces municipales) también administraban la justicia en los pueblos y eran elegidos popularmente, y los alcaldes de capitales de partido (jueces de cada distrito judicial) adoptaban el papel de jueces de primera instancia (García García, Raymundo 59).



Al analizar las primeras líneas del documento que transcribimos, se lee «este día como señalado para verificar la conciliación...». Esta oración hace referencia a que, previo a realizarse el juicio, el juez o alcalde tenía que buscar la conciliación o mediación de las partes, es decir, debía promover el diálogo y la pacificación para llegar a una resolución sin conflicto. Si esta no se lograba, entonces no se podría llevar a cabo el juicio y, por lo tanto, no se escucharía a las partes involucradas⁷².

Sobre esto, la Constitución estatal de 1825 reconoció dos instituciones: la oralidad de los juicios (juicio verbal) y la conciliación previa, denominada hoy en día como mediación, y establece los términos de los juicios en los artículos 171, 172 y 173 de la Constitución estatal de 1826:

Artículo 171. Las demandas sobre intereses o injurias, que las leyes gradúen de poca monta, se determinaran por juicio verbal, sin otro recurso.

Artículo 172. En los juicios de importancia... para intentar un proceso, no se oirá a las partes mientras no se haga constar que se ha intentado legamente el medio de la conciliación, a excepción de los juicios en que la ley no exija este requisito.

Artículo 173. Los jueces de paz y alcaldes, decidirán los juicios verbales y conciliaciones de personas que no gozan de fuero⁷³.



72 Ríos Marín, Julián Carlos. «Justicia restaurativa y medición penal». *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, núm. 98, mayo-agosto 2016. ISSN: 1889-7045

73 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825, p. 32, 61.

Afortunadamente, en este caso el juez alcanzó la conciliación —o mediación— entre Juana María y María Gertrudis Riofrio.

Para dar inicio el juicio, se programaron varias comparecencias. La primera buscaba la mediación entre la parte acusadora y la parte acusada, y en las siguientes se exponía el caso de los burros perdidos, asunto presentado por Juana María Pérez, mujer pobre que no hablaba castellano y necesitó de una intérprete para ser entendida.

A través de la intérprete, Juana María expresó que desde hacía varios años vendía sus verduras en la plaza de la ciudad y que no era la primera vez que dejaba sus burros en la casa de María Gertrudis Riofrio, a quien pagaba un tlaco⁷⁴ por el hospedaje de cada uno. Un día antes del suceso dejó nueve burros y, cuando acudió por ellos al día siguiente, descubrió que hacían falta siete, razón por la cual reclamó al vecino encargado de cobrar el hospedaje de los animales. Ante esta situación, el vecino declaró que él también era inquilino de Riofrio y que cobraba la renta como un favor, pues no era criado de nadie y por lo tanto no tenía obligación ni responsabilidad alguna al respecto.

En el juicio, ambos inquilinos coincidieron en señalar la falta de seguridad de la casa, pues carecía de seguro para cerrar la puerta y solo se aseguraba con una tranca, circunstancia que era conocida por la dueña.

Dado el clima de inestabilidad por el que atravesaba la ciudad, era probable que los salteadores hubieran sido los responsables del robo de los animales, pues en posteriores declaraciones el vecino indicó que «por allí entraban y salían todos los que les parecía sin quien les dijera cosa alguna pues no había casero ni sujeto destinado a su cuidado además de que las puertas principales se mantenían sin llave, no obstante haberle avisado a la dueña».



74 Palabra de origen náhuatl que se refiere a la mitad de una moneda.



De acuerdo con el relato, llegó un momento en que Gertrudis Riofrio parecía perdida, al grado de afirmar que el vecino debía pagar los burros, no ella. Fue tal la discusión que la intérprete intervino; pese a no ser testigo del caso, dijo refiriéndose a la Riofrio: «como quería hacerle cargo a un hombre en quien no había ninguna obligación de servirle... como ya se lo había dicho... si ella conocía la falta de seguridad que había en su casa, porque no había puesto el remedio... o no permitir el hospedaje a bestias...».

Para la resolución del caso tuvo que intervenir el asesor de vara⁷⁵, quien determinó la sentencia, pues la defensa de ambas partes apoyaba a su respectiva defendida. El veredicto fue el siguiente: la señora María Gertrudis Riofrio tenía la obligación de pagarle a Juana María Pérez, dando como plazo un mes, por si aparecían los burros.



75 El asesor jurídico.

Conclusión

Este documento nos presenta a tres mujeres trabajadoras y resalta su presencia ante la justicia, como demandante, defensora e intérprete. Juana María, además de propietaria y comerciante, defendió sus derechos, y no se intimidó ante la situación.

Además, los actores de estos documentos son gente común que sufría y alzaba la voz cuando era necesario. Nos referimos a personas ordinarias, que habitaban en barrios, colonias y que luchaban para sobrevivir, aquellas que necesitaban ser escuchadas, y que comparecían ante la justicia acompañadas de sus «hombres buenos» para ser defendidas.

Estos relatos extraordinarios reflejan las actitudes y ambiciones de los individuos que intervenían en el juicio del pobre frente al juez que lo interrogaba.

Los temas aquí expuestos forman parte de la cotidianidad de la sociedad en el siglo XIX, pues a menudo se encuentran en los archivos judiciales casos de robo de ganado mayor; este es tan solo un ejemplo.

REFERENCIAS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1825, p. 32, 61.

Contreras Cruz, Carlos. *Puebla: una historia compartida 1808-1917*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

García García, Raymundo. *Puebla. Historia de las instituciones jurídicas*. Universidad Autónoma de México, 2010, p. 59.

Ríos Marín, Julián Carlos. «Justicia restaurativa y medición penal». *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, núm. 98, mayo-agosto 2016. ISSN: 1889-7045

**EN EL MISMO DÍA PASÓ A LA CÁRCEL
MARÍA GUADALUPE QUIROZ,
POR BORRACHA ESCANDALOSA
Y POR HABERLE DADO
UNA MORDIDA A SU MARIDO
MANUEL CIPRIANO BARNEZ.**

**4 DE SEPTIEMBRE 1826
AGMP, JUZGADOS, VOL. 4, F. 125 FTE.**

σαρίτσιο



DE LOS ALCOHOLES
Y LOS
ENTRETENIMIENTOS



RESACA HISTÓRICA: A BUEN VINO,
NO HAY MAL BEBEDOR





PRÓLOGO

En dicho paso ala cárcel J. Luis Granados a pedimento de la madre por bago y no querer trabajar en un oficio.

3 de marzo 1829
AGMP, Juzgados, Vol.9, f.77 vta.

Isabel Moctezuma Sánchez

Hablemos del agua como fuente de entretenimiento y de cosas peores (o mejores, según se vea).

¿Quién no ha disfrutado del placer de un buen baño?

Un chapuzón en una alberca, el gozo de relajarse en el sauna o el vapor. Por siglos, y gracias a las características de sus aguas, Puebla ha contado con baños públicos a los que la gente acudía no solo a limpiar su cuerpo, sino también a despejar la mente, aligerar el ánimo y cuidar la salud. Esos lugares conservaban tradiciones milenarias, como el baño posparto, y servían como refugios de bienestar. Hoy sobreviven pocos —en su mayoría en barrios de la periferia—, pero aún ofrecen ese alivio que

permite dejar, junto con la mugre, aquello que nos tiene el cuerpo y la cabeza hechos nudos. Y también guardan secretos... ¡lo que no han escuchado ni visto esas paredes! Si pudieran hablar, cuántas historias nos contarían.

Pero hay otras «aguas» de las que también se habla: las que alegran y consuelan. Me refiero, por supuesto, al «piquete». Beber, beber, beber... placer que unas veces se invoca para celebrar y otras para olvidar. El alcohol ha acompañado victorias y derrotas, ha estado presente en reuniones multitudinarias y en soledades profundas, siempre dispuesto a un brindis, a una copa levantada con palabras de felicitación, ánimo o consuelo, seguidas de un ¡salud! Y un trago, o dos, o tres... o más.

¡Ay, alcohol! Compañero silencioso o bullicioso que no sabe decirnos cuándo detenernos; cómplice de desvaríos que, al día siguiente, tal vez no recordemos... o que quisiéramos olvidar. Mesura piden los jueces y críticos. «No fue mi culpa, ese fue mi último trago», dirán algunos, mientras

otros culpan a los hielos adulterados. Entre advertencias, leyes y sanciones, siempre hay ingeniosos que burlan las reglas para poder beber, convirtiéndose ellos mismos en protagonistas de anécdotas y leyendas.

Porque entretenerse —eso es lo que busca la gente— es un impulso tan antiguo como la ciudad misma. Y si es con música, risas, baile y un brindis, mejor. Pero la diversión no siempre está en el salón o en la mesa; a veces, se alza sobre nuestras cabezas. Así ocurrió con el célebre «hombre mosca», funámbulo temerario que desafiaba el vértigo al escalar fachadas y colgarse de alturas imposibles. Su espectáculo, mezcla de locura, valor y destreza, congregaba multitudes que buscaban no solo pasarla bien, sino también sentir el estremecimiento de lo extraordinario.

En este capítulo, entre baños y botellas, fiestas y riesgos, se recorren las muchas maneras en que los poblanos han sabido —y querido— entretenerse, dejando huella en la memoria colectiva de la ciudad. Así que... ¡salud!



DONDE HAY CERVEZA SIN LICENCIA, HAY FIESTA SIN CONCIENCIA⁷⁶



Si hay cerveza, no hay tristeza;
aunque sea de contrabando.

El misterioso líquido de la casa 609

Era una tarde calurosa en Puebla cuando un equipo de inspectores recibió una llamada inusual: un informe anónimo había alertado sobre actividades extrañas en una casa de la calle 10 Norte (figura 39). Aunque no había detalles claros sobre qué ocurría dentro de la propiedad, algo en la llamada hizo que se sintiera la urgencia de acudir a investigar. Al arribar, los agentes notaron enseguida que algo no cuadraba. El inmueble, aunque aparentemente normal desde el exterior, tenía un aire extraño. A través de las ventanas se observaban grandes tanques de almacenamiento, pero lo que más llamó la atención fue el olor que salía de la casa: químico, denso, que no encajaba con el entorno residencial en que se encontraba.

◇◇◇◇◇

76 María Dolores Ortiz Lara. Arquitecta y maestra en Arquitectura por la UPAEP. Su formación se centra en la restauración y rehabilitación de edificios históricos; forma parte del equipo del Archivo General Municipal de Puebla.

28 de agosto de 1935

Ing. Luis G. Franco, Secretaría General, Dirección Antialcohólica informa mediante oficio al presidente municipal lo siguiente:

Por la prensa diaria de esta capital, ha tenido informes esta dirección de haber sido descubierta en esta ciudad una fábrica clandestina de alcohol, en la casa #609 de la calle 10 norte de donde fueron decomisados dieciocho mil litros de referido líquido. Se tienen noticias en esta propia Dirección de que ya las autoridades competentes investigan lo referente al caso, para castigar a quienes resulten culpables de este fraude al fisco. Esta Dirección, de la manera más atenta se permite rogar a usted, se sirva, no solamente ordenar sea activada la investigación respectiva, sino procurar bajo todas las formas posibles, combatir el comercio clandestino de bebidas embriagantes, cooperando así, en la campaña antialcohólica que con tanto energía y buena voluntad, viene llevando a cabo el Gobierno Revolucionario del Señor. Gral. Cárdenas. Agradeciendo de antemano toda cooperación que en esta obra se sirva usted prestar, me es grato protestarle mi atenta y distinguida consideración.
Ing, Luis G. Franco.

AGMP. Expedientes, vol. 954, f. 430 fte.



DEPARTAMENTO
DE
SALUBRIDAD PUBLICA

D.S.P.-C.G.3

Dependencia Secretaría General
Dirección Antialcohólica

Sección _____

Mesa _____

Número del oficio 11-II-2154

Expediente I-/841.210/1

ASUNTO: -Descubrimiento de fábrica de be-
bidas embriagantes en esa ciudad.

México, D.F., a 28 de agosto de 1935

Al C.
Presidente Municipal,
Puebla, Pue.

Por la prensa diaria de esta Capital, ha teni-
do informes esta Dirección, de haber sido descubierta
en esa ciudad, una fábrica clandestina de alcohol, en
la casa #609 de la calle Diez Norte, de donde fueron
decomizados dieciocho mil litros del referido líquido.

Se tienen noticias en esta propia Dirección,-
de que ya las autoridades competentes investigan lo -
referente al caso, para castigar a quienes resulten -
culpables de este fraude al fisco.

Esta Dirección, de la manera más atenta se --
-permite rogar a usted, se sirva, no solamente ordenar
sea activada la investigación respectiva, sino procurar
bajo todas las formas posibles, combatir el comer-
cio clandestino de bebidas embriagantes, cooperando -
así, en la campaña antialcohólica que con tanto ener-
gía y buena voluntad, viene llevando a cabo el Gobier-
no Revolucionario del señor Gral. Cárdenas.

Agradeciendo de antemano toda cooperación que
en esta obra se sirva usted prestar, me es grato pro-
testarle mi atenta y distinguida consideración.

TEMPERANCIA: POR LA PATRIA Y POR LA RAZA

El Director

Ing. Luis G. Franco

mac/mtr.



Sin perder tiempo, las autoridades deci-
dieron intervenir. Al ingresar a la propiedad,
se encontraron con una escena que las dejó
perplejas. En el interior había miles de litros
de un líquido oscuro y viscoso, que parecía
haber sido almacenado en condiciones pre-
carias. Tras una breve investigación y aná-
lisis, se descubrió que el líquido no era otro
que un producto químico de alta demanda
en mercados ilícitos, utilizado para diversos
fines industriales y que no estaba registrado
para su distribución en el país.

Figura 39. Oficio que emite el Ing. Luis G. Franco al
presidente municipal informando que se encontró una
fábrica clandestina en la casa 609 de la calle 10 Norte.
Crédito: AGMP. Expedientes, vol. 954, f. 430 fte.

El decomiso fue inmediato: 18,000 litros de ese líquido fueron retirados de la propiedad, mientras el caso era entregado a las autoridades pertinentes. La noticia de este hallazgo recorrió rápidamente las calles de Puebla. Los vecinos, sorprendidos al conocer la identidad del propietario, comenzaron a recordar rumores de la zona: nadie había sospechado que detrás de esa fachada de casa común se escondiera un fraude de tal magnitud. Y, aunque el caso parecía cerrado, las preguntas seguían rondando, ¿cuántos hogares más podrían estar involucrados en este tipo de operaciones?



El auge de las fábricas clandestinas de alcohol en México

Durante la primera mitad del siglo xx, las fábricas clandestinas de alcohol fueron una realidad en México, especialmente en áreas rurales y barrios marginados de las grandes ciudades. Estas operaban sin la supervisión del Estado y producían bebidas alcohólicas de manera ilegal, con procesos de destilación rudimentarios que no garantizaban las condiciones sanitarias mínimas. El alcohol producido de esta manera carecía de control de calidad y estaba frecuentemente adulterado con sustancias peligrosas como metanol, lo que ponía en riesgo la salud de los consumidores.

En la Dirección General de Investigación, no solo habían desmantelado un fraude económico, sino que también destaparon una red ilegal que podía tener ramificaciones mucho más amplias de lo que inicialmente se pensó. Al final se trataba, más que del decomiso de un líquido, de desarticular una operación que ponía en riesgo la seguridad y el bienestar de toda la comunidad.



La campaña antialcohólica en México durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas

El alcoholismo era un problema social de gran magnitud presente en las primeras décadas del siglo xx, especialmente entre las clases populares y áreas rurales. El alcohol era consumido no solo como una forma de ocio, sino también como una respuesta a las difíciles condiciones de vida que enfrentaban muchos mexicanos. En este contexto, el consumo excesivo de alcohol estaba asociado tanto a una falta de educación, como a la escasez de oportunidades de trabajo y desarrollo social⁷⁷.

Por otro lado, el México de la Revolución Mexicana (1910-1920) había dejado atrás una serie de trastornos sociales y económicos profundos. Con la llegada de Cárdenas al poder, el Estado mexicano asumió una nueva postura de intervención activa en las problemáticas sociales⁷⁸. Esta situación generó un entorno propenso a políticas de control social que incluyeron campañas de salud pública, educación y moralización, siendo la campaña anti-alcohólica uno de los componentes de este esfuerzo por mejorar las condiciones de vida y trabajo de los mexicanos. Una de las primeras acciones formales fue la creación de leyes y normativas que regulaban la producción, distribución y venta de bebidas alcohólicas⁷⁹.



77 Soto, E. *La industria licorera en México durante el siglo XX: Un estudio de su regulación y control*. Editorial Porrúa, 1990.

78 Gutiérrez, M. «El mercado negro de alcohol en México: una aproximación histórica». *Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 3, núm. 2, pp. 45-60.

79 Soto, E. *La industria licorera en México durante el siglo XX: Un estudio de su regulación y control*. Editorial Porrúa, 1990.

La educación antialcohólica en el México del siglo xx

El objetivo central de la campaña antialcohólica fue erradicar el consumo excesivo de alcohol y promover una vida más saludable y productiva entre la población. El gobierno de Cárdenas, influenciado por las ideas progresistas de la época, entendía que el alcoholismo era un problema que impedía el desarrollo social y económico del país. La campaña también tenía un enfoque de educación social, pues buscaba sensibilizar a la población sobre los riesgos del alcoholismo, que en muchas ocasiones estaba vinculado a la

pobreza, la violencia familiar y los problemas laborales. En este sentido, las autoridades mexicanas aspiraban a una modernización integral que incluyera la transformación de hábitos culturales profundamente arraigados⁸⁰.

En 1936 se decretó que el 9 de abril de cada año se conmemoraría el Día Antialcohólico, fecha en la que cerrarían sus puertas todos los establecimientos de venta de bebidas embriagantes⁸¹.



80 Rojas Sosa, Odette María. «La educación antialcohólica». *Relatos e Historias en México*, núm. 146, pp. 16-21. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-educacion-antialcoholica>

81 *Ibidem*.

Conclusión

La producción ilegal de alcohol, muchas veces llevada a cabo bajo condiciones insalubres y sin ningún tipo de control sanitario, tuvo graves consecuencias en la salud pública y seguridad de la población. A lo largo del siglo pasado, el alcohol adulterado y de baja calidad provocó intoxicaciones, enfermedades y hasta muertes. La campaña antialcohólica llevada a cabo durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río, entre 1934 y 1940, representa uno de los esfuerzos más significativos en la historia de las políticas públicas en México para regular el consumo de alcohol y modificar la conducta social relacionada con esta práctica; más que controlar el consumo de bebidas alcohólicas, dicha campaña tuvo el propósito de educar a la población sobre los efectos destructivos del alcoholismo en el individuo y la sociedad.



REFERENCIAS

- Gutiérrez, M. «El mercado negro de alcohol en México: una aproximación histórica». *Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 3, núm. 2, pp. 45-60.
- Rojas Sosa, Odette María. «La educación antialcohólica». *Relatos e Historias en México*, núm. 146, pp. 16-21. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-educacion-antialcoholica>
- Soto, E. *La industria licorera en México durante el siglo XX: Un estudio de su regulación y control*. Editorial Porrúa, 1990.

QUE ESTO, QUEL OTRO, ¡SALUD!⁸²

El vino como forma de vida en lo social, económico y religioso

A través de este ensayo se pretende exponer cómo se vivía el fenómeno de las borracheras en el siglo XVII. En esa época, la moral y el buen comportamiento eran fundamentales para la convivencia social, y estaban reguladas en gran medida por la religión, dado que la Iglesia jugaba un papel preponderante en las decisiones de gobierno, interviniendo libremente para alcanzar la armonía colectiva.

Las personas que bebían hasta perder la conciencia experimentaban rechazo social y, para subsanarlo y evitar los problemas o desorden que pudieran causar, se inició un proceso de pláticas dirigido a quienes bebían alcohol de manera excesiva.

82 Dagoberto Baltazar Cruz Méndez. Licenciado en Historia y coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal; e Itzayana Sarahi Muñoz Limón, maestra en Dirección de Empresas y jefa del Departamento del Archivo Histórico Municipal.

Los borrachos son como los gatos,
siempre regresan a casa y nadie sabe cómo.



17 de marzo de 1626

Lope de la Carrera, alférez mayor hace saber a la ciudad. Pedro de Uribe por presencia de mí el escribano de dicho cabildo, el cual se vio y leyó una petición que de trece de febrero de este año, se había presentado que al tenor de ella y de su decreto y cierto parecer es como se sigue, Mateo Díaz vecino de esta ciudad, como persona que por hacer servicio a esta ciudad y comodidad a sus vecinos se ha encargado en animar a los que viven en el barrio de Analco, para que haga un puente en el rio de san Francisco, en la calle que baja del convento de san Agustín derecha al Ángel de la guarda, en que yo acudo con mi cuidado y trabajo y parte de la costa y respecto de que somos gente pobre, tenemos necesidad del favor, licencia y ayuda de costa de nuestra señoría por ser tan útil y necesaria para el servicio de sus vecinos. En conformidad del acuerdo de vuestra señoría, suso contenido sevido por Juan Díaz Cabañas alarife de esta ciudad, la parte y lugar donde se pretende hacer el puente que refiere esta petición y salió ser conveniente y necesaria, respecto de que por no haberla se ahogan muchos indios e indias que embriagados pasan por el rio de noche, cuando viene de avenida y habiendo tratado con el dicho Mateo Díaz el gasto que puede tener el dicho puente, según la traza que está dada que hacer tres pilares de piedra recia, sosa y dura.

AGMP. Actas de Cabildo, vol. 1, f. 311 fte. y vta.

Sin embargo, las autoridades no podían ignorar la repercusión económica que esto conllevaría, ya que durante los siglos xvii y xviii la considerable recaudación de impuestos basada en la comercialización del vino fue pilar de las finanzas municipales, de tal forma que sufragaban los gastos de espléndidas fiestas, obra pública, exequias y, en ocasiones, las obligaciones para con el tesoro real⁸³.



83 Peña Espinoza, Jesús Joel. «Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo xviii». *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. xxv, núm. 98, primavera 2004, pp. 237-276. *Redalyc*. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13709808.pdf>



De las borracheras de los indios

En el siglo xvii, el consumo de bebidas embriagantes llegó a representar un grave problema de carácter social, que culminó en la solicitud de la intervención religiosa para alcanzar una solución. Así, el 3 de julio de 1615 se asentó en las *Actas de Cabildo* un acuerdo donde se ordenaba a los regidores Gaspar Gómez Vasconcelos y Pedro de Uribe invitar a los ministros de doctrina para que ayudaran a cesar las borracheras de los indios. En el mismo año, la orden de Santo Domingo, fray Mateo de Aguilar de la orden de San Francisco y el padre Pedro Jiménez de la compañía de Jesús dieron a conocer el remedio a las borracheras de los indios de los barrios de Santiago y San Sebastián, que estribaba en lo siguiente:

6. Quitar las tabernas de vino que hay en los barrios de Santiago, San Sebastián, San Miguel, San Pablo, Santa Ana, de Analco y el Alto de San Francisco, excepto las ubicadas en la plaza y calle real que sale de San Francisco y va al camino de Tepeaca; la plaza del barrio de San Pablo, y la calle que va desde la plaza de San Agustín, hasta la calle que llaman de San Pablo, en donde está una cruz y horno de cal del hospital pues este lugar es poblado de españoles.
7. Cumplir la ordenanza respecto a que los taberneros no acepten ninguna prenda o dinero a cambio de vino.
8. Se prohíbe a las personas que venden miel de caña, la echen en tinas y se especifica que solo la pueden vender en la plaza pública y únicamente a españoles.
9. Se prohíbe a españoles, mestizos, mulatos o negros vender pulque.

Pese a los esfuerzos conjuntos del Gobierno y el clero, las personas denominadas «indios» aún encontraban formas de emborracharse. Una muy astuta consistía en la compra de miel de caña para preparar pulque propio; esto obligó a una nueva medida regulatoria, que era prohibir la venta de miel de caña a los indios.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, el alcohol representaba una fuente significativa de ingresos, por lo que a principios del siglo xvii se empezó a promover la venta de vino. El costo del vino de calidad era de dos reales, lo que equivaldría a 25 centavos o la cuarta parte de un peso de aquella época. Esta regulación aplicaba también a las tabernas, mismas que debían observar su aplicación ya que, de no cumplir los acuerdos, podían ser suspendidas.

Dicha bebida era considerada importante, por lo que se pregonaba su consumo en las tabernas al situar en la puerta una banderilla colorada con un palo que salía de la vara a la calle, la cual indicaba que en dicho establecimiento se vendía vino a dos reales.

Para mantener los ingresos que aportaba, la autoridad realizó diversas propuestas en el Cabildo, tras las cuales se acordó la licencia para tener tabernas de vino en los barrios de los indios de Santiago, San Sebastián y Santa Ana; quienes

comerciaban con esta bebida por menudeo en las tabernas debían vender cada cuartillo de vino blanco y de color a dos reales, y el tinto a dos reales y medio. Con respecto a su vigilancia y control, tanto la comisión de justicia como los diputados debían visitar las tabernas y generar un inventario de la cantidad de vino que había en ellas.

El puente de Analco

En las *Actas de Cabildo* podemos encontrar una anécdota curiosa del siglo xvii relacionada con el consumo de alcohol: la necesidad de construir un puente en el barrio de Analco (figura 40). Dicha construcción se llevó a cabo porque los indios e indias que se embriagaban debían atravesar el río por la noche para llegar a sus hogares, lo cual devenía en la muerte de muchos, pues quienes intentaban cruzar durante la creciente del cuerpo de agua eran arrastrados por la corriente. De esa manera, más que por congestión alcohólica, fallecían ahogados en el río.





Conclusión

En nuestros días, el consumo excesivo de alcohol sigue considerándose una problemática social, tal como en el siglo xvii lo era el beber vino, pulque, aguardiente o sus derivados. No cabe duda de que la venta de alcohol es redituable, pero ello contrasta con los problemas, incluso la muerte, que llega a ocasionar, como vemos ante la regulación de bares y antros de la actual ciudad de Puebla.

REFERENCIAS

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 13.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 15.

AGMP. *Actas de Cabildo*, vol. 16.

Peña Espinoza, Jesús Joel. «Consumo de embriagantes en la Puebla del siglo xviii». *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. xxv, núm. 98, primavera 2004, pp. 237-276. *Redalyc*. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13709808.pdf>

DE LOS PLACERES...

LOS BAÑOS DE PUEBLA⁸⁴



Agua corriente no mata a la gente.

El agua de Puebla

En el contexto social y cultural de México, desde la época prehispánica la gente acostumbraba bañarse en cuerpos de agua naturales como ríos, lagos, lagunas, o los ojos de agua. Se sabe también por crónicas y hallazgos arqueológicos que, en diferentes culturas del territorio nacional, había construcciones de ductos acuíferos y canales de desagüe; además, antes de la llegada de los españoles se hacía uso de temazcales (del náhuatl *temazcalli*⁸⁵: casa de baños) en los hogares, a modo de casa de baños. En general, en Mesoamérica era una costumbre cotidiana tomar un baño de vapor, dado que tenía fines de higiene y medicinales.



84 María Silvia Meza León. Licenciada en Biblioteconomía y Administración Turística; encargada de la biblioteca del Archivo General Municipal de Puebla.

85 Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, 2014.

7 de marzo de 1888

Manuel Mirus jefe político de este distrito, a los habitantes de esta capital hace saber:

Que el Ayuntamiento de esta capital con fecha de 22 del mes próximo pasado, tuvo a bien aprobar las proposiciones siguientes:

Se hacen extensivos los acuerdos de 17 de abril de 1884 a las casas de juego permitido y a las de tolerancia de mujeres públicas.

Los acuerdos a que se hace referencia son los siguientes:

1° Se prohíbe, bajo la pena de cinco a cincuenta pesos de multa o de uno a ocho días de arresto, a los dueños y encargados de cafés, billares, boliches y baños de agua fría, admitir en esos establecimientos a menores de edad.

AGMP. Disposiciones municipales, t. 5, f. 68 fte.



La región donde se fundaría Puebla contaba —incluso actualmente— con aguas sulfurosas y termales en los brotes llamados «ojos de agua». Al establecerse los españoles y fundar la ciudad, se hicieron mercedes de agua, es decir, el reparto de esta, surtiéndose de los ríos Alseseca, Atoyac y San Francisco. En un principio, las aguas eran conducidas exclusivamente a conventos y monasterios, casas de funcionarios y de españoles importantes. Posteriormente, se dotó a dueños de obrajes y, años después, a la población.



Aguadores y lecheros, de agua hacen su dinero.

El uso del agua en Puebla y el placer

El español establecido en México adoptó la costumbre prehispánica del uso de temazcales, tanto para beneficio propio como para lucrar por medio del establecimiento de un negocio.

Como señala Loreto, en la Puebla de 1746 la población era de 50,000 habitantes aproximadamente y solo el 14 % de las casas tenía acceso directo al agua, y además «el gasto de agua por habitante era de diez litros al día, esta restringida cantidad que era destinada al consumo individual estuvo en relación con el limitado uso que de ella se hacía para la higiene personal».

En cuanto al uso del término «baño», el registro indica que entre 1747-1847 no se empleaba esta palabra en setenta casas —refiriéndose al aseo personal—; en cambio, se usaba el término «placer», como sinónimo de tina de baño⁸⁶.

En la figura 41 se pueden observar diferentes representaciones de baños, tanto particulares como aquellos referidos a «placeros».



86 Loreto, L. Rosalva y Francisco J. Cervantes B., coordinadores. *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles (1650-1925)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1994, pp. 36-37, 53-54.

Figura 41. Proyecto de baño y vestidor de la casa del Gral. Maximino Ávila Camacho. Puebla, octubre 1957. Escala 2 cm = 1 m. Técnica: lápiz grafito. Medidas: 0.48 x 0.43
Crédito: AGMP.

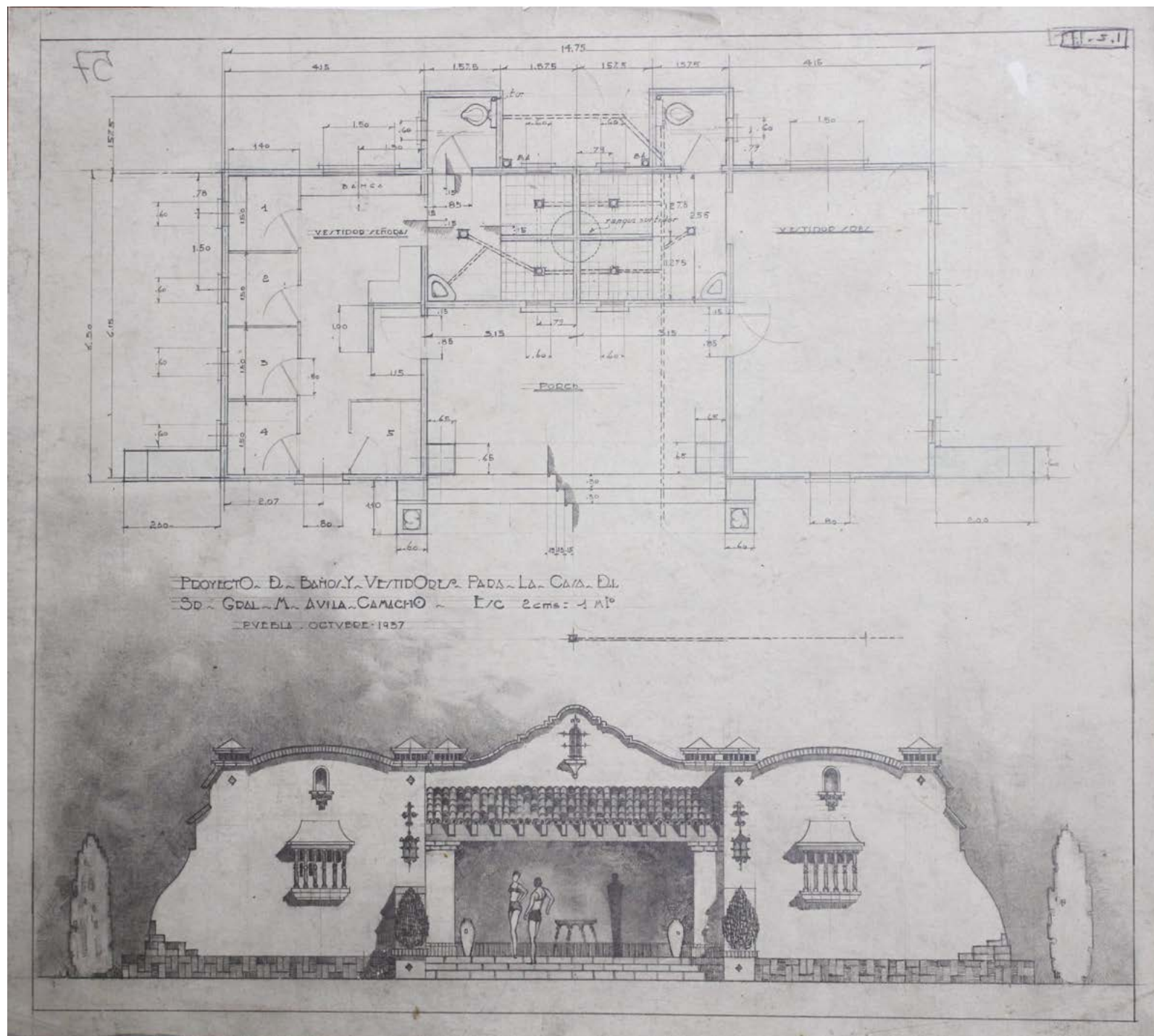


Tabla 1. Baños antiguos de Puebla.

NOMBRES	UBICACIÓN	AÑO
Baños Sulfurosos	Calle 13 Sur 900	1681
Baños Termales		1849
Baños del Ojo de Santiago		1883
Baños del Paseo Bravo		1900-2013
Baños de Alonso	Av. 14 Oriente 1400	1726-1800
Baños de la Luz	Calle 14 Norte 1	1760-1920
Baños Cholula	Av. Reforma 300	1760
Baños de Gran Hotel		1903
Temazcal del Rincón	Av. 14 Oriente 600	1778
Baños de Calceta	Av. 10 Poniente 100	1765-1852
Baños de San Antonio	Calle 3 Norte 2200	1787
Temazcal de la Orilla		1805
Baño de Astomba	Av. 10 Poniente 300	1783
Baño Chiquito	Av. 5 Poniente 700	1786
Baño del Río		1852
Baños de la Plazuela de San Agustín		1872
Temazcal Chiquito		1803
Temazcal del Piojo Seco	Calle 9 Norte 1200	1803
Baño del Arco	Calle 5 Norte 1200	1813
Baño de la Limpia	Calle 3 Sur 705	1810
Temazcal de Bringas	Av. 12 Poniente 100	1962
Baño de la Caporal ⁸⁷		1829
Baños Armenta	Av. 12 Oriente 1000	1830
Baños Coliseo	Calle Norte 800	1910
Baños de Temazcal y con Placeres		1830-1915
Baños de Curato Viejo	Calle 18 Oriente 1400	1882
Baños de San Juan Bautista		1888
Baños de Neptuno	Calle 10 Oriente 800	1891
Baños de Pliego	Calle 9 Oriente 800	19?-actual
Baños la Estrella	Calle 16 de Septiembre 1301	

Fuente: adaptado de Cordero y Torres, Enrique (1965).

Baños públicos o placeres

El Baño de Castillo, uno de los más antiguos de Puebla y cuyo dueño fue Juan del Castillo, comenta Enrique Cordero y Torres, era frecuentado por el obispo Juan de Palafox y Mendoza. También comparte la información que se observa en la tabla 1.



◇◇◇◇◇◇

87 El 30 de agosto de 1962 estalló la caldera, ocasionando pérdidas humanas y materiales.

Es importante mencionar que en el siglo xx Puebla todavía contaba con ojos de agua de los que se hacía uso, tales como San Pablo, San Sebastián, Amatlán (en la periferia), de las Navajas, del Salado, San Joaquín, de la Laja, Hondo, la Calera y el Matadero⁸⁸.

El europeo y sus costumbres de higiene

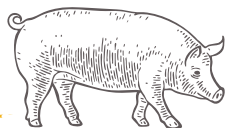
Se habla y se critica, al menos en México, la higiene del europeo; sin embargo, la presente información permitirá tener una opinión más objetiva: cuando la peste se propagó por Europa en el siglo xiv, la gente dejó de prestar atención a la higiene, pues se creía que los poros abiertos facilitaban la entrada de la enfermedad en el cuerpo y, por lo tanto, la acumulación de suciedad debía protegerlos. Además, en esa época el agua todavía era considerada perjudicial, incluso entre la nobleza, cuyos miembros preferían rascarse con rascadores de marfil y cubrir su olor corporal con los polvos y perfumes más caros⁸⁹. Esta costumbre se mantuvo en parte del colectivo social europeo.



88 Cordero y Torres, Enrique. *Historia compendiada del estado de Puebla*. Bohemia Poblana, 1965. Tomo I, pp. 429-438.

89 Sanitino. «Historia de los baños ¿Cómo se lavaban nuestros ancestros y qué tipo de baño tenían?», *Sanitino*, 1 de sept. de 2021. <https://www.sanitino.es/historia-de-los-banos>





Hay que ser cochino,
pero no tan trompudo.

Los baños, lugares de conexión

Era y sigue siendo común, entre un sector de la población, acudir a los baños de vapor llevando consigo una cubeta con estropajo⁹⁰, trapo (quita molotes⁹¹, en referencia a la masa que se forma con el agua, las células muertas y la grasa corporal, acto mejor conocido como exfoliación), piedra pómez y jabón.

También era habitual escuchar en los barrios dichos populares o expresiones como «vamos a cambiar de piel», «el sábado, saca tu cuerito y lávalo» y «actualmente también incluyen productos para la limpieza del cabello y otros menjurjes de belleza». Y en las pláticas en los baños circulaban consejos y re-



90 Fibra vegetal que se usa en México para el aseo personal.

91 El molote es un platillo típico, generalmente callejero, hecho de masa de maíz rellena: papa, queso, requesón, tinga, etc.

medios, como «el uso de alumbre aplicado en las axilas, para retardar la duración del baño, la infusión de romero, como enjuague para el cabello, así como el limón, para desenredar el cabello —y hasta se pone güerito!—» Asimismo, aparecía un remedio para los hongos de los pies: «remojarlos por media hora en agua con una taza de cloro concentrado, etc.». Y no faltaba el chisme de vecindad, de «fulanita» le pone el cuerno al marido con el Rey del Barrio, o que la hija de «menganita» había salido con su domingo siete, y no se sabía ni de quién era el hijo. En fin, las pláticas eran diversas y nutridas en nuestra Puebla de antaño.



Conclusión

Aunque los placeres de antaño —hoy en día conocidos como baños de vapor— ya no son una necesidad, puesto que, en su mayoría, las viviendas de la ciudad de Puebla cuentan por ley con mínimo un baño completo (lavabo, escusado y regadera), existen personas que acostumbran el uso de estos servicios, ya sea por salud, relajación, o mero gusto. La ciudad dispone de un buen número, de diferentes tipos y categorías.

REFERENCIAS

AGMP. *Disposiciones Municipales*, t. 5, f. 68 fte.

Cordero y Torres, Enrique. *Historia compendiada del estado de Puebla*. Bohemia Poblana, 1965. Tomo I, pp. 429-438.

Flores Huerta, Samuel. *Compendio temático de dichos o refranes*. CopitarXives, México, 2016. <http://scifunam.fisica.unam.mx/mir/copit/CD0006ES/CD0006ES.html>. pp. 30, 38, 79, 81.

Loreto, L. Rosalva y Francisco J. Cervantes B., coordinadores. *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles (1650-1925)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1994, pp. 36-37, 53.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición, 2014.

Sanitino. «Historia de los baños ¿Cómo se lavaban nuestros ancestros y qué tipo de baño tenían?», *Sanitino*, 1 de sept. de 2021. <https://www.sanitino.es/historia-de-los-banos>

ENTRE EL DEBER Y EL BEBER: OFICIAL FUERA DE CONTROL⁹²

El rol de los agentes confidenciales en México durante el siglo xx

Los agentes confidenciales desempeñaron un papel clave en los servicios de inteligencia y en la vigilancia de la actividad política y social durante el México del siglo xx⁹³. Estos agentes a menudo operaban de manera encubierta, con la encomienda de recopilar información sobre movimientos sociales, políticos y otros que pudieran representar una amenaza al orden establecido por el Gobierno.

Se infiltraban en diferentes organizaciones, desde partidos políticos opositores hasta grupos sindicales y estudiantiles, con el objetivo de anticipar posibles actos de subversión o rebelión⁹⁴. La profesionalización de dichos elementos requirió varios años para consolidarse, y los primeros «detectives» mexicanos del siglo xx fueron quienes integraron el primer órgano de inteligencia encargado del espionaje político del país: el Departamento Confiden-



La ley es la ley, y aunque la policía sea un buen amigo, no te salva.

20 de marzo de 1936

Emilio Baig Sierra, Inspector General de Policía y Coronel de Caballería, informa mediante oficio al Presidente municipal lo siguiente:

Me honro en manifestar a ud que ayer presentaron los sargentos de policía numeros 96 y 99 al C. Marcelino Luna por que a las 22 hs10 minutos escandalizaba en estado de embriaguez en la vía pública disparando el arma que portaba, en la esquina de las calles 9 norte y 22 poniente, habiéndosele recojido una pistola calibre 32 marca destroyer número 54643 con 4 cartuchos útiles y uno quemado; remitiendo a ud la credencial que portaba, de agente confidencial de ese H. Ayuntamiento, y en el concepto de que el C Luna fué puesto desde luego a disposición de ud. Reitero a ud las seguridades de mi respetuosa atención. Puebla de Z. a 8 de febrero de 1937.

AGMP. Expedientes, vol. 961, f. 689 fte.

92 María Dolores Ortiz Lara. Arquitecta y maestra en Arquitectura por la UPAEP. Su formación se centra en la restauración y rehabilitación de edificios históricos; forma parte del equipo del Archivo General Municipal de Puebla.

93 Castañeda, Javier. *La dictadura perfecta*. Editorial Planeta, 2005.

94 Salazar, A. *Espionaje y represión en el México moderno*. Editorial Era, 1991.

cial⁹⁵. Este, adscrito a la Secretaría de Gobernación, fue un órgano que nació en 1924 de la necesidad de afianzar el nuevo Estado, tras la fase armada de la Revolución Mexicana. Dicha área se encargaba de recabar información general sobre la situación política, como antecedentes e inclinaciones de candidatos, pero también acerca de temas generales relacionados con localización y aprehensión de sujetos, crímenes, costumbres de funcionarios y extranjeros, expulsiones, paros y huelgas, entre otras actividades de los trabajadores. Para 1929 ya se contaba con el reglamento interno de la Secretaría de Gobernación, que establecía los parámetros que debían cumplir los agentes: lealtad, discreción, honradez, valores civiles y personales, disciplina, diligencia, decencia, sagacidad y excelente conducta. El Departamento Confidencial se mantuvo activo durante algunos años, y sus esfuerzos sirvieron para formar al detective mexicano por excelencia.



95 AGN. «El Departamento Confidencial: la formación de un agente confidencial a la mexicana». *Gobierno de México*, 9 de feb. de 2023. <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-departamento-confidencial-la-formacion-de-un-agente-confidencial-a-la-mexicana?idiom=es>



La portación de armas en México en el siglo xx: sanciones para policías y civiles

A lo largo del siglo xx, la portación de armas en México fue un tema complejo y de gran importancia, objeto de un marco normativo estricto cuyo objetivo era regular su posesión y uso, tanto por parte de civiles como de funcionarios públicos y, especialmente, de policías. La evolución de las políticas sobre el control de armas ha sido influenciada por los cambios sociales, políticos y económicos del país, así como por las demandas de seguridad y orden público. Si bien el control sobre las armas en México se remonta al siglo xix, fue durante el siglo xx cuando se consolidaron las leyes más estrictas.

A partir de la Revolución Mexicana (1910-1920), el país vivió periodos de gran inestabilidad social y política, lo que llevó a las autoridades a desarrollar un enfoque más riguroso hacia la regulación de armas de fuego. En 1917, el artículo 10 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoció el derecho a portar armas, aunque estaba condicionado a la autorización del Estado, subrayando que su posesión y uso debían estar regulados y controlados⁹⁶.

No obstante, fue en 1972, con la promulgación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, cuando México adoptó un marco legal más claro y robusto sobre la posesión y portación de armas. Según esta ley, la posesión de armas de fuego en territorio mexicano está estrictamente restringida y exige un permiso específico.



96 El artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona:
Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Sanciones para civiles

Para los civiles, la portación ilegal de armas está penada severamente. De acuerdo con el artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, quienes sean sorprendidos portando un arma sin la debida autorización pueden enfrentarse a una serie de sanciones, que incluyen desde multas hasta penas de prisión de entre cuatro y quince años, según la gravedad del delito⁹⁷. Estas sanciones se aplican con el objetivo de proteger el orden público y evitar la violencia armada en un país que ha enfrentado diversos problemas de inseguridad.



97 En su artículo 83, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos señala:

Al que sin el permiso correspondiente porte un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le sancionará:

- I. Con prisión de tres meses a un año y de uno a diez días multa, cuando se trate de las armas comprendidas en el inciso i) del artículo 11 de esta Ley;
- II. Con prisión de tres a diez años y de cincuenta a doscientos días de multa, cuando se trate de armas comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 11 de esta Ley, y
- III. Con prisión de cuatro a quince años y de cien a quinientos días de multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de esta Ley.

Sanciones para policías

Los policías, agentes del Estado encargados de velar por la seguridad, tienen la autorización para portar armas, pero deben cumplir con estrictos protocolos de formación, control y supervisión. La portación indebida de armas por parte de los policías, así como su uso excesivo o fuera de contexto, está sujeta a sanciones tanto penales como administrativas. De acuerdo con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en México, los policías que utilicen armas de manera irresponsable, por ejemplo, al disparar sin justificación o en situaciones que no lo ameriten, pueden ser objeto de investigaciones internas, sanciones disciplinarias, e incluso encarcelamiento (artículos 66, 150, 153, 159, 168). Esto refleja la intención de las autoridades mexicanas de prevenir los abusos de poder dentro de los cuerpos de seguridad⁹⁸.



98 *Ibidem.*



¿Y qué pasó con Marcelino?

Las implicaciones del fallo de Marcelino

El perfil de un agente confidencial en Puebla, en un entorno fuertemente regulado, destacaba por ser altamente profesional, íntegro, ético y disciplinado, ya que desempeñaba un rol crucial en la seguridad, protección de información sensible e integridad de los procesos legales y administrativos. En un contexto regulado, su trabajo estaba enmarcado bajo una serie de normas y procedimientos que garantizaban su responsabilidad y transparencia ante la sociedad e instituciones.

Si Marcelino Luna —en su rol como agente confidencial— violó las normas al disparar su arma (figura 42) en la esquina de las calles 9 Norte y 22 Poniente por encontrarse en estado de ebriedad, entonces comprometió su integridad, y en ello recae la gravedad de su acto. La regulación no solo está allí para asegurar el orden, sino que refuerza la imagen de los agentes como figuras intachables. De esa forma, su falla pone en duda la efectividad del sistema; aunque será recordado por sus esfuerzos en la vigilancia de la actividad delictiva y su labor como informante para las autoridades de la época, principalmente será un testimonio de que ante las leyes de nuestra ciudad no se pasa por alto ningún hecho de abuso de autoridad. La idea de predicar con el ejemplo es fundamental, especialmente cuando hablamos de figuras de autoridad. No se sabe el desenlace de la historia de Marcelino Luna (figura 43), pero sin duda ese día aprendió que no fue buena elección reemplazar la taza de café por el «sorbito sin moderación», ese que lo dejó fuera de servicio y de control.



689
Oficio numero. 522
Expediente. - 27-2-937

335
ASUNTO: - Remite la credencial de Agente Confidencial del H Ayuntamiento, recojida al C MARCELINO LUNA, por ebrio y escandaloso.

C PRESIDENTE MUNICIPAL.
Presente.

Me honro en manifestar a Ud que ayer presentaron los Sargentos de Policía numeros 96 y 99 al C MARCELINO LUNA por que a las 22hs 10 minutos escandalizaba en estado de embriaguez en la via pública disparando - el arma que portaba, en la esquina de las calles 9 - Norte y 22 Poniente, habiéndosele recojido una pisto la calibre 32 marca Destroyer numero 54643 con 4 - cartuchos útiles y uno quemado; remitiendo a Ud la credencial que portaba, de Agente Confidencial de ese H Ayuntamiento, y en el concepto de que el C Luna fué puesto desde luego a disposicion de Ud.

Reitero a Ud las seguridades de mi - respetuosa atencion.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Puebla de 2 a 8 de Febrero de 1937.
El Inspector General de Policía.
Coronel de Caballeria

Emilio Baig Serra
Emilio Baig Serra.



Figura 42. Imagen del oficio emitido por Emilio Baig Sierra, inspector general de policía y coronel de caballería, al presidente municipal con fecha 8 de febrero de 1937, donde se pone a disposición el c. Marcelino Luna.

Crédito: AGMP. Expedientes, vol. 961, f. 689 fte.

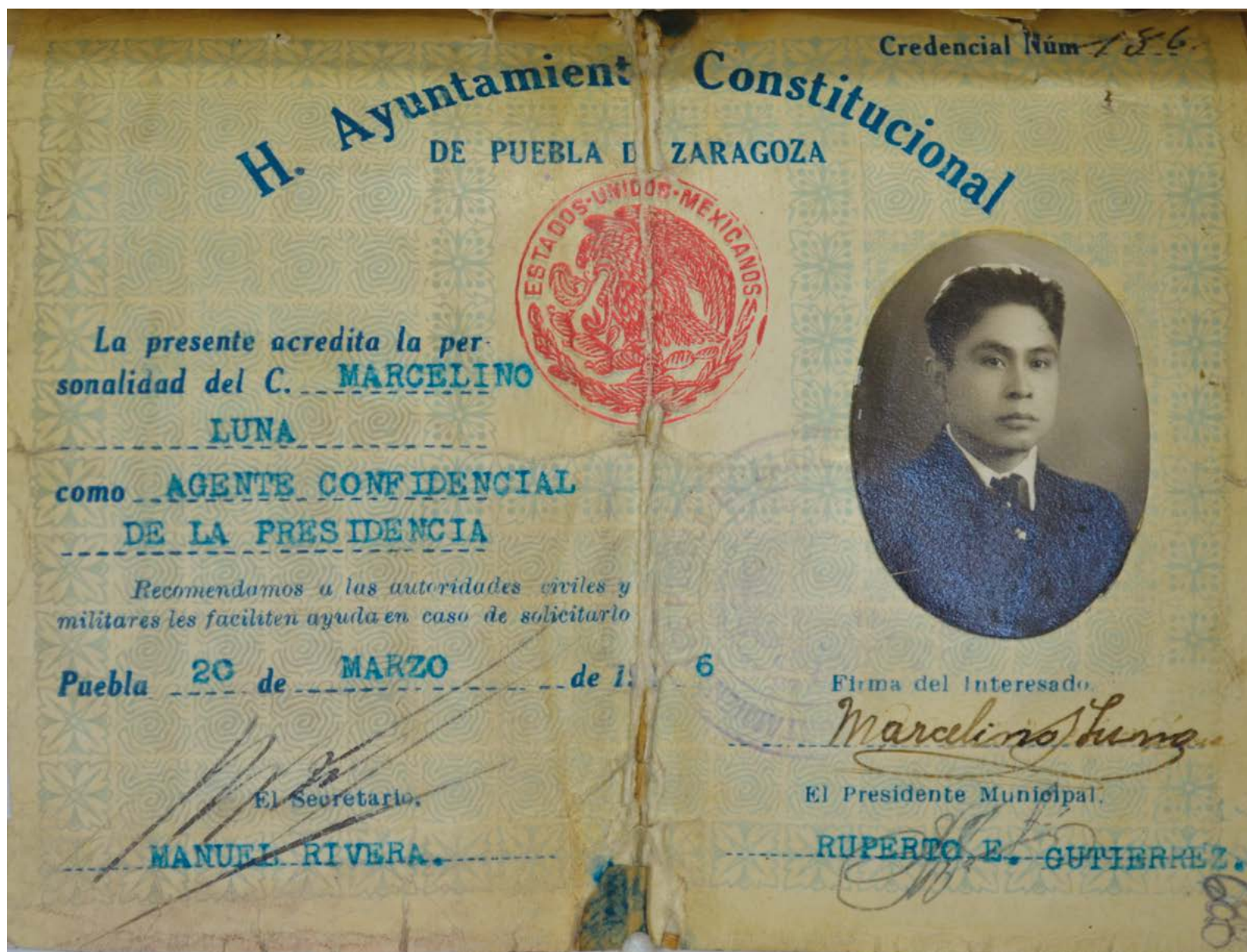


Figura 43. Credencial del agente confidencial Marcelino Luna, 20 de marzo de 1936. Crédito: AGMP. Expedientes, vol. 961, f. actual 688.



Conclusión

La legislación sobre armas y la responsabilidad policial deben ser elementos de un enfoque integral hacia la paz, donde la confianza en las autoridades y la seguridad de la población se vean como dos objetivos inseparables. Sin ello, las leyes, por más estrictas que sean, serán ineficaces frente a los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Una cultura de respeto a la ley garantiza la paz y el orden para cualquier país.

REFERENCIAS

- AGN. «El Departamento Confidencial: la formación de un agente confidencial a la mexicana». *Gobierno de México*, 9 de feb. de 2023, <https://www.gob.mx/agn/articulos/el-departamento-confidencial-la-formacion-de-un-agente-confidencial-a-la-mexicana?idiom=es>
- Cámara de Diputados. *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Diario Oficial de la Federación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Federal_de_Armas_de_Fuego_y_Explosivos.pdf
- Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Castañeda, Javier. *La dictadura perfecta*. Editorial Planeta, 2005.
- Salazar, A. *Espionaje y represión en el México moderno*. Editorial Era, 1991.

EL HOMBRE MOSCA

EL FUNÁMBULO Y LA LOCURA AL EXTREMO⁹⁹

Nota curiosa de un periódico antiguo

Había una vez... ¡Naaaa! La anécdota empieza cuando, una noche fría de diciembre, navegando por internet encontré una nota impresionante tomada de un periódico del siglo xx que en su tiempo atrajo la atención de muchas miradas; se publicó en la sección de sociales y espectáculos bajo el impactante título de «Acto de equilibrio circense: el Paso del Niágara en Puebla en el siglo xx», lo cual de inmediato me remitió a las impresionantes cataratas del Niágara, las más grandes del mundo, ubicadas en el límite entre Estados Unidos y Canadá.



99 Alejandro Pérez Moreno. Abogado, notario y actuuario, coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal de Puebla.



La muerte me pela los dientes.

29 de enero de 1900

Ocurso del Ciudadano Francisco Moncayo solicitando permiso para hacer el día 5 de febrero, entre las dos torres de la catedral, el acto de equilibrio denominado el Paso del Niagara.

AGMP. Expedientes, vol. 429, f. 84 fte.

Curiosidad intelectual

Quise investigar la identidad del hombre misterioso protagonista del artículo, volviéndose la búsqueda más y más intensa. En la actualidad hay una gran variedad de redes sociales, con mucha información (aunque no toda es verídica). Lo poco que supe de este personaje es que se le apodó el «hombre mosca» y que el artículo mencionaba la existencia de otros que «escalaron la Catedral de



Puebla sin protección». ¿Te acuerdas de los «hombres mosca»?

Estos hombres llevaron a cabo la hazaña de escalar la Catedral de Puebla sin protección, desafiando la gravedad y superando el vértigo. En diversos momentos del siglo xx hubo equilibristas que lograron lo inaudito, reunir a cientos de personas en el atrio del templo más importante de la capital poblana para ser espectadores de un acto de valentía, un acto de arte circense no exento del peligro de perder la vida: el equilibristismo. Su acción fue reconocida a nivel mundial, sobre todo por el peligro que entraña el escalar sin protección, por lo que fueron bautizados como «hombres mosca».

Figura 44. Hombres mosca.

Crédito: Fototeca Juan Crisóstomo Méndez del estado de Puebla.



«Hombres mosca» en Puebla

En Puebla en 1949, Babe White, conocido como el «hombre mosca» escaló los muros exteriores de la Catedral y después caminó por un alambre colocado entre las dos torres, fue sin lugar a dudas un enorme acontecimiento que llamó mucho la atención de los Poblanos¹⁰⁰.

Siguiendo con la búsqueda del personaje misterioso, viendo que sus pistas se volvían un patrón a seguir, indagando desde lo general a lo particular, ahora sí me había metido en un multiverso de «hombres mosca», como decía Roberto Gómez Bolaños en su personaje del Chavo del Ocho, «sin querer queriendo». Se vale mencionar que otras personas también fueron «hombres mosca» (figura 45).

No quedé muy convencido con la noticia que leí, por lo que me di a la tarea de continuar mi búsqueda del superhéroe secreto. Mi intuición me pedía buscar actos semejantes que hubieran ocurrido en el mismo escenario urbano, ampliando mi rastreo hemerográfico a un mayor número de periódicos y revistas de distintas temporalidades, labor que me fue facilitada por amigos investigadores y por la consulta digital del rico acervo de la Hemeroteca Nacional de México. Fue así como di con otro superhéroe, de nombre Francisco Moncayo. Aunque es poca la información que existe sobre él, la serie *Expedientes* del Archivo General Municipal contiene el ocurso donde Francisco Moncayo solicitó permiso para cruzar

sobre un cable el día 5 de febrero el espacio existente entre las dos torres de la Catedral, acto que llama «el Paso del Niágara»¹⁰¹. Era la época de Porfirio Díaz, pues el acto tuvo lugar en 1900, cuando el general tenía la intención de reelegirse una vez más como presidente de la República (figura 46). El hallazgo anterior me confirmó una vez más que «el que busca encuentra», como reza el refrán popular.

Por su importancia, doy a conocer el contenido del ocurso mencionado, redactado en los términos siguientes:

Al Honorable Ayuntamiento

Presente

El que suscribe, equilibrista conocido en esta capital, deseando cooperar con su trabajo para aumentar el lucimiento del programa que con motivo de la fiesta que en celebración de la nueva candidatura del C. General D. Porfirio Díaz debe verificarse el día 5 del próximo febrero, solicita respetuosamente de esa ho-

100 Ortega, Israel. «Escalaron la Catedral de Puebla sin protección; ¿te acuerdas de los “hombres mosca”?». *Telediario*, 24 de junio de 2022, <https://www.telediario.mx/comunidad/hombre-mosca-historia-personas-escalaron-catedral-puebla>

101 AGMP. Expedientes, vol. 420, f. 84 fte.



Figura 45. Multitud poblana ante la hazaña de los hombres mosca.
Crédito: Fototeca Juan Crisóstomo Méndez del estado de Puebla.

norable corporación le conceda permiso para ejecutar el Paso del Niágara entre las dos torres de la Catedral, y al mismo tiempo agradecería a la misma corporación le ayudase con alguna gratificación para sus gastos.

Protesta a usted las seguridades de su atención y respeto.

Puebla, enero 29 de 1900.

Francisco Moncayo¹⁰². (Ver figura 47)

Una vez otorgado el permiso por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, el día 5 de febrero de 1900 a la hora convenida del acto anunciado, el público que estaba en el atrio de la Catedral, esperando el desenlace del suceso, se encontraba expectante. Aunque cabe señalar que estas personas no querían la nota roja donde el «hombre mosca» apareciera tirado en el piso en un charco de sangre, lo que querían era presenciar un buen espectáculo.

◇◇◇◇◇

102 AGMP. *Expedientes*, vol. 420, f. 85 fte.

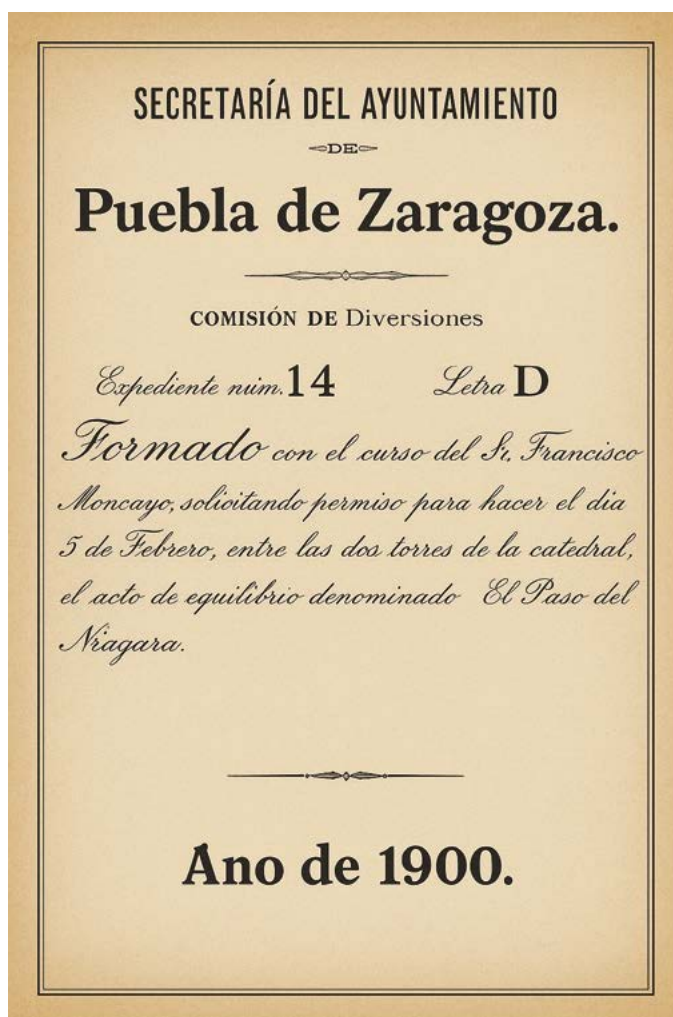


Figura 46. Portada donde solicita el permiso al Ayuntamiento de Puebla para realizar el acto llamado el «Paso del Niágara». Crédito: AGMP. *Expedientes*, 420, f. 84 fte.



El acto de equilibrista y su significado real

En el preciso momento en que el temerario Francisco Moncayo iba caminando sobre la cuerda de acero, tensada de norte a sur entre ambas torres de la majestuosa Catedral poblana, era inevitable que el miedo se apoderara de él. Sin embargo, esta era una sensación que lograba controlar gracias a su gran experiencia como equilibrista, que lo hacía parecer el único humano sin miedo a la altura entre la enorme concurrencia que lo observaba, lo cual nos enseña que aún el miedo puede ser nuestro aliado al impulsarnos a realizar grandes proezas, si es que

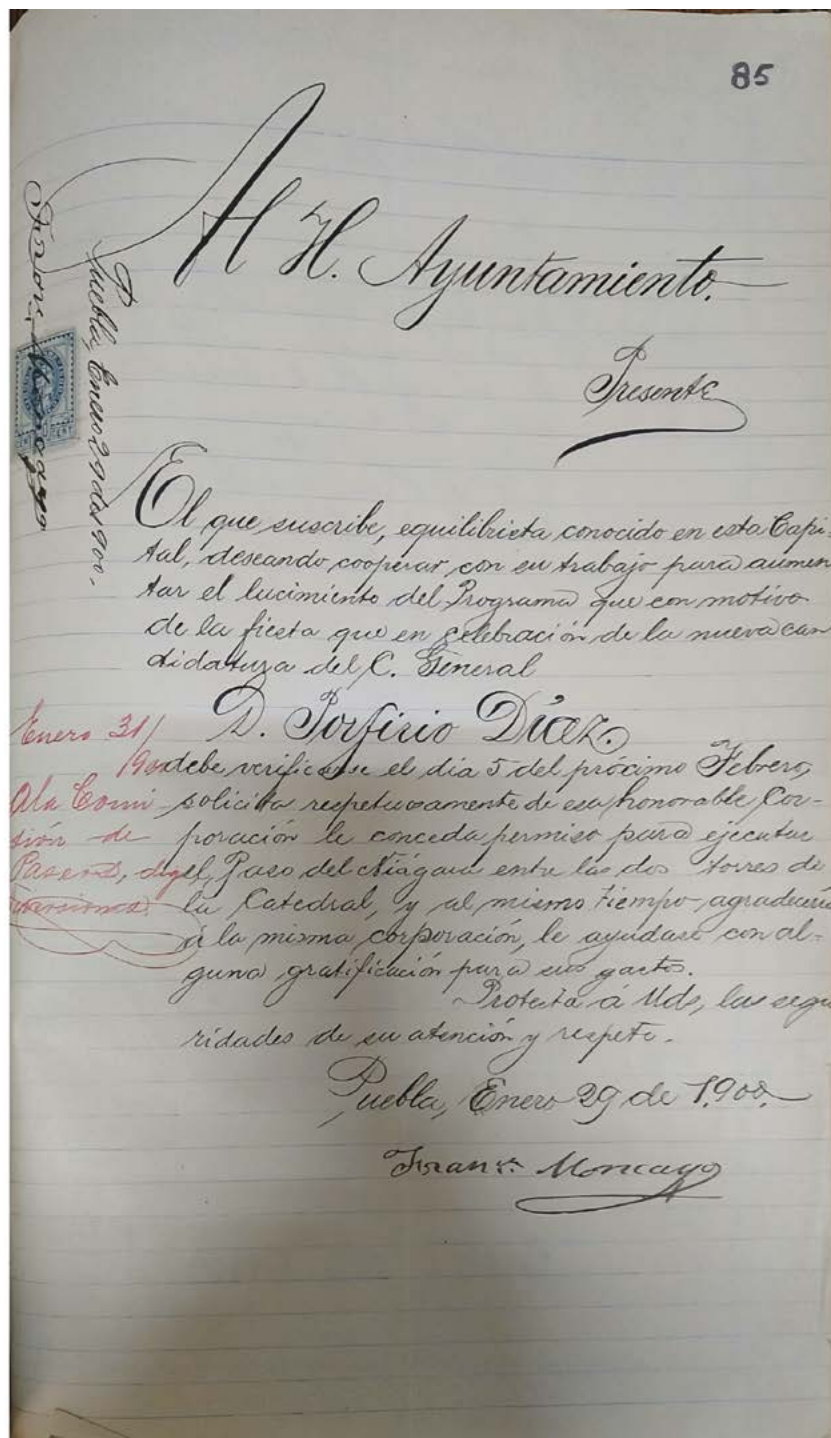


Figura 47. Ocurso con el que se solicita autorización para ejecutar el «Paso del Niágara». Crédito: AGMP. Expedientes, 420, f. 85 fte.

lo dominamos; o puede ser nuestro peor enemigo, al paralizarnos, pues como dice la conseja popular, «no es lo mismo ver al toro, que ver cómo lo toread».

Cada paso contaba: no sabemos si eran largos o cortos. Pudieron ser cortos, pero seguros para llegar a la meta; o largos para terminar pronto, pues «al mal paso hay que darle prisa». Posiblemente sintió como si fuera un paseo por las nubes, o como si extendiendo la mano pudiera tocar el sol; la crónica periodística mencionaba que «se veía como si pudiera volar pasando entre una torre a la otra, un hombre sin súper poderes, un hombre desafiando a la gravedad».

El «hombre mosca» sintió la brisa y el calor en la piel de su cara; el hombre sin miedo llegó al objetivo deseado. Cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia: el público lo aclamó, se estremeció, se enloqueció; emocionada, la gente gritó «¡sí se pudo!, ¡sí se pudo!». Gritó «¡hombre mosca!», y él se preguntaba, «¿yo soy hombre-mosca?»; contestándole el vocerío, «sí, parecía que volaste de torre a torre, fue una aventura de altura»; y como dicen: «cuando no te toca, aunque te pongas y cuando te toca, aunque te quites». Al día siguiente, los periódicos locales daban cuenta del heroico acto, entre ellos *El Amigo de la Verdad*, cuyo titular fue el siguiente: «El funámbulo Francisco Moncayo, en honor del Señor General, atraviesa sobre una cuerda, la distancia que media entre las torres de la Catedral»¹⁰³.



103 Hemeroteca Nacional de México.



Reflexión

Finalizo: ¿qué respuesta le darías a las preguntas siguientes?

¿Qué te pareció el «Paso del Niágara»?

¿Por qué crees que no falló el «Paso del Niágara»?

- Fe en Dios: tener fe en Jesucristo, confiar totalmente en él, confiar en su poder.
- Destino: situación a la que supuestamente se llega de forma inevitable, impulsado por una fuerza desconocida e irresistible.
- Suerte: circunstancia de ser, por mera casualidad, favorable o adverso a alguien o algo lo que ocurre o sucede.
- Casualidad: combinación de circunstancias que no se pueden prever ni evitar.

¡Alto! Un momentito

¡Esto no se acaba hasta que se acaba! Ese día fue muy especial para las autoridades y gente del pueblo, quienes festejaron y rieron hasta el cansancio, comieron carne de puerco, pan de trigo con su sello correspondiente¹⁰⁴, de calidad y en cantidad que les permitió saciarse; se tomaron un buen alcohol y gritaron «que esto, que el otro ¡salud!»¹⁰⁵. Ya no fueron a las pulquerías porque estaba prohibido que las mujeres atendieran y vendieran pulque, se sen-



104 Itzayana Sarahi Muñoz Limón. Maestra en Dirección de Empresas y jefa del Departamento del Archivo Histórico Municipal.

105 Dagoberto Baltazar Cruz Méndez. Licenciado en Historia y coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal; e Itzayana Sarahi Muñoz Limón, maestra en Dirección de Empresas y jefa del Departamento del Archivo Histórico Municipal.



tían raros porque ya no había amigas para desahogar sus penas, ni «copas y confesiones»¹⁰⁶. No se hablaba de hechos históricos como «la defensa del reino de la Nueva España»¹⁰⁷ ni «los baños o placer de Puebla»¹⁰⁸, ni «las casas de recogimiento en la ciudad de Puebla en los siglos xvii y xviii»¹⁰⁹. No había nota roja en la ciudad, no se hablaba de «la voz de los inocentes»¹¹⁰, ni «entre el deber y el beber»¹¹¹, ni del «pillaje en la chirona municipal»¹¹², ni sobre la «exhi-



106 María Teresa Cordero Arce. Arquitecta restauradora, especialista en patrimonio cultural y doctora en Administración Pública. Directora del Archivo General Municipal de Puebla.

107 Arturo Córdova Durana. Historiador, paleógrafo, cronista de la ciudad de Puebla y analista del AGMP.

108 María Silvia Meza León. Licenciada en Biblioteconomía y Administración Turística; encargada de la Biblioteca del Archivo General Municipal de Puebla.

109 Rocío del Carmen Gómez Hernández. Historiadora egresada del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, coordinadora especializada en el Archivo Histórico Municipal.

110 María Aurelia Hernández Yahuitl. Licenciada en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y maestra en Historia por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma universidad. Forma parte del equipo de trabajo del Archivo General Municipal de Puebla.

111 María Dolores Ortiz Lara. Arquitecta y maestra en Arquitectura por la UPAEP. Su formación se centra en la restauración y rehabilitación de edificios históricos; forma parte del equipo del Archivo General Municipal de Puebla.

112 Donato Ubaldo Hernández Flores. Maestro en Historia por el ICSYH «Alfonso Vélez Pliego» de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y analista del Archivo Histórico del Archivo General Municipal de Puebla; y Ana Luisa Reyes Santos, coordinadora técnica en la misma institución archivística.

bición de cadáveres en el Hospital General»¹¹³. El ambiente de la ciudad se percibía como si el tiempo se hubiera detenido, como si por un momento pudieran evadir a la muerte; brindaron porque «la muerte me pela los dientes»¹¹⁴.

Y todos encontraron su final feliz, aunque solo sea por un momento. ¿Qué es un instante comparado con toda la eternidad? Por esa sensación de sentirse únicos e irrepetibles, la inevitable dicha de vivir, que equivale a toda una vida. Y como dice nuestro amigo Guillermo del Toro, «hoy estamos, mañana, ¿quién sabe?».



113 Ana Luisa Reyes Santos. Coordinadora técnica adscrita al Archivo Histórico Municipal de Puebla.

114 Alejandro Pérez Moreno. Abogado, notario y actuario, coordinador técnico adscrito al Archivo Histórico Municipal de Puebla.

REFERENCIAS

AGMP. *Expedientes*, vol. 420, f. 84 fte.

AGMP. *Expedientes*, vol. 420, f. 85 fte.

Hemeroteca Nacional de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. UNAM.

Ortega, Israel. «Escalaron la Catedral de Puebla sin protección; ¿te acuerdas de los “hombres mosca”?» *Telediario*, 24 de junio de 2022. <https://www.telediario.mx/comunidad/hombre-mosca-historia-personas-escalaron-catedral-puebla>

EN DICHO, POR INQUIETITA,

MARÍA DOLORES LIMA

A PEDIMENTO DE SU ESPOSO

MARIANO PÉREZ

POR ACUSARLA ESTE DE HABERLA

HALLADO HABLANDO

CON UN HOMBRE LA CONDUJO EL N.º 7.

AGMP. JUZGADOS, VOL. 4, F. 117 VTA.

SALIO EN LIBERTAD CON COSTAS POR HABERSE DESISTIDO SU MARIDO. JUNIO 14



REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Amparo Acuña Figueroa

Sin comisión

María de Guadalupe Arrubarrena García

Sin comisión

Francisco Javier Ayala Gutiérrez

Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio

Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla

Coordinador de Regidores

Presidente Comisión de Gobernación

Wences Ovidio Celis Córdoba

Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte

José Andrés Agustín Cerón Salas

Presidente de la Comisión de Desarrollo y Gestión Rural

José Manuel Durán Gómez

Presidente de la Comisión de Vigilancia

Rodrigo Durán Herrera

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Magnolia Ivon Enríquez Parra

Presidenta de la Comisión de Bienestar

Ricardo Espinosa Chavero

Presidente de la Comisión de Regularización de la Tierra y Bienes Patrimoniales

Samuel Hernández Carranza

Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Lupita Vanesa López Silva

Presidenta de la Comisión de Arte y Cultura

Alondra Méndez Luis

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

Marcela Montealegre Villagrán

Presidenta de la Comisión del Trabajo

José Carlos Montiel Solana

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo

María Esther Ortiz Pérez

Presidenta de la Comisión de Protección a la Niñez

Shirley Ponce Luna

Sin Comisión

Maricela Reyes Rosete

Presidenta de la Comisión de Salubridad

María Teresa Rivera Vivanco

Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva de Género y
Diversidad Sexual

Leobardo Rodríguez Juárez

Presidente de la Comisión de Infraestructura,
Movilidad y Servicios Públicos

Georgina Ruiz Toledo

Presidenta de la Comisión de Seguridad y Justicia

Ana Mariela Solís Rondero

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Bertha María de Lourdes Villavicencio Ramos

Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología



Secretos del estante
Anecdotario del Archivo General
Municipal de Puebla

Fue preparado por el Departamento de Publicaciones de la
Universidad de las Américas Puebla, Exhacienda Santa Catarina
Mártir s/n, San Andrés Cholula, Puebla, 72810,
para su publicación en línea en enero de 2026.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

ARCHIVO
MUNICIPAL

UDLAP

